



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-004-2026

“SUMINISTRO Y CONTROL DE INSUMOS ALIMENTICIOS PERECEDEROS Y ABARROTES PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No LPN-SEBIEN-004-2026

Avenida 20 de Noviembre No. 195, 7° piso,
Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010,
Ciudad de México



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-004-2026 "SUMINISTRO Y CONTROL DE INSUMOS ALIMENTICIOS PERECEDEROS Y ABARROTES PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS"			
ACTO	DÍA	HORA	LUGAR O MEDIO
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.	09 DE ABRIL DE 2026	-----	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/gaceta
CONSULTA Y COMPRA DE BASES	09, 10 Y 13 DE ABRIL DE 2026	09:00 A 15:00 HORAS	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, SÉPTIMO PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010, EN LA CIUDAD DE MÉXICO
JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.	14 DE ABRIL DE 2026	11:00 HORAS	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010, EN LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y GARANTÍA DE LA PROPUESTA.	16 DE ABRIL DE 2026	13:00 HORAS	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010, EN LA CIUDAD DE MÉXICO
COMUNICACIÓN DEL FALLO.	17 DE ABRIL DE 2026	13:00 HORAS	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010, EN LA CIUDAD DE MÉXICO
FIRMA DEL (LOS) CONTRATO(S)	DENTRO DE LAS 24 HORAS SIGUIENTES (1 DÍA HÁBIL), POSTERIORES AL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO	10:00 A 15:00 HORAS	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, SÉPTIMO PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010, EN LA CIUDAD DE MÉXICO





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CONTENIDO

1 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.	5
1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL	
1.2 DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	
2 INFORMACIÓN GENERAL.	
2.1 RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	
2.2 SERVIDORES PÚBLICOS DE LA "SEBIEN" QUE CUENTAN CON ATRIBUCIONES PARA LA ATENCIÓN O RESOLUCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO	
2.3 COSTO, PERÍODO Y LUGAR DE VENTA DE LAS BASES	6
2.4 PRESUPUESTAL	
2.5 CONDICIONES DE PRECIO	7
2.6 FECHA Y CONDICIONES DE PAGO	
2.7 IDIOMA EN EL QUE PRESENTARÁN SUS PROPUESTAS	8
2.8 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS	
2.8.1 PLAZO DE ENTREGA Y VIGENCIA DEL CONTRATO	
2.8.2 LUGAR DE ENTREGA	9
2.8.3 CONDICIONES DE ENTREGA	
2.9 ORIGEN DE LOS SERVICIOS. (GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL)	10
2.10 PERÍODO DE GARANTÍA	
2.11 PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR	
2.12 PAGOS EN EXCESO.	
2.13 TIPO DE CONTRATACIÓN.	11
2.14 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
2.15 SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO	12
2.16 INTERVENCIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA	
2.17 ANTICIPOS	13
2.18 MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES	
2.19 REVISIÓN DE VALIDEZ DE LAS FIANZAS DE GARANTÍA	
3 INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.	14
3.1 CONDICIONES QUE NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.	
3.2 CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES QUE CONTENDRÁ EL CONTRATO.	
4 VISITA FÍSICA.	15
5 JUNTA DE ACLARACIONES.	
6 INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS.	
6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.	17
6.2 PROPUESTA TÉCNICA.	22
6.3 PROPUESTA ECONÓMICA.	31
7 INSTRUCCIONES PARA CONSTITUIR LAS GARANTÍAS.	31
7.1 GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS.	
7.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	32
7.3 GARANTÍA DE ANTICIPO	
8 REVISIÓN DE LICITANTES QUE SE ENCUENTREN SANCIONADOS Y/O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.	33
9 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA	





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA.	
10 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y PROPUESTAS ECONÓMICAS	34
10.1 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.	
10.2 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.	
10.3 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.	35
10.4 CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.	
10.5 CRITERIOS DE DESEMPATE.	
11 COMUNICACIÓN DEL FALLO.	
12 DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.	36
13 FIRMA DEL CONTRATO.	37
14 SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.	
15 DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA.	
16 PENA CONVENCIONAL.	38
17 RESCISIÓN DEL CONTRATO.	40
18 INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS.	
19 INCONFORMIDADES.	
20 NO DISCRIMINACIÓN	
ANEXOS	42



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN-SEBIEN-004-2026**

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 26, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN I, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39 BIS, 43 Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 37, 39, 40 41 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO AL CAPÍTULO IV, SECCIÓN I, NUMERALES 5.3 Y 5.4 DE LA CIRCULAR UNO 2024 DENOMINADA "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA, LA **SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL**, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN ADELANTE DENOMINADA "**SEBIEN**", UBICADA EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, SÉPTIMO PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SEBIEN-004-2026 PARA EL SUMINISTRO Y CONTROL DE INSUMOS ALIMENTICIOS PERECEDEROS Y ABARROTES PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS", CONFORME A LAS SIGUIENTES:

"BASES"

1 DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL.

SUMINISTRO Y CONTROL DE INSUMOS ALIMENTICIOS PERECEDEROS Y ABARROTES PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS.

1.2 DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA.

SE DETALLA EN EL ANEXO I (ANEXO TÉCNICO) DE ESTAS BASES.

2 INFORMACIÓN GENERAL.

2.1 RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SON: EL LIC. JOSÉ DAVID MÉNDEZ SANTA CRUZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. EL LIC. RAÚL JESÚS PÉREZ GONZÁLEZ, COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS Y EL LIC. JESÚS HERNÁNDEZ VENANCIO, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, QUIENES PODRÁN ACTUAR DE MANERA INDISTINTA, CONJUNTA O SEPARADAMENTE.

2.2 SERVIDORES PÚBLICOS DE LA "SEBIEN" QUE CUENTAN CON ATRIBUCIONES PARA LA ATENCIÓN O RESOLUCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No LPN-SEBIEN-004-2026

Avenida 20 de Noviembre No. 195, 7° piso,
Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010,
Ciudad de México



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

DE CONFORMIDAD CON LOS "LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN", LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA "SEBIEN" QUE CUENTAN CON ATRIBUCIONES PARA LA ATENCIÓN O RESOLUCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SON LOS TITULARES DE LAS SIGUIENTES ÁREAS Y SUS RESPECTIVOS REPRESENTANTES QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN, QUIENES PODRÁN ACTUAR DE MANERA INDISTINTA, CONJUNTA O SEPARADAMENTE.

NOMBRE	CARGO
LIC. JOSÉ DAVID MÉNDEZ SANTA CRUZ	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LIC. RAÚL JESÚS PÉREZ GONZÁLEZ	COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LIC. DIANA ROGERIO ROMERO	ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE COMEDORES
MTRO IVÁN ALEXIS ROLDÁN MENDOZA	DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO DE ATENCIÓN A POBLACIONES PRIORITARIAS.
LIC. JESÚS HERNANDEZ VENANCIO	J.U.D. DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

2.3 COSTO, PERÍODO Y LUGAR DE VENTA DE LAS BASES.

ESTAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA Y ADQUISICIÓN EL **LUNES 06, MARTES 07 Y MIÉRCOLES 08 DE ABRIL DE 2026**, EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS, EN LA COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADA EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, SÉPTIMO PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

EL INTERESADO DEBERÁ ACUDIR AL DOMICILIO DE LA "SEBIEN" UBICADO EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, SÉPTIMO PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ESPECÍFICAMENTE EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTABILIDAD Y REGISTRO EN UN HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS, EN DONDE SOLICITARÁ LA LÍNEA DE CAPTURA POR CONCEPTO DE "VENTA DE BASES LICITACIÓN", MISMA QUE DEBERÁ SER ÚNICA E INTRANSFERIBLE; EL INTERESADO DEBERÁ PROPORCIONAR AL PERSONAL ASIGNADO DE DICHA JEFATURA EL NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA ASÍ COMO SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; UNA VEZ OBTENIDA LA LÍNEA DE CAPTURA, EL INTERESADO REALIZARÁ UNA TRANSACCIÓN INTERBANCARIA QUE TENDRÁ UN COSTO DE **\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)** ES RESPONSABILIDAD DEL INTERESADO REALIZAR EL TRÁMITE DE PAGO DENTRO DE LOS PERÍODOS Y HORARIOS ESTABLECIDOS, NO SE ACEPTARÁN COMPROBANTES DE TRANSFERENCIAS Y COMPROBANTE DE PAGO ELECTRÓNICO (SPEI) FUERA DEL PERÍODO Y HORARIO ESTABLECIDO, NO HABRÁ DEVOLUCIÓN DE DINERO POR ESE MOTIVO NI SE ACEPTARÁN PAGOS EN EFECTIVO. UNA VEZ QUE EL INTERESADO OBTENGA EL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES DEBERÁ ACUDIR A LA OFICINA DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CONTROL DE MATERIALES PARA SU INSCRIPCIÓN AL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE EN LOS DÍAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS, DONDE SE LE GENERARÁ UN "RECIBO DE COMPRA DE BASES", SIEMPRE Y CUANDO EL PAGO SE VEА REFLEJADO EN EL "SISTEMA DE DEPÓSITOS DE LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO".

2.4 PRESUPUESTAL.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE CUENTA CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, EN LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES 4412 "AYUDAS SOCIALES A PERSONAS U HOGARES DE ESCASOS RECURSOS" Y 2211 "PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS" Y SU EJECUCIÓN SE SUBORDINA A CRITERIOS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL.

ASÍ MISMO, SE CUENTA CON LAS SUFICIENCIAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES, EN LAS REQUISICIONES NÚMEROS 046/2026, 050/2026, 051/2026 Y 052/2026 AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DE FINANZAS

2.5 CONDICIONES DE PRECIO.

LOS PRECIOS OFERTADOS DEBERÁN SER FIJOS Y MANTENERSE FIRMES HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y A SATISFACCIÓN DE LA "SEBIEN"; NO SERÁN ACEPTADAS ESCALATORIAS DE PRECIOS DE NINGUNA ESPECIE, AÚN EN EL CASO DE INCREMENTO EN EL COSTO DE LOS INSUMOS, MATERIALES, O CUALQUIER OTRO BIEN NECESARIOS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA.

2.6 FECHA Y CONDICIONES DE PAGO.

LOS TRÁMITES DE PAGOS CORRESPONDIENTES SE REALIZARÁN EN MONEDA NACIONAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, UNA VEZ QUE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES HAYAN SIDO VALIDADAS POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE COMEDORES Y LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL INSTITUTO DE ATENCIÓN A POBLACIONES PRIORITARIAS, DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE LA FACTURA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES DEBIDAMENTE REQUISITADA Y VALIDADA, CON LO QUE SE DEMOSTRARÁ QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZÓ CONFORME A LO ESTABLECIDO.

EL MÉTODO DE PAGO ANTERIORMENTE REFERIDO QUE LLEVARÁ A CABO LA "SEBIEN" SERÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, PARA LO CUAL EL LICITANTE PRESENTARÁ FACTURA ELECTRÓNICA MISMA QUE DEBE CUMPLIR EN PRIMERA INSTANCIA CON LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), DEBIENDO ANEXAR EL XML (IMPRESO) Y CONTENER LOS DATOS SIGUIENTES: NÚMERO DE CUENTA Y CLABE INTERBANCARIA, NÚMERO DE CONTRATO, NÚMERO DE PARTIDA, DESCRIPCIÓN, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, DESGLOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y TOTAL GENERAL.

DE IGUAL MANERA, DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA CON OFICIO DIRIGIDO AL LIC. JOSÉ DAVID MÉNDEZ SANTA CRUZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y SER ENTREGADO EN OFICIALÍA DE PARTES UBICADO EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, SÉPTIMO PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CÓDIGO POSTAL 06010, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE 09:00 A 17:30 HORAS.

LAS FACTURAS DEBERÁN EXPEDIRSE A NOMBRE DEL **GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL, DOMICILIO EN AVENIDA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, NÚMERO 77, COLONIA CENTRO (ÁREA 1), ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, R.F.C. GDF-971205-4NA**, DEBIENDO ESTAR VIGENTES AL MOMENTO DE SU EMISIÓN.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 61, PRIMER PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO, SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE LA "SEBIEN".

EL (LOS) LICITANTE(S) ADJUDICADO(S), DEBERÁ(N) DIRIGIRSE A LA **COORDINACIÓN DE FINANZAS DE LA "SEBIEN"**, UBICADA EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, SÉPTIMO PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR EL PROCEDIMIENTOS PARA LA INCLUSIÓN AL CATÁLOGO DE CUENTAS BANCARIAS DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; PARA LOS LICITANTES QUE YA HAYA REALIZADO ANTE LA "SEBIEN" EL TRÁMITE PARA SU REGISTRO EN EL REFERIDO CATÁLOGO, NO SERÁ NECESARIO QUE LO EFECTÚEN DE NUEVA CUENTA.

NOTA: EL PROVEEDOR ADJUDICADO TENDRÁ UN PLAZO NO MAYOR A 48 HORAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO PARA DARSE DE ALTA COMO PROVEEDOR EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL "SEBIEN", MEDIANTE EL FORMATO DE DEPÓSITO INTERBANCARIO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CDMX, DEBIDAMENTE REQUISITADO Y ACOMPAÑADO DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.) Y DEL ESTADO DE CUENTA BANCARIA.

2.7 IDIOMA EN EL QUE PRESENTARÁN SUS PROPUESTAS.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN IDIOMA ESPAÑOL, EN CASO DE QUE ALGÚN DOCUMENTO POR SU NATURALEZA SE ENCUENTRE EN DIVERSO IDIOMA, ESTE DEBERÁ SER ACOMPAÑADO POR SU TRADUCCIÓN SIMPLE.

2.8 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES

2.8.1 PLAZO DE ENTREGA Y VIGENCIA DEL CONTRATO.

LA ENTREGA DE LOS BIENES DEBERÁ LLEVARSE A CABO CONFORME A LOS HORARIOS Y LUGARES ESTABLECIDOS EN EL ANEXO I (ANEXO TÉCNICO) DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.

LAS ÁREAS REQUERENTES SON LA **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE COMEDORES Y LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL INSTITUTO DE ATENCIÓN A POBLACIONES PRIORITARIAS**, QUIENES REALIZARÁN EL PEDIDO DE LOS INSUMOS MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO AL LICITANTE ADJUDICADO, EL CUAL DEBERÁ SURTIRSE CONFORME AL CALENDARIO EN EL ANEXO TÉCNICO. EN CASOS EXCEPCIONALES POR TRATARSE DE CASO FORTUITO O FUERZA



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

MAYOR, ESTARÁ HABILITADA LA PETICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS EN UN PLAZO MENOR, EN DÍAS INHÁBILES Y TENIENDO COMO OPCIÓN ADEMÁS LAS LLAMADAS TELEFÓNICAS.

EN CASO DE QUE LA **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE COMEDORES Y LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL INSTITUTO DE ATENCIÓN A POBLACIONES PRIORITARIAS**, REQUIERA EL SUMINISTRO DE LOS INSUMOS EN DÍAS INHÁBILES, EL LICITANTE ADJUDICADO ESTARÁ OBLIGADO A REALIZAR LA ENTREGA EN LAS FECHAS Y HORARIOS QUE DICHA DIRECCIÓN ESTABLEZCA.

ASÍ MISMO LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A **PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026** O BIEN HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO MÁXIMO DEL CONTRATO, LO QUE OCURRA PRIMERO.

2.8.2 LUGAR DE ENTREGA

LOS INSUMOS ALIMENTICIOS DEBERÁN ENTREGARSE EN L.A.B. DESTINO (LIBRE ABORDO DESTINO), EN LOS DOMICILIOS Y HORARIOS QUE SE DETALLAN EN ANEXO I (ANEXO TÉCNICO) DE LAS PRESENTES BASES.

2.8.3 CONDICIONES DE ENTREGA

LOS INSUMOS ALIMENTICIOS DEBERÁN ENCONTRARSE EMPACADOS Y/O EMBALADOS DE LA MANERA QUE EL LICITANTE ADJUDICADO CONSIDERE CONVENIENTE PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS MISMOS DURANTE SU TRASLADO Y ALMACENAMIENTO TEMPORAL, LO QUE SERÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD Y COSTO DEL LICITANTE ADJUDICADO.

EL TIPO DE TRANSPORTE A UTILIZAR, ASÍ COMO LA DESCARGA, SERÁN BAJO LA RESPONSABILIDAD Y COSTO ABSOLUTOS DEL LICITANTE ADJUDICADO.

EN CASO DE RECHAZO NO SE CONSIDERARÁ QUE LOS INSUMOS HAN SIDO ENTREGADOS, HASTA EN TANTO NO SEAN RECIBIDOS, EN LOS DOMICILIOS ESTABLECIDOS EN EL "ANEXO I", LO CUAL SERÁ UNA VEZ QUE LOS BIENES HAYAN CUMPLIDO CON LAS CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES Y SU ANEXO TÉCNICO RESPECTIVO.

LOS BIENES DEBERÁN SUMINISTRARSE DEBIDAMENTE EMPACADOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN ORIGINAL DEL PRODUCTO Y LAS INSTRUCCIONES PARA SU CONSERVACIÓN, FECHA DE CADUCIDAD Y DEMÁS PARTICULARIDADES, CONFORME A LAS NORMAS APLICABLES A CADA PRODUCTO.

NO SE ACEPTARÁN EMPAQUES EN MAL ESTADO Y EN CASO DE QUE LOS ALIMENTOS PERECEDEROS Y ABARROTES RESULTEN DAÑADOS DURANTE LA TRANSPORTACIÓN Y LA ENTREGA, SERÁN DEVUELTOS PARA SU REPOSICIÓN, SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE, EN UN PLAZO NO MAYOR A LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN.

NO SE ACEPTARÁN ALIMENTOS PERECEDEROS Y ABARROTES DISTINTOS, EQUIVALENTES O ALTERNATIVOS A LOS QUE SE INDICAN EN EL ANEXO I DE LAS PRESENTES BASES.





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES EL LICITANTE DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

A) EL EMBALAJE DEBERÁ SER SUFICIENTEMENTE RESISTENTE PARA SOPORTAR LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ESTIBA, PROPIOS DE LOS DIVERSOS MEDIOS DE TRANSPORTE, EL NO ENTREGAR LOS BIENES COMO AQUÍ SE SOLICITAN SERÁ MOTIVO DE NO ACEPTACIÓN.

2.9 ORIGEN DE LOS BIENES. (GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL)

EL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DEBERÁ CONTAR CUANDO MENOS CON UN **50% (CINCUENTA POR CIENTO) DE INTEGRACIÓN NACIONAL**, EL QUE SERÁ DETERMINADO TOMANDO EN CUENTA EL COSTO NETO DE MANUFACTURA, QUE SIGNIFICA CONSIDERAR TODOS LOS COSTOS MENOS LA PROMOCIÓN DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN Y DE SERVICIO POSTERIOR A LA VENTA, REGALÍAS, EMBARQUE, ASÍ COMO LOS COSTOS FINANCIEROS, LO ANTERIOR DEBERÁ MANIFESTARLO EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CONFORME AL PUNTO **6.2 INCISO D) DE ESTAS BASES**.

EL LICITANTE ADJUDICADO PRIVILEGIARÁ EN LO POSIBLE LA COMPRA DE ALIMENTOS Y/O SUBPRODUCTOS ALIMENTICIOS PRODUCIDOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

2.10 PERÍODO DE GARANTÍA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ GARANTIZAR LOS BIENES ENTREGADOS POR UN TÉRMINO DE AL MENOS 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN (MANO DE OBRA Y MATERIALES CON LOS QUE FUERON FABRICADOS), CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA Y ACEPTACIÓN TOTAL DE LOS MISMOS Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN LA QUE INCURRA. LA GARANTÍA DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA QUE SE ENCUENTRE PARTICIPANDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

EN CASO DE DEFECTO, EN EL (LOS) PRODUCTO (S) PRESENTADO (S), EL LICITANTE ADJUDICADO ESTÁ OBLIGADO A CAMBIARLO (S) POR OTRO (S) CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS CONFORME A LA MUESTRA Y/O PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA, EN EL TÉRMINO DE UN DÍA NATURAL, VENCIDO DICHO TÉRMINO, SE CONSIDERARÁ RETRASO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ANEXO TÉCNICO.

2.11 MUESTRAS

LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR UNA MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES QUE INTEGRAN LAS PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4 QUE SE INDICAN EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN, A EFECTO DE SOMETER A PRUEBAS DE DE OLOR, SABOR, TEXTURA Y APARIENCIA, DEBIENDO SER ETIQUETADOS CON LOS SIGUIENTES DATOS.

- NOMBRE DEL LICITANTE.
- DESCRIPCIÓN DEL BIEN.
- NÚMERO DE LA LICITACIÓN.





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LA ENTREGA DE MUESTRAS SERÁ, EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2026, A LAS 11:00 HORAS, EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

2.12 PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION, DERECHOS DE AUTOR, O ANTE LA FALTA DE LOS PERMISOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO NI PARA LA "SEBIEN".

EL PROVEEDOR ADJUDICADO QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER MEDIANTE LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA CONFORME A LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO QUE SE CELEBRE Y A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.

2.13 PAGOS EN EXCESO.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO EL LICITANTE GANADOR, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR A LA "SEBIEN" LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64, PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN XV DE SU REGLAMENTO.

2.14 TIPO DE CONTRATACIÓN.

EL CONTRATO O LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SERÁN ADJUDICADOS POR PARTIDA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL SE ESTABLECE EL PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO PARA CADA PARTIDA:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO A EJERCER
1	"SUMINISTRO Y CONTROL DE INSUMOS ALIMENTICIOS PERECEDEROS Y ABARROTES PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS" EN UTOPIÁS PARA EL BIENESTAR Y CASAS DE LAS 3R's DEL PROGRAMA DE COMEDORES PARA EL BIENESTAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO 2026	\$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.)	\$10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)
2	SUMINISTRO Y CONTROL DE INSUMOS ALIMENTICIOS, PERECEDEROS Y ABARROTES, PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS EN LAS COCINAS DE COMEDORES PÚBLICOS PARA EL BIENESTAR EN SU VERTIENTE BIENESTAR EN TEMPORADA INVERNAL DEL PROGRAMA DE COMEDORES PARA EL BIENESTAR, EN LA CIUDAD DE MEXICO 2026	\$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)	\$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO A EJERCER
3	SUMINISTRO Y CONTROL DE INSUMOS ALIMENTICIOS, PERECEDEROS Y ABARROTES, PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS EN LAS COCINAS DE COMEDORES PÚBLICOS PARA EL BIENESTAR DEL PROGRAMA DE COMEDORES PARA EL BIENESTAR PARA LA CIUDAD DE MÉXICO 2026 EN SU MODALIDAD DE PÚBLICOS, MÓVILES Y EMERGENTES.	\$14,951,164.60 (CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 60/100 M.N.)	\$149,511,645.68 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 68/100 M.N.)
4	"SUMINISTRO Y CONTROL DE INSUMOS ALIMENTICIOS PERECEDEROS Y ABARROTES PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS" EN LAS COCINAS DE LOS CENTROS DE ASISTENCIA, CUIDADO E INTEGRACIÓN SOCIAL Y DE LA COORDINACIÓN DE ESTRATEGIA DE "TRANSICIÓN ENTRE LA CALLE Y EL HOGAR"	\$4,819,643.30 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 30/100 M.N.)	\$48,196,433.00 (CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)

ASÍ MISMO LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 O BIEN HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO MÁXIMO DEL CONTRATO, LO QUE OCURRA PRIMERO.

2.15 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO AL ARTÍCULO 6 Y 7 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LOS DATOS PERSONALES SERÁN PROTEGIDOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

2.16 SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

LAS ÁREAS RESPONSABLES DE LA SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL (LOS) CONTRATO (S) SERÁN LAS RESPONSABLES DE AMPLIAR O DISMINUIR LOS REQUERIMIENTOS ORIGINALMENTE ESTABLECIDOS, ENTREGANDO LA JUSTIFICACIÓN AMPLIA Y DETALLADA PARA CADA CASO QUE SE PRESENTE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ÁREA REQUERENTE
1	"SUMINISTRO Y CONTROL DE INSUMOS ALIMENTICIOS PERECEDEROS Y ABARROTES PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS" EN UTOPIÁS PARA EL BIENESTAR Y CASAS DE LAS 3R's DEL PROGRAMA DE COMEDORES PARA EL BIENESTAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO 2026	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE COMEDORES, SUBDIRECCIÓN DE COMEDORES Y UTOPIAS
2	SUMINISTRO Y CONTROL DE INSUMOS ALIMENTICIOS, PERECEDEROS Y ABARROTES, PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS EN LAS COCINAS DE COMEDORES PÚBLICOS PARA EL BIENESTAR EN SU VERTIENTE BIENESTAR EN TEMPORADA INVERNAL DEL PROGRAMA DE COMEDORES PARA EL BIENESTAR, EN LA CIUDAD DE MEXICO 2026	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE COMEDORES, SUBDIRECCIÓN DE COMEDORES PÚBLICOS



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ÁREA REQUIRENTE
3	SUMINISTRO Y CONTROL DE INSUMOS ALIMENTICIOS, PERECEDEROS Y ABARROTES, PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS EN LAS COCINAS DE COMEDORES PÚBLICOS PARA EL BIENESTAR DEL PROGRAMA DE COMEDORES PARA EL BIENESTAR PARA LA CIUDAD DE MÉXICO 2026 EN SU MODALIDAD DE PÚBLICOS, MÓVILES Y EMERGENTES.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE COMEDORES, SUBDIRECCIÓN DE COMEDORES PÚBLICOS
4	"SUMINISTRO Y CONTROL DE INSUMOS ALIMENTICIOS PERECEDEROS Y ABARROTES PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS" EN LAS COCINAS DE LOS CENTROS DE ASISTENCIA, CUIDADO E INTEGRACIÓN SOCIAL Y DE LA COORDINACIÓN DE ESTRATEGIA DE "TRANSICIÓN ENTRE LA CALLE Y EL HOGAR"	DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL INSTITUTO DE ATENCIÓN A POBLACIONES PRIORITARIAS,

2.17 INTERVENCIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIONES XVI Y XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 174 Y 175 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y NUMERAL 5.1.7. DE LA CIRCULAR UNO 2024 "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS", SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA TIENE COMO FINALIDAD, VIGILAR, OBSERVAR Y SUPERVISAR QUE EL GASTO PÚBLICO SE EJERZA DE MANERA TRANSPARENTE.

2.18 ANTICIPOS.

NO HABRÁ ANTICIPOS.

2.19 MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XVI DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL SE ESTABLECE QUE, PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, QUE EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS EN NINGÚN CASO PODRÁN UTILIZARSE MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

2.20 REVISIÓN DE VALIDEZ DE LAS FIANZAS DE GARANTÍA.

LA "SEBIEN" VERIFICARÁ LA EXISTENCIA DE LAS PÓLIZAS DE FIANZA PRESENTADAS COMO GARANTÍA, EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE GARANTÍAS.

SANCIONES

a. POR NO SOSTENER LAS PROPUESTAS SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS CUANDO EL LICITANTE RETIRE SU PROPUESTA UNA VEZ INICIADA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, CONFORME AL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

DISTRITO FEDERAL.

b. POR NO FIRMAR EL CONTRATO, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS CUANDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL LICITANTE ADJUDICADO, EL CONTRATO NO SE FORMALICE EN EL TÉRMINO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 59 CUARTO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 60 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO O POR CAUSAS IMPUTABLES AL LICITANTE, RESULTA IMPROCEDENTE SU FORMALIZACIÓN.

3 INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

3.1 CONDICIONES QUE NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XIX, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS, A EXCEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DURANTE EL ACTO DE FALLO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11 DE ESTAS BASES.

3.2 CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES QUE CONTENDRÁ EL CONTRATO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XI DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN EL CONTRATO QUE CON MOTIVO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE GENERE, SE INCLUIRÁN ENTRE OTRAS CLÁUSULAS LAS PENAS CONVENCIONALES, LAS CUALES NO SERÁN NEGOCIABLES.

3.3 PROVEEDORES SALARIALMENTE RESPONSABLES.

CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XXXIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y NUMERAL SEGUNDO INCISO I) DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; LOS PROVEEDORES SALARIALMENTE RESPONSABLES SON AQUELLOS QUE HAYAN COMPROBADO FEHACIENTEMENTE, A TRAVÉS DE MECANISMOS Y/O DE LA DOCUMENTACIÓN IDÓNEA, QUE SUS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE TERCEROS QUE PRESTAN SERVICIOS EN SUS INSTALACIONES PERCIBEN UN SALARIO EQUIVALENTE A 1.18 VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN QUE DETERMINE EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, O EN SU CASO, EL SALARIO MÍNIMO VIGENTE, SI ESTE FUESE MAYOR AL MÚLTIPLO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN ANTES REFERIDO, Y CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

EN CASO DE QUE RESULTE ADJUDICADO EL LICITANTE QUE CUENTE CON LA CONSTANCIA DE PADRÓN DE PROVEEDORES **VIGENTE** CON LA CARACTERÍSTICA DE SALARIALMENTE RESPONSABLE DEBERÁ CONSERVARLA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EN CASO CONTRARIO SE DARÁ VISTA A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DETERMINE LO CONDUCENTE, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y PENALIZACIONES QUE DICHS CONTRATOS CONTENGAN EN LOS SUPUESTOS QUE INVOLUCREN A ESE PROVEEDOR, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL NUMERAL DÉCIMO SÉPTIMO DE LOS MISMOS LINEAMIENTOS.





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN V, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA "SEBIEN" PODRÁ REALIZAR LAS CONSULTAS QUE CONSIDERE NECESARIAS ANTE LAS INSTANCIAS COMPETENTES PARA CORROBORAR SI LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES CUENTAN CON LA ANOTACIÓN **VIGENTE** COMO PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE, EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES.

LA CONNOTACIÓN DE "**PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE**", NO ES OBLIGATORIA, POR TAL MOTIVO EL QUE SU CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NO CUENTE CON DICHA CONNOTACIÓN NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

SI EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE ENCUENTRA DADO DE ALTA COMO PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE, **LO DEBERÁ PRESENTAR PARA SU VERIFICACIÓN** ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE ESTA SECRETARÍA, EN EL ACTO DE COMUNICACIÓN Y DICTAMEN Y FALLO, COPIA DE LA CONSTANCIA QUE LO IDENTIFIQUE CON ESE CARÁCTER.

4 VISITA FÍSICA.

SE ESTABLECE QUE, PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, NO SE LLEVARÁN A CABO VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO, TAMPOCO SE LLEVARÁN A CABO VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LA "SEBIEN".

5 JUNTA DE ACLARACIONES.

SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **14 DE ABRIL DE 2026**, A LAS **11:00 HORAS**, EN LA **SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CON DOMICILIO EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010, EN LA CIUDAD DE MÉXICO**. SÓLO SE ADMITIRÁ UN REPRESENTANTE POR CADA LICITANTE, EL CUAL DEBERÁ ENTREGAR LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA A NOMBRE DEL LICITANTE Y DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL), ASÍ COMO ATENDER LAS RECOMENDACIONES SANITARIAS DE LAS INSTALACIONES DURANTE TODO EL EVENTO.

LOS LICITANTES PODRÁN FORMULAR PREGUNTAS CON RESPECTO AL CONTENIDO DE LAS PRESENTES BASES Y DE SU ANEXO TÉCNICO POR ESCRITO PREVIO AL EVENTO, **CUANDO MENOS 24 (VEINTICUATRO) HORAS ANTES DE LA FECHA SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR LAS CUALES PODRÁN SER ENVIADAS PREFERENTEMENTE EN FORMATO DE WORD AL CORREO ELECTRÓNICO preguntas.sebien@gmail.com**, DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO EN FORMA VERBAL O ESCRITA, LO CUAL QUEDARÁ ASENTADO EN EL ACTA DEL EVENTO.

LA ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES NO ES OBLIGATORIA PARA LOS LICITANTES, SIN EMBARGO, LAS RESPUESTAS DADAS O LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA MISMA POR LA "SEBIEN", MODIFICARÁN ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA EN LO QUE SE DETERMINE Y FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DE LAS MISMAS, SE ENTREGARÁ COPIA DEL ACTA A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO Y SE NOTIFICARÁ PERSONALMENTE A AQUELLOS QUE NO ASISTIERAN A DICHA JUNTA, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

6 INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No LPN-SEBIEN-004-2026

Avenida 20 de Noviembre No. 195, 7° piso,
Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010,
Ciudad de México



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LA "SEBIEN" EMITE LAS PRESENTES BASES, CON LA FINALIDAD DE QUE SE PRESENTEN LIBREMENTE, POR PARTE DE LOS INTERESADOS, PROPUESTAS SOLVENTES EN SOBRE CERRADO, QUE SERÁN ABIERTOS PÚBLICAMENTE A FIN DE ASEGURAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

EN LA PRIMERA ETAPA SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DE LAS MISMAS, REVISÁNDOSE CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADAMENTE, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, DESECHÁNDOSE LAS QUE HUBIERAN OMITIDO ALGUNOS DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN ESTRICTO APEGO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 30, 38 Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

EL LICITANTE DEBERÁ INTEGRAR SU PROPUESTA EN LOS TÉRMINOS Y FORMA ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR UN SOLO SOBRE CERRADO Y SELLADO, DE MANERA INVOLABLE, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON SU NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y NOMBRE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA, QUE CONTENDRÁ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, ASÍ COMO LOS ORIGINALES Y COPIAS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 6.1, 6.2 Y 6.3, DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.

PARA UN MEJOR CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN, SE SUGIERE PRESENTARLA DE MANERA ORDENADA Y FOLIADA, CONFORME A LOS NUMERALES QUE LES CORRESPONDAN DE ESTAS BASES Y SU ANEXO TÉCNICO, PREFERENTEMENTE MECANOGRAFIADAS O CAPTURADAS EN COMPUTADORA.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR UN SOLO SOBRE CERRADO Y SELLADO, DE MANERA INVOLABLE, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON SU NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y NOMBRE DEL PROCESO LICITATORIO, QUE CONTENDRÁ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, ASÍ COMO LOS ORIGINALES Y COPIAS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 6.1, 6.2 Y 6.3, DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA.

TODAS LAS PROPUESTAS Y ESCRITOS DEBERÁN ESTAR DIRIGIDOS AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL.

LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS IMPLICARÁ LA OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES DE CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA.

PARTICIPACIÓN CONJUNTA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA REGLA QUINTA DE LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES PODRÁN PARTICIPAR EN LA





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PRESENTANDO PROPUESTAS A CUMPLIR POR DOS O MÁS DE LAS EMPRESAS CITADAS, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA NUEVA SOCIEDAD.

EN EL CASO AL QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS INDICADOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN, PRESENTARÁN EN EL SOBRE QUE CONTENGAN SUS PROPUESTAS, EL CONVENIO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES.

EN EL CONVENIO AL QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ESTABLECERÁ LO SIGUIENTE:

- I. UN REPRESENTANTE COMÚN;
- II. LAS PROPORCIONES O PARTES DEL CONTRATO A CUMPLIR POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS; Y
- III. LA MANERA EN QUE RESPONDERÁN CONJUNTA E INDIVIDUALMENTE POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE LES ADJUDIQUE.

ADEMÁS, LAS EMPRESAS, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y LA ADMINISTRATIVA EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO, CORREDOR PÚBLICO O FEDATARIO PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE, COMO SI CADA UNA DE ELLAS PARTICIPARÁ DE FORMA INDIVIDUAL, EXCEPTO EL RECIBO DE PAGO DE BASES, LA OMISIÓN DE DICHS REQUISITOS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, ASIMISMO, LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁ SER SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO EN EL CONVENIO.

SE INDICA A LOS LICITANTES, QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER LEGAL –ADMINISTRATIVO, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, EN CUALQUIER MOMENTO LA "SEBIEN" PODRÁ VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

- A) COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO, DEL **RECIBO DE COMPRA DE BASES DE LA PRESENTE DE LICITACIÓN PÚBLICA.**
- B) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y CONFORME A SU ÚLTIMA REFORMA PÚBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2025, QUE NO TIENE IMPEDIMENTOS DE CARÁCTER LABORAL, FISCAL, DE SEGURIDAD SOCIAL, NI DE NINGUNA OTRA ÍNDOLE, QUE INTERFIERAN DIRECTAMENTE CON LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, Y QUE EN CASO DE QUE DESPUÉS DE REALIZAR LA BÚSQUEDA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL SE LOCALICE QUE SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS AHÍ ESTABLECIDOS, ESTARÁ CONFORME A LA NO ACEPTACIÓN DE SUS PROPUESTAS.**
- C) COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO, DE LA **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL** DEL LICITANTE, EN LA QUE SE APRECIE QUE SU ACTIVIDAD ECONÓMICA ES ACORDE A LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CON FECHA NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

- D) COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO, DEL **DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE SU OBJETO SOCIAL, GIRO O ACTIVIDAD EMPRESARIAL, SE RELACIONA CON EL OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.**

PERSONAS MORALES: **ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES EN SU CASO;** DEBIDAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO CORRESPONDIENTE.

PERSONAS FÍSICAS: **INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES O CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.**

- E) COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO, DEL **DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DE QUIEN CUENTA CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS Y OBLIGARSE EN NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA.**

PERSONAS MORALES: **ACTA CONSTITUTIVA O PODER NOTARIAL.**

PERSONAS FÍSICAS: **ACTA DE NACIMIENTO Y EN SU CASO REPRESENTADOS POR UN TERCERO, PODER NOTARIAL.**

- F) COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO, DE **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE ASISTA AL EVENTO** (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL), ASÍ COMO DE LA PERSONA QUE CUENTA CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS Y OBLIGARSE EN NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA.

- G) COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO, DEL **COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL** (RECIBO DE LUZ, AGUA O TELÉFONO). LA COPIA SIMPLE DEBERÁ COINCIDIR CON EL DOCUMENTO ORIGINAL PRESENTADO. DEBIENDO CORRESPONDER EL DOMICILIO CON EL DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. (EN CASO DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR FORMATO R-2 DENOMINADO "CAMBIO DE SITUACIÓN FISCAL" (AVISO DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL) PRESENTADO ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA "SAT").

- H) CONFORME AL ARTÍCULO 58, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR **ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADO EN ORIGINAL, QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO PREVISTAS POR EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES, DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO II (EN ORIGINAL), ESPECIFICANDO CUALES LE APLICAN Y CUÁLES NO, ASÍ COMO INDICAR EL MOTIVO POR EL CUAL NO LE APLIQUE ALGÚN IMPUESTO.**

EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 5.4.6 DE LA CIRCULAR UNO 2024, **EL LICITANTE QUE TENGA SU DOMICILIO FISCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA DE ADEUDOS VIGENTE (CON FECHA NO MAYOR A 15 DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS) DE LAS CONTRIBUCIONES Y DERECHOS A LOS QUE ESTÉ OBLIGADO),** EMITIDA POR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE LE CORRESPONDA Y, EN SU CASO, POR LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL **ANEXO II**.

SE DEBERÁN PRESENTAR LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO, EN LO QUE LES RESULTE APLICABLE SOBRE: **IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA**, RELATIVAS A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES, O SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES Y OBLIGACIONES FUERA MENOR A ESTE PLAZO, LA CONSTANCIA O SOLICITUD DE ADEUDO, DEBERÁ SER A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE GENERARON.

EN CASO DE NO CONTAR CON LAS CONSTANCIAS SOLICITADAS, PARA EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS, LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR ACUSE (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE) DE LA SOLICITUD DE INICIO DEL TRÁMITE DE LA CONSTANCIA DE ADEUDOS CON FECHA NO MAYOR A 15 DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, INVARIABLEMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE ADEUDOS EN LA QUE CONSTE QUE NO CUENTA CON ADEUDO ALGUNO POR LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) AÑOS.

PARA EL CASO DE QUE EL LICITANTE TENGA SU **DOMICILIO FISCAL DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y NO ESTÉ SUJETO AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y EL PAGO DE DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, DEBERÁ ANEXAR LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS** (COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO DEL O LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, COMODATO U OTRO, QUE DEMUESTREN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DURANTE LOS 5 AÑOS SOLICITADOS) EN SU CASO.

DICHOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, COMODATO U OTRO, DEBERÁN EXPRESAR LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE LOS AÑOS 2021, 2022, 2023, 2024 Y 2025.

EL LICITANTE QUE NO ESTÉ SUJETO AL PAGO DE CONTRIBUCIONES EN LA JURISDICCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR TENER SU DOMICILIO FISCAL EN OTRA ENTIDAD FEDERATIVA, DEBERÁ PRESENTAR MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE LOS IMPUESTOS A LOS QUE ESTÁ SUJETO EN SU LOCALIDAD E INCLUIR PARA EFECTOS LEGALES UN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO, EL NOMBRE DE LA(S) PERSONA(S) AUTORIZADA(S) PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, ACUERDOS Y CONTRATOS DENTRO DE ESTA CIUDAD. TENDRÁ QUE ACOMPAÑARLO DEL DOCUMENTO COMPROBATORIO (COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO DEL RECIBO DE LUZ, AGUA O TELÉFONO). **ANEXO II-A.**

- i) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **CONOCE Y ACEPTA LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO** EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA Y EN LOS CONTRATOS QUE DE ELLA DERIVEN.
- j) . ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL **QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ESTÁ DE ACUERDO Y ACEPTA EN ENTREGAR A LA "SEBIEN", LOS SERVICIOS SOLICITADOS.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No LPN-SEBIEN-004-2026

Avenida 20 de Noviembre No. 195, 7° piso,
Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010,
Ciudad de México



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- K) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTAS BASES INCLUYENDO SUS ANEXOS, ASÍ COMO DEL ACTA DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA ANEXO XVII.**
- L) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN **EL QUE SEÑALE PARA EFECTOS LEGALES UN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.** TENDRÁ QUE ACOMPAÑARLO DE DOCUMENTO COMPROBATORIO (COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO DEL RECIBO DE LUZ, AGUA O TELÉFONO).
- M) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADOS O SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.** ASIMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, TODO PARTICULAR INTERESADO DEBERÁ MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SEÑALADAS EN EL NUMERAL 2.2 DE LAS PRESENTES BASES.** ANEXO XIX.
- N) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, **NO CEDERÁ NI SUBCONTRATARÁ, NI TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO,** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SALVO LOS DERECHOS DE COBRO. ANEXO XIII.
- O) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA,** ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO Y EN SU CASO, DE LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN. ANEXO XVIII
- P) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **EN CASO DE CAMBIAR DE DOMICILIO FISCAL, ESTO SERÁ NOTIFICADO A "SEBIEN" DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A DICHO CAMBIO,** Y SEÑALANDO OPORTUNAMENTE EL NUEVO DOMICILIO, ASÍ COMO EL CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO (S) TELEFÓNICO (S) CORRESPONDIENTE (S). ANEXO XXI
- Q) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **AUTORIZA A "SEBIEN" A VERIFICAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.** ANEXO XX
- R) **CONSTANCIA DE ALTA EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (VIGENTE).**





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

EN CASO DE SER PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE, DEBERÁ INCLUIR EN LA REFERIDA CONSTANCIA LA LEYENDA DE QUE CUENTA CON DICHA ACREDITACIÓN; YA QUE ÉSTA SE CONSIDERARÁ COMO UN FACTOR PARA LA ADJUDICACIÓN AL QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES. EL NO CONTAR CON ESTA ACREDITACIÓN NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

- S) EL FORMATO **"DATOS GENERALES DEL LICITANTE"**, DEBERÁ PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE DEBIDAMENTE REQUISITADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (PARA PERSONAS MORALES UTILIZAR **ANEXO III** Y PARA PERSONAS FÍSICAS UTILIZAR **ANEXO III-A**)
- T) **"CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD"**, DEBERÁ PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, DEBIDAMENTE REQUISITADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD; CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.4.2 DE LA CIRCULAR UNO 2024, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS. **ANEXO IV**
- U) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LA **INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA**: NOMBRE DE LA EMPRESA, TIPO DE EMPRESA (MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA), DOMICILIO DE LA EMPRESA, NACIONALIDAD DE LA EMPRESA, NÚMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS Y ACTIVIDAD DESARROLLADA. (**ANEXO V**)
- V) LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL EL RESUMEN (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA **DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2025, LAS DECLARACIONES PARCIALES DEL EJERCICIO 2026**, ASÍ COMO LOS COMPROBANTES DE PAGO CORRESPONDIENTES (LAS PERSONAS FÍSICAS PODRÁN PRESENTAR EN SU CASO LA DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2025 Y EL RESUMEN DE SUS DECLARACIONES BIMESTRALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2026 SI SE ENCUENTRAN EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DEL I.S.R.) MISMOS QUE SE INTEGRARÁN DENTRO DEL SOBRE ÚNICO QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- W) **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES** EN SENTIDO POSITIVO, ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (S.A.T.) VIGENTE A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, FÍSICA E IMPRESA. PUEDE SER ELECTRÓNICA. LA CUAL SE CONSIDERARÁ COMO ORIGINAL.
- X) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) TENDRÉ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, CONFORME AL ANEXO XI.**
- Y) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, CONFORME AL ANEXO XIV.**





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- Z) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE LAS FACULTADES COMO APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, NO LE HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS A LA FECHA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CONFORME AL ANEXO XV.**
- AA) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO CONFORME AL ANEXO XVI.**
- BB) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A PRESENTAR EL LISTADO DEL PERSONAL DADO DE ALTA ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN UN PLAZO NO MAYOR A TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FALLO.**
- CC) EL PROVEEDOR **DEBERÁ PRESENTAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL IMSS EN EL QUE DEMUESTRA EL NÚMERO DE PERSONAL QUE TIENE VIGENTE PARA EVALUAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN EL SUMINISTRO DE LOS BIENES.**
- DD) EL PRESTADOR DE SERVICIOS **DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE LAS OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES (INFONAVIT)**
- EE) EL PRESTADOR DE SERVICIOS **DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA DE REGISTRO VIGENTE EN EL REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS U OBRAS ESPECIALIZADAS (REPSE).**
- NOTA:** LOS DOCUMENTOS ORIGINALES QUE SE SOLICITAN SERÁN DEVUELTOS UNA VEZ EFECTUADO EL COTEJO.

6.2 PROPUESTA TÉCNICA.

EL LICITANTE DEBERÁ INTEGRAR SU PROPUESTA EN LOS TÉRMINOS Y FORMA ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA Y DEBERÁ PRESENTAR LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO LO SIGUIENTE:

- A) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTE QUE EL SERVICIO OFERTADO CUMPLE CON CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR LA **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE COMEDORES** Y LA **DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL INSTITUTO DE ATENCIÓN A POBLACIONES PRIORITARIAS.**
- B) **PROPUESTA TÉCNICA** DESCRIBIENDO AMPLIAMENTE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, DONDE DEBERÁ INDICAR POR ESCRITO LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LOS MISMOS (MARCA, GARANTÍA, GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL, PAÍS DE ORIGEN Y CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN LAS BASES) EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS ÚTILES (ANVERSO Y REVERSO). SE DEBERÁ IDENTIFICAR CLARAMENTE LO OFERTADO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO. **(ANEXO VI).**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No LPN-SEBIEN-004-2026

Avenida 20 de Noviembre No. 195, 7° piso,
Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010,
Ciudad de México



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

C) ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PARTICIPANTE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, **SERÁ RESPONSABLE DE CONTAR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE, EN SU CASO, APLIQUEN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES** OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y DE QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN, DERECHOS DE AUTOR, O ANTE LA FALTA DE LOS PERMISOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME AL ANEXO XII.

D) ESCRITO EN PAPEL MEBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS BIENES OFERTADOS CUENTAN CUANDO MENOS CON UN 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DE INTEGRACIÓN NACIONAL.

E) CURRÍCULUM COMERCIAL DEL LICITANTE FIRMADO POR LA PERSONA QUE TENGA PODER PARA TAL EFECTO, EN EL QUE DEMUESTRE LA EXPERIENCIA EN EL SUMINISTRO DE LOS BIENES, CONTENIENDO LO SIGUIENTE:

- DIRECCIÓN COMPLETA.
- TELÉFONO.
- CORREO ELECTRÓNICO.
- PRODUCTOS O SERVICIOS QUE OFRECE.
- RELACIÓN DE LOS PRINCIPALES CLIENTES (CON DIRECCIÓN, TELÉFONO Y NOMBRE DEL RESPONSABLE).

TENIENDO LA FACULTAD LA "SEBIEN" DE VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE PUNTO, POR LO QUE EN CASO DE FALSEDAD SE DESCALIFICARÁ AUTOMÁTICAMENTE LA PROPUESTA QUE SE ENCUENTRE EN ESTE SUPUESTO.

F) ESCRITO EN PAPEL MEBRETADO DEL PARTICIPANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN LAS FECHAS, HORARIOS Y DOMICILIOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 2.8 Y ANEXO I (ANEXO TÉCNICO) DE LAS PRESENTES BASES DE LA LICITACIÓN.**

G) ESCRITO ORIGINAL EN PAPEL MEBRETADO DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LA **GARANTÍA DE LOS BIENES CONFORME AL NUMERAL 2.10 DE LAS PRESENTES BASES.**

H) ESCRITO ORIGINAL EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA PARA SUMINISTRAR LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**

I) ESCRITO EN PAPEL MEBRETADO DEL PARTICIPANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **LOS INSUMOS ALIMENTICIOS SE ENTREGARÁN DEBIDAMENTE ENVASADOS Y EMBALADOS EN RECIPIENTES DE TIPO SANITARIO, ELABORADOS CON MATERIALES INOCUOS Y RESISTENTES, CONTEMPLANDO LA MANIPULACIÓN ORDINARIA EN MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA A QUE ESTARÁN SUJETOS, DE TAL MANERA**





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

QUE NO REACCIONEN CON EL PRODUCTO O ALTEREN SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, QUÍMICAS Y SENSORIALES.

J) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **ENTREGARA TODOS LOS INSUMOS ALIMENTICIOS OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN DEBIDAMENTE EMPACADOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN ORIGINAL DEL PRODUCTO Y LAS INSTRUCCIONES PARA SU CONSERVACIÓN, FECHA DE CADUCIDAD Y DEMÁS PARTICULARIDADES, CONFORME A LAS NORMAS APLICABLES A CADA PRODUCTO.**

K) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **LOS INSUMOS ALIMENTICIOS QUE OFERTA CUENTAN CON UNA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIAS QUE IMPIDAN SU USO Y APROVECHAMIENTO, DE ACUERDO CON LA CADUCIDAD INDICADA EN EL ANEXO TÉCNICO.**

L) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **NO ENTREGARÁ BIENES SIMILARES, DISTINTOS, EQUIVALENTES O ALTERNATIVOS A LOS OFERTADOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA.**

M) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **ESTÁ DE ACUERDO EN QUE NO SE ACEPTARÁN EMPAQUES EN MAL ESTADO Y EN CASO DE QUE BIENES QUE RESULTEN DAÑADOS DURANTE LA TRANSPORTACIÓN Y LA ENTREGA, LOS CUALES SERÁN DEVUELTOS PARA SU REPOSICIÓN, SIN COSTO PARA LA "SEBIEN".**

N) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **EL TRANSPORTE A UTILIZAR PARA LA ENTREGA DE BIENES SERÁ BAJO CUENTA, CARGO, RIESGO, ADEMÁS DE QUE CUENTA CON EL TRANSPORTE NECESARIO Y LA LOGÍSTICA PARA LA ENTREGA DE LOS INSUMOS ALIMENTICIOS, DESDE SUS INSTALACIONES, HASTA LOS SITIOS QUE DETERMINE LA "SEBIEN".**

O) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **LOS INSUMOS ALIMENTICIOS QUE OFRECE SON DE CALIDAD.**

P) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **PRIVILEGIARÁ O PRIORIZARÁ LA COMPRA DE ALIMENTOS Y/O SUBPRODUCTOS ALIMENTICIOS PRODUCIDOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.**

Q) EL LICITANTE, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO, DE LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS VIGENTES, QUE CONFIRMEN EL CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE (BPH) O DE MANEJO HIGIÉNICO DE ALIMENTOS (MHA). ESTOS CERTIFICADOS DEBERÁN SER LOS SIGUIENTES:

- **CERTIFICADO VIGENTE DE SU SISTEMA DE ANÁLISIS DE PELIGROS Y PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL (HACCP POR SUS SIGLAS EN INGLÉS), EXPEDIDO DE CONFORMIDAD CON LA NOM-251-SSA1-2009 "PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS", POR UN ORGANISMO**





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN, A.C. (E.M.A.) EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS, EL ALCANCE DEBERÁ ESTAR RELACIONADO CON EL RAMO DE ALIMENTOS, ANEXANDO COPIA SIMPLE DE LA ACREDITACIÓN VIGENTE ANTE LA E.M.A. DEL ORGANISMO CERTIFICADOR.

- **CERTIFICADO VIGENTE DE SU SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS** - REQUISITOS PARA CUALQUIER ORGANIZACIÓN EN LA CADENA ALIMENTARIA, EXPEDIDO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA MEXICANA NMX-F-CC-22000-NORMEX-IMNC-2019 / ISO 22000:2018, POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN, A.C. (E.M.A.) EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS, **ANEXANDO COPIA DE LA ACREDITACIÓN VIGENTE ANTE LA E.M.A. DEL ORGANISMO CERTIFICADOR**. ADEMÁS, LOS LICITANTES **DEBERÁN PRESENTAR, POR LO MENOS UN INFORME DE LA AUDITORIA EN DEFENSA ALIMENTARIA REALIZADA AL ESTABLECIMIENTO DONDE OPERA EL PARTICIPANTE, EL CUAL DEBERÁ ACREDITAR QUE EL PARTICIPANTE OBTUVO UN CUMPLIMIENTO DE CUANDO MENOS EL 80%**, DICHO INFORME DE AUDITORÍA DEBERÁ ESTAR REALIZADO DURANTE EL AÑO 2025 O 2026 POR UN ORGANISMO CERTIFICADOR ACREDITADO ANTE LA E.M.A. Y ESTAR VIGENTE, **ANEXANDO COPIA DE LA ACREDITACIÓN**.
- **CERTIFICADO VIGENTE DE SU SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD** - REQUISITOS, EXPEDIDO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO-9001:2015, POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO ANTE LA E.M.A. EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD, CORRESPONDIENTE AL ESTABLECIMIENTO DONDE OPERA EL PARTICIPANTE Y ACREDITA EN EL PRESENTE PROCESO DE INVITACIÓN CON EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO; EL ALCANCE DE DICHO CERTIFICADO DEBERÁ ESTAR RELACIONADO CON EL RAMO DE ALIMENTOS; ANEXANDO COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA ACREDITACIÓN VIGENTE ANTE LA E.M.A. DEL ORGANISMO CERTIFICADOR.

DICHOS CERTIFICADOS Y DOCUMENTACIÓN DEBERÁN CORRESPONDER AL DOMICILIO DE LAS INSTALACIONES QUE ACREDITA EL PARTICIPANTE EN EL INCISO S) DEL PRESENTE NUMERAL.

R) EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DE AL MENOS UN CONTRATO CON VIGENCIA DE 12 MESES (365 DÍAS), CELEBRADO EN LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, POR EL PARTICIPANTE CON LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL, O CON EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO O BIEN CON EL SECTOR PRIVADO, EN EL QUE ACREDITE HABER SUMINISTRADO UN SERVICIO SIMILAR, EN POR LO MENOS 5 LUGARES DE ENTREGA.

S) EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DE LA LICENCIA SANITARIA Y/O AVISO DE FUNCIONAMIENTO EXPEDIDOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL O LOCAL DE LAS INSTALACIONES DONDE SE SUMINISTRA Y/O ELABORAN LOS INSUMOS, EL CUAL DEBERÁ ESTAR EN FUNCIÓN A LA PARTIDA QUE OFERTE.

T) EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE LEGIBLE, DE LA INSPECCIÓN SANITARIA Y MONITOREOS AMBIENTALES CORRESPONDIENTES A LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DONDE OPERA EL PARTICIPANTE Y ACREDITA EN EL PRESENTE PROCESO DE INVITACIÓN





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CON LA LICENCIA SANITARIA Y/O AVISO DE FUNCIONAMIENTO, Y EN SU CASO DE LAS CÁMARAS DE REFRIGERACIÓN, ASÍ COMO, DE LOS **VEHÍCULOS DE REPARTO DEL PARTICIPANTE QUE ACREDITA EN EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO**; REALIZADOS CON BASE EN LA NOM-251-SSA1-2009 "PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS" DEBIENDO CUMPLIR CON EL 100% DE DICHA NORMA. LOS INFORMES DE INSPECCIÓN Y MONITOREOS DEBEN ESTAR **REALIZADOS POR LABORATORIO(S) ACREDITADO(S) ANTE LA E.M.A., DENTRO DE LOS ÚLTIMOS TRES MESES PREVIOS A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, ANEXANDO COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA ACREDITACIÓN VIGENTE ANTE LA E.M.A. DE DICHO(S) LABORATORIO(S). PARA EL CASO DE LOS VEHÍCULOS, LOS INFORMES DEBEN INDICAR EL NÚMERO DE SERIE Y PLACA DEL VEHÍCULO, COINCIDIENDO CON LA INFORMACIÓN ESTABLECIDA EN LAS FACTURAS, CONTRATOS, Y/O TARJETAS DE CIRCULACIÓN.

U) EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE LEGIBLE PARA COTEJO, DE LOS RESULTADOS DE **ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS (ORGANISMOS COLIFORMES TOTALES Y COLIFORMES FECALES) Y QUÍMICOS (CLORO RESIDUAL LIBRE) DEL AGUA DE LA LLAVE, FILTRO Y CISTERNA**, QUE CUMPLAN CON LOS LÍMITES PERMISIBLES ESTABLECIDOS EN LA NOM-127-SSA1-2021 Y/O EN LA NOM-201-SSA1-2015; ASÍ COMO, **ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS DE SUPERFICIES INERTES REALIZADOS AL EQUIPO Y UTENSILIOS QUE SE ENCUENTRAN EN CONTACTO DIRECTO CON LOS ALIMENTOS, POR EJEMPLO: TABLAS DE PICAR, MESAS DE TRABAJO, TARAS, UTENSILIOS, CUCHILLO DE CORTE, BASCULAS, ETC. (PRESENTANDO POR LO MENOS 5 SUPERFICIES INERTES)**; LO ANTERIOR, DEBERÁ CORRESPONDER AL ESTABLECIMIENTO DONDE OPERA EL PARTICIPANTE Y ACREDITA CON LA LICENCIA SANITARIA Y/O AVISO DE FUNCIONAMIENTO CORRESPONDIENTE AL ESTABLECIMIENTO DONDE OPERA. LOS RESULTADOS DEBERÁN ESTAR REALIZADOS POR LABORATORIO(S) DE ENSAYO ACREDITADO(S) ANTE LA E.M.A., **DENTRO DE LOS ÚLTIMOS TRES MESES PREVIOS A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, ANEXANDO COPIA SIMPLE DE LA ACREDITACIÓN VIGENTE ANTE LA E.M.A. DE DICHO(S) LABORATORIO(S).

V) EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO LOS RESULTADOS DE LOS **ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS DE AL MENOS 10 ALIMENTOS CONSIDERADOS DE ALTO RIESGO (ABARROTES A GRANEL, CÁRNICOS, FRUTAS, VERDURAS, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS) QUE CONFORMAN LA (S) PARTIDA (S) EN LA QUE PARTICIPE Y QUE EL LICITANTE COMERCIALIZARA DENTRO DE SUS INSTALACIONES**, CONFORME A LA NORMA CORRESPONDIENTE, REALIZADOS POR UN LABORATORIO DE ENSAYO ACREDITADO EN LA RAMA DE ALIMENTOS ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN, A.C. (E.M.A.), ASÍ MISMO DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DE LA ACREDITACIÓN VIGENTE DEL LABORATORIO PARA CONSTATAR QUE LOS INSUMOS ALIMENTOS UTILIZADOS, NO REPRESENTARÁN NINGÚN RIESGO PARA LA POBLACIÓN, DEBERÁN SER EXPEDIDOS **DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 3 MESES PREVIOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DEL PRESENTE PROCESO LICITATORIO**.

W) EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO, DEL **CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL PARTICIPANTE Y UNA EMPRESA AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE SALUD PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, CON VIGENCIA Y PROGRAMA CALENDARIZADO MENSUALMENTE PARA EL AÑO 2026**, ASÍ COMO PRESENTAR LAS FACTURAS Y CERTIFICADOS DE APLICACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE A LOS ÚLTIMOS SEIS MESES PREVIOS A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES CORRESPONDIENTE AL ESTABLECIMIENTO DONDE OPERA EL PARTICIPANTE Y ACREDITA CON LA LICENCIA SANITARIA Y/O AVISO DE FUNCIONAMIENTO CORRESPONDIENTE AL ESTABLECIMIENTO





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

DONDE OPERA, ASÍ COMO A TODO EL **PARQUE VEHICULAR QUE ACREDITA EN SU PROPUESTA TÉCNICA**, CELEBRADO CON UNA EMPRESA AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE SALUD PARA PROPORCIONAR DICHO SERVICIO, ADJUNTANDO COPIA SIMPLE DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS AUTORIZADOS POR LA COFEPRIS O CICOPLAFEST Y LA LICENCIA SANITARIA DE LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO, CON BASE AL NUMERAL 5.10 CONTROL DE PLAGAS DE LA NOM-251-SSA1-2009 "PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS".

X) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA ÚLTIMA ACTA O CONSTANCIA DE VISITA DE VERIFICACIÓN EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL O LOCAL DANDO CUMPLIMIENTO A LA NOM-251-SSA1-2009, DE SUS INSTALACIONES Y SU PARQUE VEHICULAR EN EL CUAL SE TRANSPORTAN ALIMENTOS, EN LA QUE SE CERTIFIQUE QUE CUMPLE EN PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS COMO LO ESTABLECE LA NOM-251-SSA1-2009, PARA CONSTATAR QUE LAS INSTALACIONES Y EL PARQUE VEHICULAR UTILIZADO POR LOS LICITANTES, NO REPRESENTAN NINGÚN RIESGO PARA LA POBLACIÓN, EN CASO DE NO HABER SIDO OBJETO DE VISITA DE VERIFICACIÓN POR LA AUTORIDAD EN LOS ÚLTIMOS 18 MESES CONTADOS PREVIOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL ÚLTIMO ESCRITO DE PETICIÓN DE VISITA DE VERIFICACIÓN, CON EL DOCUMENTO QUE COMPRUEBE QUE SE INGRESÓ ANTE LA AUTORIDAD SANITARIA, (ESTE DOCUMENTO DEBERÁ TENER FECHA DE SOLICITUD NO MAYOR A TRES MESES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE ESTA LICITACIÓN. (FUNDAMENTO ARTÍCULO 255 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS).

Y) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DE LAS FACTURAS Y LAS TARJETAS DE CIRCULACIÓN DE POR LO MENOS 10 VEHÍCULOS QUE INTEGRAN EL PARQUE VEHICULAR QUE ESTE ASIGNADO A LA TRANSPORTACIÓN DE LOS INSUMOS ALIMENTICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, 5 DEBERÁN CONTAR CON CAJA CERRADA CON EQUIPO DE REFRIGERACIÓN Y 5 CON CAJA SECA (CERRADA), LOS CUALES DEBEN SER APROPIADOS Y DE USO EXCLUSIVO PARA EL SUMINISTRO Y TRANSPORTACIÓN DE ALIMENTOS, O EN SU CASO, PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS O CONTRATO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS CON VIGENCIA MÍNIMA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, ADJUNTANDO EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, UNA RELACIÓN DE VEHÍCULOS, DONDE SEÑALE EL TIPO DE VEHÍCULO, MARCA, PLACA Y MODELO. ANEXANDO FOTOGRAFÍAS LEGIBLES DE CADA EQUIPO DE TRANSPORTE, EN DONDE SE OBSERVE CON CLARIDAD EL ESTADO DEL VEHÍCULO, LAS PLACAS Y EN SU CASO EL EQUIPO DE REFRIGERACIÓN.

Z) ADEMÁS DE ANEXAR FOTOGRAFÍAS LEGIBLES DE CADA EQUIPO DE TRANSPORTE, DEBERÁ PRESENTAR 3 FOTOGRAFÍAS A COLOR DE LAS UNIDADES ASIGNADAS A LA TRANSPORTACIÓN DE LOS INSUMOS ALIMENTICIOS OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN, PROPUESTAS EN EL INCISO ANTERIOR, LAS CUALES DEBERÁN SER MODELOS POSTERIORES AL 2016, CON LA PRIMERA FOTOGRAFÍA DE FRENTE DONDE SE APRECIE CON CLARIDAD LAS PLACAS, LA SEGUNDA FOTOGRAFÍA DE VISTA LATERAL DONDE SE APRECIE LAS CONDICIONES DE LA CAJA CERRADA, EN SU CASO EL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN, TERCERA FOTOGRAFÍA DE UNA VISTA A 45 GRADOS, LAS UNIDADES DEBERÁN SER CON CAJA CERRADA.





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

AA) EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LA CERTIFICACIÓN TIPO DE INSPECCIÓN FEDERAL (TIF) EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER), DEL ESTABLECIMIENTO QUE LE PROVEERÁ LOS INSUMOS ALIMENTICIOS CÁRNICOS DE RES, CERDO Y POLLO, ASÍ COMO EMBUTIDOS QUE OFERTARÁ, CON LA CUAL SE ACREDITE QUE LA ACTIVIDAD CERTIFICADA DEL ESTABLECIMIENTO ES PARA EL SACRIFICIO, CORTE O DESHUESE DE BOVINO, PORCINO Y POLLO, RESPECTIVAMENTE, PARA EL CASO DE EMBUTIDOS, DICHO DOCUMENTO DEBERÁ ACREDITAR QUE LA ACTIVIDAD CERTIFICADA DEL ESTABLECIMIENTO SEA LA DE PROCESAR CARNES FRÍAS DE BOVINO, PORCINO Y AVES (SIENDO LAS ACTIVIDADES CERTIFICADAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS TIF, ENUNCIATIVAS MAS NO LIMITATIVAS), ADEMÁS DEBERÁ PRESENTAR LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DEL DIRECTORIO DE ESTABLECIMIENTOS TIF, PUBLICADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASICA) PARA COMPROBAR QUE LA CERTIFICACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS TIF DE SUS PROVEEDORES SE ENCUENTREN VIGENTES; ASÍ MISMO, DEBERÁ PRESENTAR CARTAS DE APOYO EN ORIGINAL EXPEDIDAS POR LOS ESTABLECIMIENTOS TIF MENCIONADOS ANTERIORMENTE. EN DICHA CARTA DEBERÁN MANIFESTAR QUE EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE RESULTE GANADOR DE LA INVITACIÓN, SE COMPROMETE CON ÉSTE A GARANTIZAR LA CALIDAD Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS INDICADOS EN SU PROPUESTA; LA CARTA DEBERÁ SER FIRMADA POR LA PERSONA QUE TENGA PODER NOTARIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO, ADJUNTANDO COPIA SIMPLE DEL PODER NOTARIAL Y DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA QUE FIRMA, DICHA CARTA DEBERÁ SER DIRIGIDA A "LA "SEBIEN", INDICANDO EL NÚMERO DE LA INVITACIÓN. ADEMÁS DEBERÁ PRESENTAR LOS RESULTADOS DE ANÁLISIS HORMONALES DE CLENBUTEROL REALIZADOS A LOS CÁRNICOS DE RES, CERDO Y POLLO, PROCEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO TIF QUE LE SUMINISTRARÁ DICHS PRODUCTOS, EN LOS CUALES SE INDIQUE QUE ÉSTOS SE ENCUENTRAN LIBRES DE DICHA SUSTANCIA, PRESENTANDO MÍNIMO UN ANÁLISIS POR TIPO DE CARNE (RES, CERDO Y POLLO), EXPEDIDOS A NOMBRE DEL PARTICIPANTE, REALIZADOS POR LABORATORIO DE ENSAYO ACREDITADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN, A.C. (E.M.A.) EN LA RAMA DE SANIDAD AGROPECUARIA, DENTRO DE LOS ÚLTIMOS TRES MESES PREVIOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DEL PRESENTE PROCESO, ANEXANDO COPIA SIMPLE DE LA ACREDITACIÓN VIGENTE DE DICHO LABORATORIO.

BB) PARA LOS CASOS DE LOS INSUMOS ALIMENTICIOS LECHE FLUIDA ULTRAPASTEURIZADA, LÁCTEOS Y HUEVO FRESCO, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE DE LOS PRODUCTOS Y MARCAS QUE OFERTE, EN DICHA CARTA DEBERÁN MANIFESTAR QUE EN CASO DE QUE EL LICITANTE RESULTE GANADOR DE LA LICITACIÓN, SE COMPROMETE CON ESTE A GARANTIZAR LA CALIDAD Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS INDICADOS EN SU PROPUESTA; ASÍ MISMO LA CARTA DEBERÁ SER FIRMADA POR LA PERSONA QUE TENGA PODER NOTARIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN POR PARTE DEL FABRICANTE, ADJUNTANDO COPIA SIMPLE DEL PODER NOTARIAL Y DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA QUE FIRMA, DICHA CARTA DEBERÁ SER DIRIGIDA A "LA CONVOCANTE", INDICANDO EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN.

CC) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DE LOS RESULTADOS DE LOS INFORMES DE CALIBRACIÓN REALIZADOS A LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN EMPLEADOS EN SUS INSTALACIONES REALIZADOS POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN, A.C. (E.M.A.), PARA CONSTATAR QUE LAS BASCULAS EMPLEADAS EN SUS INSTALACIONES UTILIZADAS POR LOS PARTICIPANTES GARANTIZAN EL CORRECTO PESAJE DE LOS INSUMOS SOLICITADOS POR LA "SEBIEN", DEBERÁN SER REALIZADOS DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 6 MESES PREVIOS A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, ANEXAR COPIA SIMPLE DE LA ACREDITACIÓN VIGENTE DEL LABORATORIO. ASÍ MISMO DEBERÁ PRESENTAR DICTAMEN DE VERIFICACIÓN A LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN (BÁSCULAS), EMITIDO POR LA PROFECO DENTRO DE LOS





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ÚLTIMOS 6 MESES PREVIOS A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

DD) EL PARTICIPANTE DEBERÁ DISEÑAR Y PRESENTAR POR ESCRITO EN SU PROPUESTA TÉCNICA, UN PLAN DE CONTINGENCIA PARA QUE, EN CASO DE FUERZA MAYOR, SE REALICE LA SUSTITUCIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS, SIN COSTO ADICIONAL PARA LA "SEBIEN", NI PARA EL USUARIO, EN CASO DE PRESENTARSE LAS CIRCUNSTANCIAS ESTABLECIDAS EN EL APARTADO "SUSTITUCIÓN DE LOS ALIMENTOS", INCISOS A), B), C) Y D), DEL ANEXO TÉCNICO DE CADA PARTIDA, SIN EXCEPTUAR LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

EE) EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SUS VEHÍCULOS SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO Y QUE LOS VEHÍCULOS CON CAJA REFRIGERANTE, ENTREGARAN LOS ALIMENTOS FUNCIONANDO ADECUADAMENTE PARA MANTENER EN TEMPERATURA ADECUADA LOS ALIMENTOS.

FF) PRESENTAR DOCUMENTO DE SU DISTINTIVO PARE (PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE RIESGOS EPIDEMIOLÓGICOS) VIGENTE, CON EL QUE SE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO DE "MITIGACIÓN DE RIESGOS DE CONTAGIO PARA EL RETORNO SEGURO EN LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS", EXPEDIDO POR UNA UNIDAD DE INSPECCIÓN ACREDITADA POR LA E.M.A. AL ESTABLECIMIENTO DONDE OPERA EL PARTICIPANTE Y ACREDITA EN EL INCISO S) DEL PRESENTE NUMERAL; ANEXANDO COPIA SIMPLE DE LA ACREDITACIÓN VIGENTE ANTE LA E.M.A. DE LA UNIDAD DE INSPECCIÓN. EL CERTIFICADO DEBE ESTAR FIRMADO POR LA PERSONA RECONOCIDA EN LA ACREDITACIÓN DE LA E.M.A. PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN.

GG) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE LEGIBLE, DE LA CERTIFICACIÓN VIGENTE QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NMX-R-025-SCFI-2015 PARA LA IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN, EXPEDIDA A NOMBRE DEL PARTICIPANTE POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN, A.C. (E.M.A.) PARA EL PROGRAMA DE PRODUCTOS EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN, CORRESPONDIENTE AL ESTABLECIMIENTO DONDE OPERA EL PARTICIPANTE Y ACREDITA EN EL PRESENTE PROCESO DE INVITACIÓN CON EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO, ANEXANDO COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA ACREDITACIÓN VIGENTE ANTE LA E.M.A. DEL ORGANISMO CERTIFICADOR.

HH) CON LA FINALIDAD DE PROMOVER ENTORNOS LABORALES SEGUROS Y SALUDABLES, ENFOCADOS A LA PREVENCIÓN DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE SALUD POR RIESGOS DE TRABAJO Y ENFERMEDAD GENERAL, SE SOLICITA LA ENTREGA DEL DISTINTIVO ELSSA (ENTORNOS LABORALES SEGUROS Y SALUDABLES) VIGENTE, MISMO QUE PUEDE CONSULTAR Y TRAMITAR EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [HTTP://IMSS.GOB.MX/ELSSA](http://IMSS.GOB.MX/ELSSA). ELECTRÓNICA [HTTP://ELSSA.IMSS.GOB.MX](http://ELSSA.IMSS.GOB.MX)

6.3 PROPUESTA ECONÓMICA.

A) LA PROPUESTA ECONÓMICA, DEBERÁ PRESENTARSE IMPRESA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS ÚTILES (ANVERSO Y REVERSO), INDICAR POR ESCRITO EL PRECIO, DESCRIPCIÓN CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, MARCA, PLAZO DE ENTREGA, GARANTÍA, VIGENCIA DE LA PROPUESTA, GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL, PAÍS DE ORIGEN Y CARACTERÍSTICAS





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ADICIONALES A LO SOLICITADO EN LAS BASES PARA LAS PARTIDAS (ANEXO VII).

EL PRECIO QUE SE OFERTE, DEBERÁ SER EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) A DOS DECIMALES Y SE DESGLOSARÁ COMO SIGUE:

- PRECIO UNITARIO Y SUBTOTAL (QUE CONTENGA LA TOTALIDAD DEL CATALOGO DE CONCEPTOS)
- SUBTOTAL DE SU PROPUESTA.
- EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- EL TOTAL DE SU PROPUESTA.

- B) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CUMPLIRÁ CON EL PLAZO PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES ESTABLECIDO EN EL **PUNTO 2.8 DE ESTAS BASES**.
- C) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **SE TRATA DE UNA OFERTA EN FIRME, INCONDICIONAL, CON CARÁCTER OBLIGATORIO PARA EL LICITANTE** Y QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- D) **GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS**, CONFORME AL PUNTO 7.1 DE ESTAS BASES.

NOTA: NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES NI EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS, A EXCEPCIÓN DE LAS OFERTAS DE PRECIOS MÁS BAJOS A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 11 TERCER PÁRRAFO DE ESTAS BASES.

7 INSTRUCCIONES PARA CONSTITUIR LAS GARANTÍAS.

7.1 GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 73 FRACCIÓN I Y 75 BIS ÚLTIMO PÁRRAFO DE LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LOS NUMERALES 5.12.2 Y 5.12.3 DE LA CIRCULAR UNO 2024, EL LICITANTE DEBERÁ GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE SU PROPUESTA POR EL EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO A EJERCER CONFORME A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE LAS PARTIDAS QUE OFERTEN, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SI EL LICITANTE PRESENTA FIANZA SE DEBERÁN TRANSCRIBIR LAS CLÁUSULAS Y REDACCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO VIII** DE LAS PRESENTES BASES.

LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA, DEBERÁ SER EXPEDIDA A NOMBRE DE LA **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO** Y NO DEBERÁ SER PRESENTADA CON PERFORACIONES, MUTILACIONES, ENMENDADURAS O TACHADURAS Y PODRÁ PRESENTARSE MEDIANTE: FIANZA (IMPRESA O ELECTRÓNICA), CHEQUE DE CAJA (NO NEGOCIABLE) O CHEQUE CERTIFICADO (NO NEGOCIABLE).

EN EL CASO DE LAS FIANZAS DEBERÁN SER EXPEDIDAS POR INSTITUCIONES NACIONALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS Y FACULTADAS PARA TAL EFECTO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

7.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN III Y 75 BIS DE LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LOS NUMERALES 5.12.2 Y 5.12.3 DE LA CIRCULAR UNO 2024, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, POR EL EQUIVALENTE DEL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL MÁXIMO DEL CONTRATO POR LAS PARTIDAS QUE SE LE ADJUDIQUEN, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, MEDIANTE: FIANZA (IMPRESA O ELECTRÓNICA) QUE DEBERÁ SER EXPEDIDA A FAVOR DE LA **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA LEGALMENTE PARA ELLO, EN DICHA GARANTÍA (FIANZA) SE DEBERÁN TRANSCRIBIR LAS CLÁUSULAS Y REDACCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO IX** DE LAS PRESENTES BASES.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.12.4 DE LA CIRCULAR UNO 2024, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUEDARÁ EN PODER DE LA "SEBIEN" Y PODRÁ SER DEVUELTA, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO POR PARTE DEL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

EN CASO DE MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR LA MODIFICACIÓN A LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 65 DE LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

7.3 GARANTÍA DE ANTICIPO

NO APLICA.

8 REVISIÓN DE LICITANTES QUE SE ENCUENTREN SANCIONADOS Y/O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.

PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE LOS EVENTOS: **NUMERAL 5 " JUNTA DE ACLARACIONES, NUMERAL 9 "ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA"; NUMERAL 11 "COMUNICACIÓN DEL FALLO", Y NUMERAL 13 "FIRMA DEL CONTRATO", LA "SEBIEN" LLEVARÁ A CABO LA REVISIÓN DE QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES LICITANTES, SE ENCUENTRE SANCIONADA POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO O EN ESTADO DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL CON LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y/O ENTIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVOS SITIOS DE INTERNET. EL RESULTADO Y EFECTOS, SE HARÁN CONSTAR EN EL ACTA DEL EVENTO CORRESPONDIENTE.**

EN CASO QUE EN EL RESULTADO DE LA REVISIÓN ALUDIDA, ALGUNA O ALGUNAS DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SE ENCUENTREN SANCIONADAS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL O POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, LA "SEBIEN" SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR SUS PROPUESTAS; NO PODRÁN PARTICIPAR EN LA SUBASTA DESCENDENTE Y EN SU CASO





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

NO SE LLEVARÁ A CABO LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS.

LO ANTERIOR, EN OBSERVANCIA DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN SU PÁGINA DE INTERNET www.contraloria.cdmx.gob.mx PONE A DISPOSICIÓN DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES SUJETAS A PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE IMPEDIMENTO Y PÚBLICO EN GENERAL, EL SISTEMA "CONSULTA ELECTRÓNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE IMPEDIMENTO", CON EL OBJETO DE QUE CONOZCAN EL ESTADO QUE GUARDA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE DECLARATORIA DE IMPEDIMENTO DESDE EL EJERCICIO 2006.

9 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA.

SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2026, A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CON DOMICILIO EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010, EN LA CIUDAD DE MÉXICO. SÓLO SE ADMITIRÁ UN REPRESENTANTE POR CADA LICITANTE.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA "SEBIEN" PRESENTES DURANTE ESTE ACTO, PROCEDERÁN A LA APERTURA DEL SOBRE CERRADO PRESENTADO Y A LA REVISIÓN CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, DESECHANDO AQUELLAS PROPUESTAS QUE OMITAN ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 30, 38 Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

ACTO SEGUIDO LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA "SEBIEN", EL O LOS REPRESENTANTES DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO Y LOS LICITANTES QUE ESTÉN PRESENTES RUBRICARÁN TODAS LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, MISMAS QUE QUEDARÁN EN CUSTODIA DE LA "SEBIEN", PARA SALVAGUARDAR SU CONFIDENCIALIDAD Y CON POSTERIORIDAD PROCEDER A SU ANÁLISIS CUALITATIVO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, APERTURA Y REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE FORMALIDAD, **DARÁ INICIO EN PUNTO DE LA HORA SEÑALADA** EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA "SEBIEN", MOTIVO POR EL CUAL LOS LICITANTES DEBERÁN DE CONSIDERAR EL TIEMPO NECESARIO PARA REALIZAR EL REGISTRO DE SU INGRESO AL ACTO, YA QUE NO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS UNA VEZ INICIADO ÉSTE.

10 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XVI DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS EN NINGÚN CASO PODRÁN UTILIZARSE MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LA "SEBIEN" EVALUARÁ QUE LAS PROPUESTAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, ASÍ COMO EN LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIÓN DE BASES, POR LO CUAL LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ A QUIEN CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN Y OFERTE EL PRECIO ACEPTABLE MÁS BAJO PARA LAS PARTIDAS QUE CONFORMAN ESTA LICITACIÓN.

LA "SEBIEN" EMITIRÁ UN DICTAMEN DE ANÁLISIS CUALITATIVO QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA EL FALLO, CONFORME A LO DESCRITO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y EL NUMERAL 5.9.1 DE LA CIRCULAR UNO 2024, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, EN EL QUE SE HARÁ CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS Y LAS RAZONES PARA DESCALIFICARLAS, EL CUAL DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, SEÑALÁNDOSE DETALLADAMENTE LAS CAUSAS POR LAS CUALES FUERON DESECHADAS LAS PROPUESTAS Y LAS QUE NO RESULTARON ACEPTADAS, INDICÁNDOSE, EN SU CASO, LAS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, ASÍ COMO EL NOMBRE DEL LICITANTE QUE OFERTA LAS MEJORES CONDICIONES Y EL PRECIO MÁS BAJO POR LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN, DANDO A CONOCER EL IMPORTE RESPECTIVO.

10.1 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

SE VERIFICARÁ QUE CADA UNO DE LOS LICITANTES, CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.

10.2 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

SE LLEVARÁN A CABO MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES Y SU ANEXO TÉCNICO, SOLICITADOS EN ESTAS BASES, CALIFICÁNDOSE EN LOS TÉRMINOS CUMPLE O NO CUMPLE. EN ESTE ÚLTIMO CASO SE INDICARÁ EL MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO, CON BASE A LO CUAL SE EMITIRÁN EL DICTAMEN RESPECTIVO.

LA EVALUACIÓN TÉCNICA PRESENTADA, SE LLEVARÁ A CABO PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN ALGUNA DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES QUE INTEGRAN LOS CONCEPTOS DE LAS PARTIDAS, SE DESECHARÁ LA PROPUESTA TÉCNICA DE CADA UNA DE ELLAS.

10.3 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

- A) SE VERIFICARÁ QUE CADA UNO DE LOS LICITANTES, CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES, INCLUYENDO LA GARANTÍA DE FORMALIDAD.
- B) SE ELABORARÁ CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.
- C) LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ AL LICITANTE QUE OFREZCA EL PRECIO TOTAL MAS BAJO Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN RESPECTIVA EN LAS PARTIDAS.
- D) LA EVALUACIÓN SE LLEVARÁ A CABO PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN ALGUNAS DE LAS ESPECIFICACIONES DE LAS PARTIDAS, SE DESECHARÁ LA PROPUESTA ECONÓMICA CORRESPONDIENTE.





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

10.4 CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.

LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ POR PARTIDAS, AL LICITANTE QUE REÚNA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS, PLAZO DE ENTREGA, Y PRESENTE LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS CONVENIENTE PARA LA "SEBIEN", GARANTIZANDO EL SATISFACTORIO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

10.5 CRITERIOS DE DESEMPATE.

SI DERIVADO DE LOS DICTÁMENES RESULTA QUE DOS O MÁS PROPUESTAS OFERTAN EN IGUALDAD DE CONDICIONES Y PORCENTAJE DE DESCUENTO PARA LAS PARTIDAS, LA "SEBIEN" APLICARÁ LOS SIGUIENTES CRITERIOS PARA EL DESEMPATE:

- A) SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE QUE HUBIERE OFRECIDO MEJORES CONDICIONES EN SU PROPUESTA, ADICIONALES A LAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES, TALES COMO: MEJOR CAPACIDAD DE LOGÍSTICA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL CUAL DEBERÁ ESTABLECERSE EN SU PROPUESTA ECONÓMICA.
- B) EN CASO DE SER PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE, DEBERÁ INCLUIR EN LA CONSTANCIA REFERIDA EN EL NUMERAL 6.1 INCISO R) DE ESTAS BASES, LA LEYENDA QUE INDIQUE QUE CUENTA CON DICHA ACREDITACIÓN; YA QUE ÉSTA SE CONSIDERARÁ COMO UN FACTOR PARA LA ADJUDICACIÓN AL LICITANTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.

11 COMUNICACIÓN DEL FALLO.

SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2026, A LAS 13:00 HORAS, EN LA LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CON DOMICILIO EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SÓLO SE ADMITIRÁ UN REPRESENTANTE POR CADA LICITANTE, Y EL USO DE EQUIPOS CELULARES ES RESTRINGIDO.

EN ESTE ACTO SE COMUNICARÁ EL RESULTADO DEL DICTAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, INDICÁNDOSE LAS PROPUESTAS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y EL PRECIO MÁS BAJO PARA LA PARTIDA, DANDO A CONOCER LOS IMPORTES RESPECTIVOS.

LOS LICITANTES QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS CITADOS Y QUE EN EL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO **ACREDITEN MEDIANTE ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y PODER NOTARIAL**, QUE CUENTAN CON FACULTADES SUFICIENTES Y BASTANTES PARA OBLIGARSE A NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE REPRESENTAN, EN LOS TÉRMINOS DE LAS PRESENTES BASES Y DE LOS CONTRATOS QUE DE ÉSTAS SE DERIVEN, PODRÁN OFERTAR PRECIOS MÁS BAJOS EN DOS RONDAS COMO MÍNIMO (CON RELACIÓN A LA PROPUESTA ORIGINALMENTE MÁS BAJA), HASTA QUE NO EXISTA UNA PROPUESTA MÁS BAJA OFERTADA POR OTRO LICITANTE. EL PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE EL FORMATO DENOMINADO "PROPUESTA DEL "LICITANTE" PARA ADJUDICAR A LA MEJOR CONDICIÓN DE PRECIO" (ANEXO XXIII), SIENDO RESPONSABILIDAD DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No LPN-SEBIEN-004-2026

Avenida 20 de Noviembre No. 195, 7° piso,
Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010,
Ciudad de México



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CADA LICITANTE, PRESENTAR EN CADA RONDA EL DESCUENTO QUE OFRECE EN TÉRMINOS PORCENTUALES Y SU EQUIVALENTE EN PESOS Y A DOS DECIMALES. NO SE ACEPTARÁ LA CANCELACIÓN DE LA PARTIDA DEBIDO A PRECIOS OFERTADOS DE MANERA ERRÓNEA O INCOSTEABILIDAD DEL PRECIO OFERTADO.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; LOS "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO" Y LA CIRCULAR UNO 2024.

NOTA: LA NO PRESENTACIÓN DE LA COPIA SIMPLE DEL PODER NOTARIAL, NO IMPOSIBILITA AL REPRESENTANTE LEGAL A PARTICIPAR EN LAS ETAPAS DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS, EN SU CASO SE ATENDERÁ A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 36 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ASÍ COMO AL NUMERAL 5.6.2 PÁRRAFO PRIMERO DE LA CIRCULAR UNO 2024.

NOTA: UNA VEZ INICIADO CADA UNO DE LOS EVENTOS REFERIDOS EN LOS NUMERALES 5, 9 Y 11 DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA, NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO A NINGÚN LICITANTE POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERAR EL TIEMPO NECESARIO PARA ESTACIONARSE, REGISTRARSE Y ACCEDER AL LUGAR DESIGNADO PARA LOS EVENTOS ANTES DE LA HORA SEÑALADA PARA INICIAR EL ACTO.

12 DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

SE DESCALIFICARÁ A LOS LICITANTES, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS SIGUIENTES:

- A) POR EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES Y SU ANEXO TÉCNICO.
- B) POR COMPROBARSE QUE ALGUNO DE LOS LICITANTES HAYA ACORDADO CON OTRO U OTROS NO OFERTAR DESCUENTOS, BONIFICACIONES O PRECIOS A LAS PARTIDAS MATERIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- C) POR COMPROBARSE QUE ALGUNO DE LOS LICITANTES HAYA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- D) POR ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- E) POR QUE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS SEA INFERIOR AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL OFERTADO EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE, SIN CONSIDERAR EL I.V.A.
- F) POR PRESENTAR DOCUMENTACIÓN FUERA DEL SOBRE CERRADO Y SELLADO DE MANERA INVOLABLE.
- G) POR PRESENTAR DOCUMENTACIÓN EN LA QUE SE COMPRUEBE FALSEDAD.
- H) POR CUALQUIER OTRA VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LA CIRCULAR UNO 2024, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS.

13 FIRMA DEL CONTRATO.

EL PARTICIPANTE GANADOR O SU APODERADO LEGAL, DEBERÁ PRESENTARSE A FIRMAR EL CONTRATO DENTRO DE





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LAS 24 HORAS SIGUIENTES (1 DÍA HÁBIL), POSTERIORES AL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EN LA COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADA EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, SÉPTIMO PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CONFORME AL PUNTO 7.2 DE LAS PRESENTES BASES.

14 SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 Y 42 PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PODRÁ SUSPENDER LA LICITACIÓN PÚBLICA EN FORMA TEMPORAL O DEFINITIVA, NOTIFICANDO POR ESCRITO LA COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS A TODOS LOS LICITANTES, CUANDO CONCURRA ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSAS:

- A) CUANDO EN CUALQUIER ACTO SE CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY, SI ASÍ LO DETERMINA LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA "SEBIEN".
- B) POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO O GENERAL.
- C) POR CASO FORTUITO O CAUSA DE FUERZA MAYOR.

EN EL SUPUESTO DE QUE DESAPAREZCAN LAS CAUSAS QUE HUBIESEN MOTIVADO LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ESTE PROCEDIMIENTO, EL MISMO SE REANUDARÁ, PREVIO AVISO POR ESCRITO A TODOS LOS LICITANTES.

15 DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA.

LA "SEBIEN" PROCEDERÁ A DECLARAR DESIERTA UNA LICITACIÓN CUANDO:

1. NINGÚN PROVEEDOR HAYA ADQUIRIDO LAS BASES
2. HABIÉNDOLAS ADQUIRIDO NO HUBIEREN PRESENTADO PROPUESTAS
3. LAS POSTURAS PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN O SUS PRECIOS NO FUEREN CONVENIENTES.

PARA DETERMINAR QUE LOS PRECIOS OFERTADOS NO RESULTAN CONVENIENTES, LA "SEBIEN" DEBERÁ FUNDAR Y MOTIVAR SU RESOLUCIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ESTUDIOS DE PRECIOS DE MERCADO REALIZADOS PREVIO AL PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

UNA VEZ QUE SE DECLARE DESIERTA LA LICITACIÓN O LA PARTIDA, LA "SEBIEN" PROCEDERÁ CONFORME A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN IV DE ESTA LEY.

16 PENA CONVENCIONAL.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.13.4, DE LA CIRCULAR UNO 2024 "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS", SE DETERMINA ESTABLECER LA PENA CONVENCIONAL, CONSIDERANDO QUE AL NO REALIZAR LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS SOLICITADO EN EL PLAZO CONVENIDO POR AMBAS PARTES, ESTO





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAUSARÍA UN DAÑO DE OPERACIÓN A LA SEBIEN, TODA VEZ QUE NO PODRÁ CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS, LO CUAL GENERA GASTOS ADICIONALES EN CASO DE QUE SE REQUIERA LA CONTRATACIÓN INMEDIATA DE ALGUNO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, POR LO CUAL SE APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

EN ATENCIÓN AL NUMERAL 5.13 DE LA CIRCULAR UNO 2024, EN CASO DE NO CUMPLIR CON LA ENTREGA EN LA FECHA LÍMITE ESTABLECIDA DENTRO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SERÁ ACREEDOR DE PENAS CONVENCIONALES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 57 Y 58 DE SU REGLAMENTO Y EN PARTICULAR AL NUMERAL 5.13.1 DE LA CIRCULAR UNO 2024; CONFORME A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE A APLICAR EN LAS PENAS CONVENCIONALES, ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 5.13.4 DE LA CIRCULAR UNO 2024, CONFORME A LO SIGUIENTE:

ACTIVIDAD	ESTÁNDARES	PENALIZACIÓN
ENTREGA DE INSUMOS	RETRASO EN LA ENTREGA	9% (NUEVE POR CIENTO) CALCULADO SOBRE EL PRECIO UNITARIO DE CADA INSUMO ALIMENTICIO NO ENTREGADO EN TIEMPO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO CONTARA COMO RETRASO A PARTIR DEL PRIMER MINUTO DEL DÍA Y HORA QUE DEBIERA ENTREGARSE EL O LOS INSUMOS Y LOS SUBSECUENTES POR CADA DÍA NATURAL.
CALIDAD DE INSUMOS	INSUMOS ENTREGADOS CON MALA CALIDAD (NO ENTREGADOS RESPECTO DE LOS OFERTADOS), DAÑADOS.	SERÁ DEL 9 % (NUEVE POR CIENTO), POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO OTORGADO DE ACUERDO CON EL NÚMERAL 2.10 PARA LA SUSTITUCIÓN Y SE CALCULARA SOBRE EL MONTO TOTAL DE LOS BIENES NO RECIBIDOS
CANTIDAD DE INSUMOS COMPLETA	CANTIDAD INSUFICIENTE DE LOS INSUMOS ALIMENTARIOS	9% (NUEVE POR CIENTO), APARTIR DEL PRIMER MINUTO DEL DÍA Y HORA EN QUE DEBIO CUMPLIR CON LA ENTREGA DE LOS INSUMOS Y SE CALCULARA SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA ENTREGA INCUMPLIDA
SUSTITUCIÓN DE ALIMENTOS	CUANDO UN PRODUCTO ES SUSTITUIDO EN LAS ENTREGAS POR PARTE DEL PROVEEDOR EL TEMA NUTRICIONAL SE VE TOTALMENTE AFECTADO EN RAZÓN DE QUE CADA UNO DE LOS MENÚS QUE SE OFRECEN A LOS COMENSALES TIENE UN EQUILIBRIO, DE TAL MODO QUE CUANDO SE REEMPLAZA PRINCIPALMENTE LA PROTEÍNA EL VALOR Y CALIDAD NUTRICIONAL DISMINUYE AL TENER QUE UTILIZAR LA PROTEÍNA QUE EL PROVEEDOR OFRECE NO SIENDO ÉSTA LA MAS ADECUADA SIEMPRE EN COMBINACIÓN CON LO QUE YA SE TIENE PREPARADA COMO PREVIA AL DÍA DE LA COCCIÓN Y CORRIENDO EL RIESGO DE QUE EL PRODUCTO TERMINADO NO SEA EL MEJOR.	SERÁ DEL 10% (DIEZ POR CIENTO), POR EL IMPORTE DE LOS BIENES SUSTITUIDOS
NO ENTREGAR LOS INSUMOS SOLICITADOS	CUANDO NO SE ENTREGUEN NI SUSTITUYAN LOS INSUMOS SOLICITADOS	SERÁ DEL 10% (DIEZ POR CIENTO), POR EL IMPORTE DE LOS BIENES NO ENTREGADOS
PRESENTACIÓN DIVERSA A LA SOLICITADA	CUANDO ENTREGUEN UN PRODUCTO QUE NO CORRESPONDA A LA PRESENTACIÓN SOLICITADA	SERÁ DEL 10 % POR EL IMPORTE DE LOS BIENES NO ENTREGADOS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ÁREA REQUIRIENTE



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LAS PENAS CONVENCIONALES NO PODRÁN REBASAR EN SU CONJUNTO EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO, Y ÉSTA SE CALCULARÁ SOBRE EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS DEJADO DE ENTREGAR, SIENDO ESTE PUNTO NO NEGOCIABLE Y SERÁ INCLUIDO EN EL (LOS) CONTRATO (S) QUE CON MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SE GENERE (N).

LA "CONVOCANTE" COMUNICARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE A LAS PENAS CONVENCIONALES, QUEDANDO OBLIGADO A PAGARLAS JUNTO CON EL REINTEGRO MENSUAL POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.

EL PAGO POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁ EN LAS FACTURAS SUBSECUENTES Y PENDIENTES DE COBRO CORRESPONDIENTE AL MES DE QUE SE TRATE.

17 RESCISIÓN DEL CONTRATO.

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 63 DE SU REGLAMENTO, LA "SEBIEN", PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:

- A) POR INCUMPLIMIENTO DEL (LOS) LICITANTE (S) ADJUDICADO (S) DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL (LOS) CONTRATO (S).
- B) CUANDO EL (LOS) LICITANTE (S) ADJUDICADO (S) INCURRA (N) EN ATRASO, SUSPENDA (N) O NO ENTREGUE LOS BIENES ESTIPULADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO CONFORME A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA "SEBIEN".
- C) CUANDO EL IMPORTE POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES REBASAN EN SU CONJUNTO EL IMPORTE DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ESTABLECIDO EN EL (LOS) CONTRATO (S).

18 INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS.

SE ESTABLECE A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 13 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO A LA APLICACIÓN DE MANERA SUPLETORIA DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL VIGENTE Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE RESULTEN APLICABLES.

LAS PARTES SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y RENUNCIARÁN A LA QUE PUDIERE CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES, FUTUROS O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

19 INCONFORMIDADES.

LOS LICITANTES AFECTADOS POR CUALQUIER ACTO O RESOLUCIÓN EMITIDA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PODRÁN INTERPONER ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DENTRO DE UN TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DÍA EN QUE SE NOTIFIQUE EL ACTO O RESOLUCIÓN QUE RECURRA, EL RECURSO DE INCONFORMIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL SE SUJETARÁ A LAS FORMALIDADES DE LA LEY DE





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL. ASIMISMO, ESTE ÓRGANO HA PUESTO A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS LA "CONSULTA ELECTRÓNICA DE RECURSOS DE INCONFORMIDAD", EN SU PÁGINA DE INTERNET EN www.contraloria.cdmx.gob.mx EN LA CUAL LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE HAYAN PRESENTADO RECURSO DE INCONFORMIDAD, PODRÁN DAR SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS INTERPUESTOS.

20 NO DISCRIMINACIÓN.

EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTÁ PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN: SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 5.1.2 DE LA CIRCULAR UNO 2024.

CIUDAD DE MÉXICO A 09 DE ABRIL DEL 2026.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL DE LA CDMX

LIC. RAÚL JESÚS PÉREZ GONZÁLEZ
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS

LIC. JESÚS HERNÁNDEZ VENANCIO
J.U.D. DE COMPRAS Y CONTROL DE
MATERIALES





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**ANEXO I
(ANEXO TÉCNICO)**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°LPN-SEBIEN-004-2026
"SUMINISTRO Y CONTROL DE INSUMOS ALIMENTICIOS PERECEDEROS Y ABARROTES PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS"**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	"SUMINISTRO Y CONTROL DE INSUMOS ALIMENTICIOS PERECEDEROS Y ABARROTES PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS" EN UTOPIÁS PARA EL BIENESTAR Y CASAS DE LAS 3R's DEL PROGRAMA DE COMEDORES PARA EL BIENESTAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO 2026	CONFORME AL ANEXO	CONFORME AL ANEXO
2	SUMINISTRO Y CONTROL DE INSUMOS ALIMENTICIOS, PERECEDEROS Y ABARROTES, PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS EN LAS COCINAS DE COMEDORES PÚBLICOS PARA EL BIENESTAR EN SU VERTIENTE BIENESTAR EN TEMPORADA INVERNAL DEL PROGRAMA DE COMEDORES PARA EL BIENESTAR, EN LA CIUDAD DE MEXICO 2026	CONFORME AL ANEXO	CONFORME AL ANEXO
3	SUMINISTRO Y CONTROL DE INSUMOS ALIMENTICIOS, PERECEDEROS Y ABARROTES, PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS EN LAS COCINAS DE COMEDORES PÚBLICOS PARA EL BIENESTAR DEL PROGRAMA DE COMEDORES PARA EL BIENESTAR PARA LA CIUDAD DE MÉXICO 2026 EN SU MODALIDAD DE PÚBLICOS, MÓVILES Y EMERGENTES.	CONFORME AL ANEXO	CONFORME AL ANEXO
4	"SUMINISTRO Y CONTROL DE INSUMOS ALIMENTICIOS PERECEDEROS Y ABARROTES PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS" EN LAS COCINAS DE LOS CENTROS DE ASISTENCIA, CUIDADO E INTEGRACIÓN SOCIAL Y DE LA COORDINACIÓN DE ESTRATEGIA DE "TRANSICIÓN ENTRE LA CALLE Y EL HOGAR"	CONFORME AL ANEXO	CONFORME AL ANEXO





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ANEXO TÉCNICO
PARTIDA 1

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	"SUMINISTRO Y CONTROL DE INSUMOS ALIMENTICIOS PERECEDEROS Y ABARROTES PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS" EN UTOPIAS PARA EL BIENESTAR Y CASAS DE LAS 3R's DEL PROGRAMA DE COMEDORES PARA EL BIENESTAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO 2026	CONFORME ANEXO TÉCNICO	CONFORME ANEXO TÉCNICO

ANEXO TÉCNICO DE BIENES PARTIDA 1

Núm	INSUMOS	PRESENTACIÓN	U DE M	CANTIDAD
ABARROTES				
1	ACEITE VEGETAL	ENVASE DE 1 L	LITRO	1
2	ACEITE DE OLIVO	ENVASE DE 1 L	LITRO	1
3	ARROZ LARGO	BOLSA DE 1 KG	KILOGRAMO	1
4	ATÚN EN AGUA	LATA DE 1.880 KG	PIEZA	1
5	AZÚCAR MORENA	BOLSAS DE 1 KILOGRAMO EN BULTO DE 50 KG	KILOGRAMO	1
6	AMARANTO	A GRANEL	KILOGRAMO	1
7	AVENA EN HOJUELAS	BOLSA DE 1 KG	PIEZA	1
8	BICARBONATO	A GRANEL	KILOGRAMO	1
9	CACAHUATE PELADO	A GRANEL	KILOGRAMO	1
10	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO 100 % PURO 1KG	BOLSA DE 1 KG	KILOGRAMO	1
11	CANELA EN RAJA PRIMERA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
12	CAMARÓN SECO	A GRANEL	KILOGRAMO	1
13	CATSUP	BOTE DE 3.25 KG	PIEZA	1
14	CHARALES SECOS	A GRANEL	KILOGRAMO	1
15	COMINO ENTERO PRIMERA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
16	CONSOMÉ CONCENTRADO DE POLLO	BOLSA DE 1 KG	PIEZA	1
17	CHOCOLATE	CAJA DE 540 GR CON 6 TABLILLAS	PIEZA	1
18	CHILE ANCHO SECO PRIMERA	A GRANEL	KILOGRAMO	1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No LPN-SEBIEN-004-2026

Avenida 20 de Noviembre No. 195, 7° piso,
Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010,
Ciudad de México



2026
Año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

19	CHILE DE ÁRBOL SECO PRIMERA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
20	CHILE GUAJILLO SECO PRIMERA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
21	CHILE MORITA SECO PRIMERA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
22	CHILE PASILLA SECO PRIMERA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
23	CHIPOTLE ENLATADO ADOBADO	LATA DE 2.800 KG	PIEZA	1
24	CHILES GUEROS	CAJA CON 24 LATAS DE 380 GR	PIEZA	1
25	CLAVO ENTERO PRIMERA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
26	DURAZNOS EN ALMIBAR	LATA DE 3 KG	PIEZA	1
27	ELOTE AMARILLO	LATA DE 3 KG	PIEZA	1
28	FLOR DE JAMAICA NATURAL PRIMERA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
29	FRIJOL BAYO	BOLSA DE 1 KG	PIEZA	1
30	FRIJOL NEGRO	BOLSA DE 907 KG	PIEZA	1
31	FRIJOL BAYO REFRITO	LATA DE 580 GR	PIEZA	1
32	GARBANZO	A GRANEL	KILOGRAMO	1
33	GELATINA DE SABOR	BOLSA DE 1 KG	PIEZA	1
34	HABA SECA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
35	HUEVO FRESCO	A GRANEL	KILOGRAMO	1
36	LECHE CONDENSADA	LATA DE 375 GR	PIEZA	1
37	LENTEJA GRANDE	BOLSA DE 1 KG	PIEZA	1
38	MAIZ POZOLERO PRECOCIDO	BOLSA DE 1 KG	PIEZA	1
39	MARGARINA SIN SAL	BARRA DE 1 KG	PIEZA	1
40	MAYONESA	GALON DE PLÁSTICO DE 3.4 KG	PIEZA	1
41	MIEL	BOTE DE 1 L	PIEZA	1
42	MOSTAZA	GALON DE PLÁSTICO DE 3.85 KG	PIEZA	1
43	MOLE ROJO POBLANO	BOTE DE 10 KG	PIEZA	1
44	MOLE VERDE	BOTE DE 10 KG	PIEZA	1
45	NUEZ GRANSON PRIMERA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
46	ORÉGANO ENTERO PRIMERA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
47	PAN DE CAJA	CAJA DE 680 GR	PIEZA	1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No LPN-SEBIEN-004-2026

Avenida 20 de Noviembre No. 195, 7° piso,
Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010,
Ciudad de México



2026
Año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

48	PAPRIKA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
49	PASTA DE ACHIOTE	CAJA DE 1 KG	PIEZA	1
50	PIMIENTA BLANCA MOLIDA PRIMERA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
51	PIMIENTA NEGRA MOLIDA PRIMERA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
52	PILDNCILLO	A GRANEL	KILOGRAMO	1
53	PIÑA EN ALMÍBAR	LATA DE 3 KG	PIEZA	1
54	PIPIAN	BOTE DE 10 KG	PIEZA	1
55	PULPA DE TAMARINDO	A GRANEL	KILOGRAMO	1
56	PURÉ DE TOMATE	BOLSA DE 3 KG	PIEZA	1
57	SAL DE MESA	BOLSA 1 KG	PIEZA	1
58	SALSA BBQ	BOLSA DE 3 KG	PIEZA	1
59	SALSA SOYA	GALON DE PLÁSTICO DE 4 L	PIEZA	1
60	SOPA DE PASTA DE CODITO No. 2	CAJA CON 20 PAQ DE 200GR	PIEZA	1
61	SOPA DE PASTA DE PLUMA	CAJA CON 20 PAQ DE 200GR	PIEZA	1
62	SOPA DE PASTA SPAGUETTI No. 5	CAJA CON 20 PAQ DE 200GR	PIEZA	1
63	SOPA PASTA FETTUCCINE	CAJA CON 20 PAQ DE 450 GR	PIEZA	1
64	SOPA DE TORNILLO	CAJA CON 20 PAQ DE 200GR	PIEZA	1
65	ADOBO	BOTE DE 10 KG	PIEZA	1
66	CANELA EN POLVO	A GRANEL	KILOGRAMO	1
67	UVA PASA PRIMERA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
68	HARINA DE TRIGO	BOLSA DE 1 KG	PIEZA	1
69	VINAGRE BLANCO	BOTELLA DE 1 L	PIEZA	1
70	VINAGRE DE MANZANA	BOTELLA DE 1 L	PIEZA	1
71	PALILLOS DE MADERA DOS PUNTAS	A GRANEL	KILOGRAMO	1
72	SALSA INGLESA	BOTELLA DE 1 L	PIEZA	1
73	SABORIZANTE NATURAL DE VAINILLA	BOTELLA DE 1 L	PIEZA	1
74	TAMARINDO SECO	A GRANEL	KILOGRAMO	1
75	PAN MOLIDO	A GRANEL	KILOGRAMO	1
CARNICOS				





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

76	BISTEC DE CERDO PRIMERA "TIF" CORTE ALAMBRE	A GRANEL	KILOGRAMO	1
77	BISTEC DE RES PRIMERA "TIF" CORTE ALAMBRE	A GRANEL	KILOGRAMO	1
78	CARNE AL PASTOR	A GRANEL	KILOGRAMO	1
79	COSTILLA DE CERDO PRIMERA "TIF"	A GRANEL	KILOGRAMO	1
80	CHICHARRÓN DE CERDO DELGADO PRIMERA TIF	A GRANEL	KILOGRAMO	1
81	CHICHARRÓN PENSADO PRIMERA TIF	A GRANEL	KILOGRAMO	1
82	CHULETA AHUMADA PRIMERA TIF	A GRANEL	KILOGRAMO	1
83	CHULETA FRESCA PRIMERA "TIF"	A GRANEL	KILOGRAMO	1
84	LONGANIZA	BOLSA AL ALTO VACIO	PIEZA	1
85	MOLIDA DE CERDO 90/10 PRIMERA TIF	A GRANEL	KILOGRAMO	1
86	MOLIDA DE POLLO PRIMERA TIF	A GRANEL	KILOGRAMO	1
87	MOLIDA DE RES 90/10 PRIMERA TIF	A GRANEL	KILOGRAMO	1
88	PECHUGA DE POLLO PRIMERA TIF SIN PIEL EN 6 TROZOS PEQUEÑOS	A GRANEL	KILOGRAMO	1
89	PIERNA Y MUSLO DE POLLO SIN PIEL	A GRANEL	KILOGRAMO	1
90	PULPA DE CERDO PRIMERA "TIF"	A GRANEL	KILOGRAMO	1
91	SUADERO DE RES PRIMERA "TIF"	A GRANEL	KILOGRAMO	1
92	LOMO DE CERDO PRIMERA TIF EN MEDALLÓN DE 130 GR	A GRANEL	KILOGRAMO	1
93	TOCINO PRIMERA "TIF"	A GRANEL	KILOGRAMO	1
94	FILETE DE PESCADO TILAPIA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
FRUTAS Y VERDURAS				
95	ACELGA FRESCA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
96	AJO EN CABEZA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
97	APIO FRESCO	A GRANEL	KILOGRAMO	1
98	BROCOLI FRESCO	A GRANEL	KILOGRAMO	1
99	CALABAZA FRESCA	A GRANEL	KILOGRAMO	1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No LPN-SEBIEN-004-2026

Avenida 20 de Noviembre No. 195, 7° piso,
Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010,
Ciudad de México



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

100	CEBOLLA BLANCA FRESCA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
101	CEBOLLA MORADA FRESCA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
102	CEBOLLA CAMBRAY	A GRANEL	KILOGRAMO	1
103	CHAMPIÑÓN FRESCO LIMPIO	A GRANEL	KILOGRAMO	1
104	CHAYOTE FRESCO	A GRANEL	KILOGRAMO	1
105	CHICHARÓ DESVAINADO FRESCO	A GRANEL	KILOGRAMO	1
106	CHILE POBLANO FRESCO	A GRANEL	KILOGRAMO	1
107	CHILE SERRANO FRESCO	A GRANEL	KILOGRAMO	1
108	CHILACAYOTE FRESCO TIERNO	A GRANEL	KILOGRAMO	1
109	CHILE CUARESMEÑO	A GRANEL	KILOGRAMO	1
110	CILANTRO FRESCO	A GRANEL	KILOGRAMO	1
111	EJOTE FRESCO	A GRANEL	KILOGRAMO	1
112	EPAZOTE FRESCO	A GRANEL	KILOGRAMO	1
113	ESPINACA FRESCA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
114	GERMINADO DE SOYA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
115	GUAYABA FRESCA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
116	HIERBABUENA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
117	HIERBAS DE OLOR FRESCO	A GRANEL	KILOGRAMO	1
118	HOJAS DE LIMÓN	A GRANEL	KILOGRAMO	1
119	HOJAS DE NARANJO	A GRANEL	KILOGRAMO	1
120	HOJA DE AGUACATE	A GRANEL	KILOGRAMO	1
121	HOJA SANTA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
122	JÍCAMA 1 ERA CALIDAD	A GRANEL	KILOGRAMO	1
123	JITOMATE FRESCO	A GRANEL	KILOGRAMO	1
124	LECHUGA ROMANA FRESCA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
125	LIMÓN AGRIO SIN SEMILLA FRESCO	A GRANEL	KILOGRAMO	1
126	MANZANA GOLDEN	A GRANEL	KILOGRAMO	1
127	MANZANA ROJA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
128	MANDARINA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
129	MANZANILLA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
130	NARANJA DULCE	A GRANEL	KILOGRAMO	1
131	NÓPAL (SIN ESPINAS)FRESCO	A GRANEL	KILOGRAMO	1
132	PAPA ALFA (TAMAÑO PUÑO)FRESCO	A GRANEL	KILOGRAMO	1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No LPN-SEBIEN-004-2026

Avenida 20 de Noviembre No. 195, 7° piso,
Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010,
Ciudad de México



2026
Año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

133	PAPA CAMBRAY	A GRANEL	KILOGRAMO	1
134	PAPAYA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
135	PEPINO FRESCO	A GRANEL	KILOGRAMO	1
136	PERA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
137	PEREJIL FRESCO	A GRANEL	KILOGRAMO	1
138	PIMIENTO MORRÓN VERDE FRESCO	A GRANEL	KILOGRAMO	1
139	PIMIENTO MORRÓN ROJO FRESCO	A GRANEL	KILOGRAMO	1
140	PIMIENTO MORRÓN ANARANJADO FRESCO	A GRANEL	KILOGRAMO	1
141	PIMIENTO MORRÓN AMARILLO FRESCO	A GRANEL	KILOGRAMO	1
142	PORO	A GRANEL	KILOGRAMO	1
143	PLATANO	A GRANEL	KILOGRAMO	1
144	RÁBANO FRESCO	A GRANEL	KILOGRAMO	1
145	ROMERITOS	A GRANEL	KILOGRAMO	1
146	SETAS FRESCO	A GRANEL	KILOGRAMO	1
147	TEJOCOTE FRESCO	A GRANEL	KILOGRAMO	1
148	TOMATE VERDE (SIN CÁSCARA) FRESCO	A GRANEL	KILOGRAMO	1
149	VERDOLAGA FRESCA LIMPIA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
150	ZANAHORIA FRESCA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
151	AGUACATE HASS	A GRANEL	KILOGRAMO	1
152	CAÑA DE AZUCAR	A GRANEL	KILOGRAMO	1
153	COL	A GRANEL	KILOGRAMO	1
154	ELDTE DESGRANADO	A GRANEL	KILOGRAMO	1
155	FRESA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
156	MELON	A GRANEL	KILOGRAMO	1
157	SANDÍA FRESCA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
LÁCTEOS Y EMBUTIDOS				
158	CREMA ÁCIDA	BOTE DE 4 LITROS	PIEZA	1
159	QUESO CANASTO	PAQUETE DE 6 KG	PIEZA	1
160	QUESO MANCHEGO	PAQUETE DE 1 KG	PIEZA	1
161	QUESO OAXACA	BOLA DE 3 KG	PIEZA	1
162	QUESO PANELA	BOLSA AL ALTO VACIO	PIEZA	1
163	SALCHICHA DE PAVO	PAQUETE DE 1KG	PIEZA	1
164	JAMÓN DE PAVO REBANADO	PAQUETE DE 1 KG	PIEZA	1





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

COMPRADO ÚTIL

COMPLEMENTO					
165	MASA DE MAIZ	A GRANEL	KILOGRAMO		1
166	TORTILLA	A GRANEL	KILOGRAMO		1
167	PAN BLANCO ESTÁNDAR	INDIVIDUAL	PIEZA		1
168	TOSTADAS	A GRANEL	KILOGRAMO		1
169	BOLILLO	INDIVIDUAL	PIEZA		1
170	TOTOPO DE MAIZ	A GRANEL	KILOGRAMO		1

CONDICIONES TÉCNICAS BÁSICAS DE BIENES Y/O SERVICIOS

1. Descripción y objetivo del suministro a realizar:

Se requiere el suministro y control de insumos alimenticios, perecederos y abarrotes, realizando un pedido mensual, con entregas mensuales a cada Comedor en Utopías para el Bienestar y Casas de las 3R's, del Programa de Comedores para el Bienestar en la Ciudad de México 2026, con el objetivo de llevar a cabo la preparación de alimentos que se suministrarán a través del referido Programa y que son destinados de manera diaria para la población más vulnerable, que así lo requiera y que vive o transita por la Ciudad de México.

- El proveedor debe garantizar que tiene la capacidad y logística de entrega de los insumos solicitados en los pedidos mensuales, y extras que se generan de manera diaria según lo requiera la operación del programa.
- La entrega de los insumos deberá ser siempre conforme a la calidad solicitada (primera calidad).
- La de entrega de los insumos deberá ser siempre en los horarios requeridos y establecidos por el programa.
- Los insumos serán recibido mensualmente en cada una de las Utopías y Casas de las 3R's del programa, de acuerdo a los pedidos que se elaborarán de manera mensual.
- El suministro deberá ser contratado a partir de la firma del contrato al 31 de diciembre de 2026.
- El proveedor deberá garantizar la atención a los pedidos mensuales, a las diferentes modificaciones o cancelaciones que se presenten en dichos pedidos, y a la solicitud de insumos extras que se puedan generar de manera diaria por la operación del programa.
- Los pedidos serán realizados el último martes de cada mes, y los insumos serán entregados el primer martes de cada mes, los cuales serán utilizados para la elaboración de las raciones de alimentos.
- Por única ocasión el primer pedido se realizará a partir de la firma del contrato, y la entrega de los insumos será 24 horas posteriores a la firma del contrato.
- Se podrán solicitar pedidos extemporáneos conforme a apertura y operatividad de nuevos espacios.

2. Seguimiento y Supervisión: A través de reportes de las remisiones recibidas al proveedor, reportes del número de raciones realizadas en cada Comedor en Utopías para el Bienestar y Casas de las 3R's y entregadas en cada comedor, así como conciliaciones con el proveedor.

3. De inspecciones al lugar donde se realiza, para constatar el correcto funcionamiento y operación del mismo: Un responsable de los Comedores en Utopías para el Bienestar y Casas de las 3R's, estará a cargo de constatar que se realice en tiempo y forma y la cantidad correcta de raciones para las que se solicitó el insumo, así como los supervisores

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No LPN-SEBIEN-004-2026

Avenida 20 de Noviembre No. 195, 7° piso,
Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010,
Ciudad de México



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

del programa harán visitas aleatorias, para verificar el funcionamiento de dichos comedores y que la información de la elaboración de las raciones, sea la reportada.

4. **Calendario:** El suministro es requerido en un periodo a partir de la firma del contrato y al 31 de diciembre de 2026 para los Comedores en Utopías para el Bienestar y Casas de las 3R's del Programa de Comedores para el Bienestar en la Ciudad de México 2026.

- a) El último martes de cada mes se realiza el pedido correspondiente de insumos.
- b) El primer martes de cada mes se recibe en un horario de 9:00 a 12:00 horas el insumo que se utilizará en la preparación de los alimentos de los espacios.

5. **Ubicación:** La prestación del suministro se realizará en los Comedores en Utopías para el Bienestar y Casas de las 3R's del Programa de Comedores para el Bienestar en la Ciudad de México 2026, para los pedidos ordinarios; así mismo se realizarán de manera extemporánea conforme a las necesidades del programa y la apertura de Comedores en Utopías y Casas de las 3R's, mismas que se agregarán al cronograma de entregas para el suministro de insumos previa a su apertura. Por el momento las direcciones de los Comedores en Utopías para el Bienestar son:

- a) Comedor UTOPIA "LIBERTAD": Calle Rio Nilo, S/N, Col. Lomas de San Lorenzo, Alcaldía Iztapalapa, C.P.09780, Ciudad de México.
- b) Comedor UTOPIA "MEYEHUALCO": Calle 71, S/N, Col. U.H Santa Cruz Meyehualco, Alcaldía Iztapalapa, C.P.09290, Ciudad de México.
- c) Comedor UTOPIA "TEOTONGO": Calle Doctor Fernando Villegas, S/N, Col. San Miguel Teotongo, Alcaldía Iztapalapa, C.P.09630, Ciudad de México.
- d) Comedor UTOPIA "IXTAPALLI": Calle Ignacio Comonfort, N° 97, Barrio San Lucas, Alcaldía Iztapalapa, C.P.09000, Ciudad de México.
- e) Comedor UTOPIA "CIHUACOATL": Calle La Purísima, N° 230, Col. Leyes de Reforma 1ra Secc, Alcaldía Iztapalapa, C.P.09310, Ciudad de México.
- f) Comedor UTOPIA "ESTRELLA HUIZACHTÉPETL": Av. San Lorenzo, N° 312, Col. San Juan Xalpa, Alcaldía Iztapalapa, C.P.09850, Ciudad de México.
- g) Comedor UTOPIA "MIXIUHCA": Ciudad deportiva puerta 7A, Viaducto Rio de la Piedad S/N, Granjas México, Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México.

6. **Instalación:** No aplica.

7. **Penas convencionales:**

ACTIVIDAD	ESTÁNDARES	PENALIZACIÓN
Entrega de insumos	Retraso en la entrega	9% (nueve por ciento) calculado sobre el precio unitario de cada insumo alimenticio no entregado en tiempo señalado en el anexo técnico contara como retraso a partir del primer minuto del día y hora que debiera entregarse el o los insumos y los subsecuentes por cada día natural.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Calidad de insumos	Insumos entregados con mala calidad (no entregados respecto de los ofertados), dañados.	Será del 9% (nueve por ciento), por cada día natural de retraso una vez vencido el plazo otorgado de acuerdo con el numeral 2.10 para la sustitución y se calculará sobre el monto total de los bienes no recibidos.
Cantidad de insumos completa	Cantidad insuficiente de los insumos alimentarios	9% (nueve por ciento), a partir del primer minuto del día y hora en que debió cumplir con la entrega de los insumos y se calculará sobre el monto total de la entrega incumplida
Sustitución de alimentos	Cuando un producto es sustituido en las entregas por parte del proveedor el tema nutricional se ve totalmente afectado en razón de que cada uno de los menús que se ofrecen a los comensales tiene un equilibrio, de tal modo que cuando se reemplaza principalmente la proteína el valor y calidad nutricional disminuye al tener que utilizar la proteína que el proveedor ofrece no siendo ésta la más adecuada siempre en combinación con lo que ya se tiene preparada como previa al día de la cocción y corriendo el riesgo de que el producto terminado no sea el mejor.	Será del 10% (diez por ciento), por el importe de los bienes sustituidos
No entregar los insumos solicitados	Cuando no se entreguen ni sustituyan los insumos solicitados	Será del 10% (diez por ciento), por el importe de los bienes no entregados
Presentación diversa a la solicitada	Cuando entreguen un producto que no corresponda a la presentación solicitada	Será del 10% por el importe de los bienes no entregados, de acuerdo a las necesidades del área requirente

8. **Criterios generales de aceptación y rechazo:** Todos los insumos alimenticios deben cumplir con las normas correspondientes en sus características físico-químicas y sensoriales.

El etiquetado debe apegarse a lo solicitado de acuerdo a la naturaleza de cada producto tanto en productos que tienen un empaque o envoltura comercial como los que son entregados a granel.

Deberán tener etiqueta con fecha de consumo preferente; y deberán ser de alta calidad.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Los productos a granel deberán identificarse con los siguientes datos mínimos: nombre del licitante adjudicado, nombre del producto, fecha de elaboración/empaçado y caducidad.

Cárnicos		
Característica	Aceptación	Rechazo
Color	Res: rojo brillante Cerdo: rosa pálido	Verdoso o café oscuro, descolorida en el tejido elástico
Grasa de origen animal	Blanca o ligeramente amarilla	
Olor	Característico	Mal olor, rancio, putrefacto, otro olor diferente al característico
Textura	Firme y elástica	Superficie viscosa o con lama y en plena descomposición
Temperatura	Refrigerada a 4°C o menos	Sin refrigeración o a temperatura ambiente
Empaque	Bolsa de plástico transparente, sin perforaciones o de calibre medio, 1kg de producto en cada bolsa	Cajas o taras con suciedad, plaga, restos de alimentos, cajas de cartón, huacales, cajas de madera, costales de cualquier material y/o bolsas de plástico perforadas
Cárnicos: aves		
Características	Aceptación	Rechazo
Color	Característico	Verdoso, amoratada o con diferentes coloraciones
Textura	Firme	Blanda y pegajosa bajo las alas o la piel
Temperatura	Refrigerada a 4°C o menos	Sin refrigeración o a temperatura ambiente
Empaque	Bolsa de plástico transparente, sin perforaciones o de calibre medio, 1kg de producto en cada bolsa	Cajas o taras con suciedad, plaga, restos de alimentos, cajas de cartón, huacales, cajas de madera, costales de cualquier material y/o bolsas de plástico perforadas
Derivados de los cárnicos		
Características	Aceptación	Rechazo

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No LPN-SEBIEN-004-2026

Avenida 20 de Noviembre No. 195, 7° piso,
Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010,
Ciudad de México



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Color	Característico	Verdoso con puntos blancos y que no coincida con el color característico
Olor	Característico	Mal olor, a rancio, fermentado, o el que no cumpla con el olor característico
Textura	Firme	Pegajosa, que se deshaga al tacto
Temperatura	Refrigerada a 4°C o menor	Sin refrigeración o a temperatura ambiente
Empaque	Bolsa de plástico transparente, sin perforaciones o de calibre medio, 1 kg de producto en cada bolsa	Cajas o taras con suciedad, plaga, restos de alimentos, cajas de cartón, huacales, cajas de madera, costales de cualquier material y/o bolsas de plástico perforadas
Caducidad	Vigente	Vencimiento de la caducidad, mínima de 30 días a partir de la recepción
Huevo		
Características	Aceptación	Rechazo
Cascarón	Íntegro	Quebrado y manchado, con excremento, con plagas
Empaque	Cartón en panel y limpio	Cajas de cartón sucias, con plagas o que no cumplan con las condiciones de aceptación
Caducidad	Vigente	Vencimiento de la caducidad, mínima de 30 días a partir de la recepción
Frutas y verduras		
Características	Aceptación	Rechazo
Apariencia	Frescas y colores característicos	Con partículas extrañas, con presencia de mohos, coloración extraña o magulladuras.
Empaque	Bolsas de plástico transparente, de calibre medio y con perforaciones para que permita la respiración del producto	Canastillas con suciedad, plaga, restos de alimentos, cajas de cartón, huacales, cajas de madera, costales de cualquier material.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Abarrotes		
Características	Aceptación	Rechazo
Secos, granos, semillas y chiles secos	Empaque en buen estado, limpio, íntegro y con color característico	Empaque perforado, roto o con presencia de moho, restos de insectos o huevecillos
Enlatados	Íntegros	Latas abombadas, oxidadas, con fuga, abolladas y con fecha de caducidad vencida.
Caducidad	Vigente	Vencimiento de la caducidad, mínima de 6 meses a partir de la recepción

Lácteos		
Características	Aceptación	Rechazo
Color	Característico	Olor a rancio, fermentado, con moho o el que no sea característico del producto
Temperatura	Refrigerada a 4°C o menos	Sin refrigeración o a temperatura ambiente
Empaque	Empaque en buen estado, limpio e íntegro	Empaque perforado, roto o con presencia de moho, restos de insectos o huevecillos
Caducidad	Vigente	Vencimiento de la caducidad, mínima de 30 días a partir de la recepción

9. Condiciones generales:

- Para los cárnicos, embutidos y lácteos, respectivamente, el proveedor deberá realizar las entregas en vehículos con sistema de refrigeración, por ningún motivo se aceptarán los productos congelados.
- Para las frutas, verduras y abarrotes la entrega se realizará en vehículos de caja seca.
- Todo producto rechazado el proveedor tendrá que hacerse responsable por la reposición en la totalidad del producto asumiendo los gastos que eso represente, 24 horas posteriores a la fecha y hora programada en la entrega.
- El personal que labora para la empresa al momento de la entrega de los alimentos, deberá presentarse con el uniforme limpio y completo, incluyendo cofia y cubre bocas, así como el gafete de identificación correspondiente.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

- e) La entrega debe de realizarse en vehículos de caja cerrada y debe de cumplir con lo establecido en el apartado correspondiente a la norma oficial mexicana 251 de la SSA para el manejo higiénico de alimentos.
10. **Aumentos y cancelaciones:** La Secretaría podrá realizar cancelaciones o aumentos a la lista de abasto hasta un día antes de la fecha de entrega en un horario de 8:00 a 16:00 horas, siempre y cuando se requiera conforme a sus necesidades, vía correo electrónico o llamada telefónica.
11. **Sustitución de los alimentos:** En caso de que se presenten algunas de las siguientes circunstancias, el licitante deberá diseñar y presentar un plan de contingencia para la sustitución de los insumos alimenticios, sin costo adicional para la convocante.
- a) Por defectos de fabricación, vicios ocultos y deficiencias que impidan su uso y aprovechamiento
 - b) Durante la entrega de los alimentos perecederos y abarrotos que presenten deficiencias en las características de calidad, peso, especificaciones técnicas, o defectos o cualquier otra circunstancia que impidan su uso y aprovechamiento
 - c) En caso de que los alimentos perecederos y abarrotos no sean entregados en empaque original
 - d) En caso de que la cantidad solicitada genere la necesidad de abrir el producto, este embalaje nuevo deberá contener las especificaciones correspondientes al empaque original

Lo anterior, sin exceptuar las penas convencionales previstas en el numeral 7.

12. **Anexos (documentos de soporte):** Se anexan tablas con los insumos perecederos y abarrotos necesarios para la elaboración de las raciones de alimentos para los Comedores en Utopías para el Bienestar y Casas de las 3R's del Programa de Comedores para el Bienestar en la Ciudad de México 2026.
- 12.1 **Muestras:** las cuales serán solicitadas para Comedores en Utopías para el Bienestar y Casas de las 3R's deberán entregarse en la Dirección Ejecutiva de Comedores en el domicilio ubicado en Avenida 20 de noviembre número 195, piso 2, Col. Centro, C. P. 06010, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México 2026, el día y hora estipulada en las bases de procedimiento de licitación.

Las muestras solicitadas se someterán a pruebas y se observaran características de olor, sabor, textura y apariencia, que permitirán validar su calidad en caso de que alguno de los productos no cumpla con la calidad solicitada, se considerara como punto negativo en caso de empate de la propuesta económica, lo cual será validado por el área requirente.

Se agrega listado de muestras.

Otras especificaciones.

Cabe mencionar que ante la falta de fechas precisas para la apertura de los nuevos espacios a operar se depende principalmente del calendario de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México para la conclusión de éstos, por lo que se solicita se considere la ampliación futura del monto solicitado en el contrato.

ENTREGABLES/CRONOGRAMA





SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Nº	Descripción (Empaque/ condiciones)	Plazo de entrega/ Plazo de la prestación del suministro	Horarios de entrega/ prestación del suministro	Lugar de entrega/prestación del suministro
1	Se anexa calendarios de pedidos y entregas	El último martes de cada mes se realiza el pedido correspondiente de insumos. El primer martes de cada mes se recibe en un horario de 9:00 a 12:00 horas el insumo.	El primer martes de cada mes en un horario de 9:00 a 12:00 horas.	<ul style="list-style-type: none"> a. Comedor UTOPIA "LIBERTAD": Calle Rio Nilo, S/N, Col. Lomas de San Lorenzo, Alcaldía Iztapalapa, C.P.09780, Ciudad de México. b. Comedor UTOPIA "MEYEHUALCO": Calle 71, S/N, Col. U.H Santa Cruz Meyehualco, Alcaldía Iztapalapa, C.P.09290, Ciudad de México. c. Comedor UTOPIA "TEOTONGO": Calle Doctor Fernando Villegas, S/N, Col. San Miguel Teotongo, Alcaldía Iztapalapa, C.P.09630, Ciudad de México. d. Comedor UTOPIA "IXTAPALCALLI": Calle Ignacio Comonfort, N° 97, Barrio San Lucas, Alcaldía Iztapalapa, C.P.09000, Ciudad de México. e. Comedor UTOPIA "CIHUACOATL": Calle La Purísima, N° 230, Col. Leyes de Reforma 1ra Secc, Alcaldía Iztapalapa, C.P.09310, Ciudad de México. f. Comedor UTOPIA "ESTRELLA HUIZACHTÉPETL": Av. San Lorenzo, N° 312, Col. San Juan Xalpa, Alcaldía Iztapalapa, C.P.09850, Ciudad de México. g. Comedor UTOPIA "MIXIUHCA": Ciudad deportiva puerta 7A, Viaducto Rio de la Piedad S/N, Granjas México, Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México.

CRONOGRAMA DE ENTREGA DE INSUMOS EN LOS COMEDORES EN UTOPIAS PARA EL BIENESTAR Y CASAS DE LAS 3R'S

NO.	MES	DIA A ENTREGAR
2	ABRIL	24 HORAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO
3	MAYO	MARTES 05
4	JUNIO	MARTES 02
5	JULIO	MARTES 07
6	AGOSTO	MARTES 04
7	SEPTIEMBRE	MARTES 01
8	OCTUBRE	MARTES 06
9	NOVIEMBRE	MARTES 03
10	DICIEMBRE	MARTES 01

RESPONSABLE DE COMEDORES EN UTOPIAS PARA EL BIENESTAR Y CASAS DE LAS 3R'S

RESPONSABLE DE COMEDOR	UTOPIA	TELEFONO
Adriana Enriqueta Ureña Vega	Ixtapalcalli	55 3409 0702

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No LPN-SEBIEN-004-2026

Avenida 20 de Noviembre No. 195, 7° piso,
Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010,
Ciudad de México



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

**CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Yuliet Venegas González	Libertad	55 3102 9365
Margot Lucero Flores Hernandez	Teotongo	56 1387 0114
Angelica Beltran Hernandez	Cihuacóatl	55 8443 0143
Alma Rosa Jimenez Jimenez	Meyehualco	55 8136 2963
María Eugenia Gonzalez Ibarra	Huizachetpetl	55 9101 1441
María Lidia Arrizaga Valencia	Mixiuhca	553 724 9087

Listado de Muestras de Comedores en Utopías para el Bienestar y Casas de las 3R's 2026

Núm.	INSUMOS	PRESENTACIÓN	U DE M	CANTIDAD
ABARROTES				
1	ACEITE VEGETAL	ENVASE DE 1 L	LITRO	1
2	ACEITE DE OLIVO	ENVASE DE 1 L	LITRO	1
3	ARROZ LARGO	BOLSA DE 1 KG	KILOGRAMO	1
4	ATÚN EN AGUA	LATA DE 1,880 KG	PIEZA	1
5	AZÚCAR MORENA	BOLSAS DE 1 KILOGRAMO EN BULTO DE 50 KG	KILOGRAMO	1
6	AMARANTO	A GRANEL	KILOGRAMO	1
7	AVENA EN HOJUELAS	BOLSA DE 1 KG	PIEZA	1
8	BICARBONATO	A GRANEL	KILOGRAMO	1
9	CACAHUATE PELADO	A GRANEL	KILOGRAMO	1
10	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO 100% PURO 1KG	BOLSA DE 1 KG	KILOGRAMO	1
11	CANELA EN RAJA PRIMERA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
12	CAMARÓN SECO	A GRANEL	KILOGRAMO	1
13	CATSUP	BOTE DE 3.25 KG	PIEZA	1
14	CHARALES SECOS	A GRANEL	KILOGRAMO	1
15	COMINO ENTERO PRIMERA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
16	CONSOMÉ CONCENTRADO DE POLLO	BOLSA DE 1 KG	PIEZA	1
17	CHOCOLATE	CAJA DE 540 GR CON 6 TABLILLAS	PIEZA	1
18	CHILE ANCHO SECO PRIMERA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
19	CHILE DE ÁRBOL SECO PRIMERA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
20	CHILE GUAJILLO SECO PRIMERA	A GRANEL	KILOGRAMO	1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No LPN-SERBIEN-004-2026

Avenida 20 de Noviembre No. 195, 7° piso,
Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010,
Ciudad de México2026
Año de
Margarita
Maza2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

21	CHILE MORITA SECO PRIMERA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
22	CHILE PASILLA SECO PRIMERA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
23	CHIPOTLE ENLATADO ADOBADO	LATA DE 2.800 KG	PIEZA	1
24	CHILES GUEROS	CAJA CON 24 LATAS DE 380 GR	PIEZA	1
25	CLAVO ENTERO PRIMERA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
26	DURAZNOS EN ALMIBAR	LATA DE 3 KG	PIEZA	1
27	ELOTE AMARILLO	LATA DE 3 KG	PIEZA	1
28	FLOR DE JAMAICA NATURAL PRIMERA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
29	FRIJOL BAYO	BOLSA DE 1 KG	PIEZA	1
30	FRIJOL NEGRO	BOLSA DE 907 KG	PIEZA	1
31	FRIJOL BAYO REFRITO	LATA DE 580 GR	PIEZA	1
32	GARBANZO	A GRANEL	KILOGRAMO	1
33	GELATINA DE SABOR	BOLSA DE 1 KG	PIEZA	1
34	HABA SECA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
35	HUEVO FRESCO	A GRANEL	KILOGRAMO	1
36	LECHE CONDENSADA	LATA DE 375 GR	PIEZA	1
37	LENTEJA GRANDE	BOLSA DE 1 KG	PIEZA	1
38	MAIZ POZOLERO PRECOCIDO	BOLSA DE 1 KG	PIEZA	1
39	MARGARINA SIN SAL	BARRA DE 1 KG	PIEZA	1
40	MAYONESA	GALON DE PLÁSTICO DE 3.4 KG	PIEZA	1
41	MIEL	BOTE DE 1 L	PIEZA	1
42	MOSTAZA	GALON DE PLÁSTICO DE 3.85 KG	PIEZA	1
43	MOLE ROJO POBLANO	BOTE DE 10 KG	PIEZA	1
44	MOLE VERDE	BOTE DE 10 KG	PIEZA	1
45	NUEZ GRANSON PRIMERA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
46	ORÉGANO ENTERO PRIMERA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
47	PAN DE CAJA	CAJA DE 680 GR	PIEZA	1
48	PAPRIKA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
49	PASTA DE ACHIOTE	CAJA DE 1 KG	PIEZA	1
50	PIMIENTA BLANCA MOLIDA PRIMERA	A GRANEL	KILOGRAMO	1





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

51	PIMIENTA NEGRA MOLIDA PRIMERA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
52	PILONCILLO	A GRANEL	KILOGRAMO	1
53	PIÑA EN ALMÍBAR	LATA DE 3 KG	PIEZA	1
54	PIPIAN	BOTE DE 10 KG	PIEZA	1
55	PULPA DE TAMARINDO	A GRANEL	KILOGRAMO	1
56	PURÉ DE TOMATE	BOLSA DE 3 KG	PIEZA	1
57	SAL DE MESA	BOLSA 1 KG	PIEZA	1
58	SALSA BBQ	BOLSA DE 3 KG	PIEZA	1
59	SALSA SOYA	GALÓN DE PLÁSTICO DE 4 L	PIEZA	1
60	SOPA DE PASTA DE CODITO No. 2	CAJA CON 20 PAQ DE 200GR	PIEZA	1
61	SOPA DE PASTA DE PLUMA	CAJA CON 20 PAQ DE 200GR	PIEZA	1
62	SOPA DE PASTA SPAGUETTI No. 5	CAJA CON 20 PAQ DE 200GR	PIEZA	1
63	SOPA PASTA FETTUCCINE	CAJA CON 20 PAQ DE 450 GR	PIEZA	1
64	SOPA DE TORNILLO	CAJA CON 20 PAQ DE 200GR	PIEZA	1
65	ADOBO	BOTE DE 10 KG	PIEZA	1
66	CANELA EN POLVO	A GRANEL	KILOGRAMO	1
67	UVA PASA PRIMERA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
68	HARINA DE TRIGO	BOLSA DE 1 KG	PIEZA	1
69	VINAGRE BLANCO	BOTELLA DE 1 L	PIEZA	1
70	VINAGRE DE MANZANA	BOTELLA DE 1 L	PIEZA	1
71	PALILLOS DE MADERA DOS PUNTAS	A GRANEL	KILOGRAMO	1
72	SALSA INGLESA	BOTELLA DE 1 L	PIEZA	1
73	SABORIZANTE NATURAL DE VAINILLA	BOTELLA DE 1 L	PIEZA	1
74	TAMARINDO SECO	A GRANEL	KILOGRAMO	1
75	PAN MOLIDO	A GRANEL	KILOGRAMO	1





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**ANEXO TÉCNICO
PARTIDA 2**

SUMINISTRO Y CONTROL DE INSUMOS ALIMENTICIOS, PERECEDEROS Y ABARROTES, PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS EN LAS COCINAS DE COMEDORES PÚBLICOS PARA EL BIENESTAR EN SU VERTIENTE BIENESTAR EN TEMPORADA INVERNAL DEL PROGRAMA DE COMEDORES PARA EL BIENESTAR

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS:

PARTIDA	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
2	SUMINISTRO Y CONTROL DE INSUMOS ALIMENTICIOS, PERECEDEROS Y ABARROTES, PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS EN LAS COCINAS DE COMEDORES PÚBLICOS PARA EL BIENESTAR EN SU VERTIENTE BIENESTAR EN TEMPORADA INVERNAL DEL PROGRAMA DE COMEDORES PARA EL BIENESTAR, EN LA CIUDAD DE MEXICO 2026	CONFORME ANEXO TÉCNICO	CONFORME ANEXO TÉCNICO

CONDICIONES TÉCNICAS BÁSICAS DE BIENES Y/O SERVICIOS

1. Descripción y objetivo del suministro a realizar:

Se requiere el suministro y control de insumos alimenticios, perecederos y abarrotes, realizando un pedido semanal, con entregas diarias a cada cocina de Comedores Públicos para el Bienestar en su vertiente Bienestar en Temporada Invernal del Programa de Comedores para el Bienestar en la Ciudad de México 2026, con el objetivo de llevar a cabo la preparación de alimentos que se suministrarán a los diferentes comedores que son parte del programa y que son destinados de manera diaria para la población más vulnerable, que así lo requiere y que vive o transita por la Ciudad de México.

- a) El proveedor debe garantizar que tiene la capacidad y logística de entrega de los insumos solicitados en los pedidos semanales y extras que se generan de manera diaria, según lo requiera la operación del programa.
 - b) La entrega de los insumos deberá ser siempre conforme a la calidad solicitada (primera calidad).
 - c) La entrega de los insumos deberá ser siempre en los horarios requeridos y establecidos por el programa.
 - d) Los insumos serán recibidos diariamente en cada una de las cocinas del programa, de acuerdo a los pedidos que se elaborarán de manera semanal.
 - e) El suministro deberá ser contratado del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2026.
 - f) La contratación del servicio deberá garantizar la atención a los pedidos semanales, a las diferentes modificaciones o cancelaciones que se presenten en dichos pedidos y a la solicitud de insumos extras que se puedan generar de manera diaria por la operación del programa.
 - g) Los pedidos serán realizados los martes de cada semana y los insumos recibidos a partir del jueves de la misma semana, serán utilizados para la elaboración de las raciones de la siguiente semana.
- 2. Seguimiento y supervisión:** A través de reportes de las remisiones recibidas al proveedor, reportes del número de raciones realizadas en cada cocina y entregadas en cada comedor, así como conciliaciones con el proveedor del servicio.
- 3. Inspecciones al lugar donde se realiza, para constatar el correcto funcionamiento y operación del mismo:** Un responsable de cada cocina de Comedores Públicos, estará a cargo de constatar que se realice en tiempo y forma la cantidad correcta de raciones para las que se solicitó el insumo, así como los supervisores del programa harán visitas aleatorias, para verificar el funcionamiento de las cocinas y que la cantidad de las raciones, sea la reportada.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

4. **Calendario:** El suministro es requerido en un periodo del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2026 en las cocinas de Comedores Públicos para el Bienestar en su vertiente Bienestar en Temporada Invernal del Programa de Comedores para el Bienestar en la Ciudad de México 2026.
- a) Se realizan los menús de la semana por la nutrióloga del programa.
 - b) El martes de cada semana se realiza el pedido correspondiente de insumos, de acuerdo a los menús aprobados por la Dirección Ejecutiva de Comedores y la Subdirección de Comedores Públicos para cada cocina.
 - c) El jueves de cada semana se recibe en un horario de 7:00 a 11:00 a.m. el abarrote y el insumo perecedero, que se utilizará en la preparación de los alimentos del día siguiente en la cocina que sea requerido.
 - d) El viernes de cada semana se recibe en un horario de 7:00 a 9:00 a.m. el insumo perecedero, que se necesita para hacer la previa del menú del día siguiente en la cocina que sea requerido.
 - e) El lunes de cada semana se recibe en un horario de 7:00 a 9:00 a.m. el insumo perecedero, que se necesita para hacer la previa del menú del día siguiente en la cocina que sea requerido.
 - f) El martes de cada semana se recibe en un horario de 7:00 a 9:00 a.m. el insumo perecedero, que se necesita para hacer la previa del menú del día siguiente en la cocina que sea requerido.
 - g) El miércoles de cada semana se recibe en un horario de 7:00 a 9:00 a.m. el insumo perecedero, que se necesita para hacer la previa del menú del día siguiente en la cocina que sea requerido.
 - h) Las conciliaciones con el proveedor se realizarán cada dos semanas los días jueves en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Comedores.
5. **Ubicación:** La prestación del servicio se realizará en las cocinas de Comedores Públicos para el Bienestar en su vertiente Bienestar en Temporada Invernal del Programa de Comedores para el Bienestar en la Ciudad de México 2026, de lunes a domingo, para los pedidos ordinarios de Comedores Públicos; las direcciones de las cocinas son:
- a) Villa Mujeres: Calle Margarita Maza de Juárez Núm. 150, Col. Patera Vallejo, C.P. 07710, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México.
 - b) Cuernavaca: Av. Canal Nacional S/N, Col. Villa Quietud, C.P. 04960, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México.
 - c) Coruña: Calle Sur 65-A Núm. 3246, Col. Viaducto Piedad, C.P. 08200, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México.
 - d) Las conciliaciones con el proveedor se llevarán a cabo en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Comedores, ubicadas en Avenida 20 de Noviembre Núm. 195, Piso 2, Col. Centro, C.P. 06010, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
6. **Instalación:** No aplica
7. **Penas convencionales:**

ACTIVIDAD	ESTÁNDARES	PENALIZACIÓN
Entrega de insumos	Retraso en la entrega	9% (nueve por ciento) calculado sobre el precio unitario de cada insumo alimenticio no entregado en tiempo señalado en el anexo técnico contará como retraso a partir del primer minuto del día y hora que debiera entregarse el o los insumos y los subsiguientes por cada día natural.
Calidad de insumos	Insumos entregados con mala calidad (no entregados respecto de los ofertados), dañados.	Será del 9% (nueve por ciento), por cada día natural de retraso una vez vencido el plazo otorgado de acuerdo con el numeral 2.10 para la sustitución y se calculará sobre el monto total de los bienes no recibidos.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Cantidad de insumos completa	Cantidad insuficiente de los insumos alimentarios	9% (nueve por ciento), a partir del primer minuto del día y hora en que debió cumplir con la entrega de los insumos y se calculará sobre el monto total de la entrega incumplida
Sustitución de alimentos	Cuando un producto es sustituido en las entregas por parte del proveedor el tema nutricional se ve totalmente afectado en razón de que cada uno de los menús que se ofrecen a los comensales tiene un equilibrio, de tal modo que cuando se reemplaza principalmente la proteína el valor y calidad nutricional disminuye al tener que utilizar la proteína que el proveedor ofrece no siendo ésta la más adecuada siempre en combinación con lo que ya se tiene preparada como previa al día de la cocción y corriendo el riesgo de que el producto terminado no sea el mejor.	Será del 10% (diez por ciento), por el importe de los bienes sustituidos
No entregar los insumos solicitados	Cuando no se entreguen ni sustituyan los insumos solicitados	Será del 10% (diez por ciento), por el importe de los bienes no entregados
Presentación diversa a la solicitada	Cuando entreguen un producto que no corresponda a la presentación solicitada	Será del 10% por el importe de los bienes no entregados, de acuerdo a las necesidades del área requirente

8. Criterios generales de aceptación y rechazo:

- a) Todos los insumos alimenticios deben cumplir con las normas correspondientes en sus características físico-químicas y sensoriales.
- b) El etiquetado debe apegarse a lo solicitado de acuerdo a la naturaleza de cada producto, tanto en productos que tienen un empaque o envoltura comercial como los que son entregados a granel.

Deberán tener etiqueta con fecha de consumo preferente; y deberán ser de alta calidad.

- c) Los productos a granel deberán identificarse con los siguientes datos mínimos: nombre del licitante adjudicado, nombre del producto, fecha de elaboración/empacado y caducidad.

CÁRNICOS		
CARACTERÍSTICA	ACEPTACIÓN	RECHAZO
Color	Res: rojo brillante Cerdo: rosa pálido	Verdoso o café oscuro, descolorida en el tejido elástico
Grasa	Blanca	Amarilla





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Olor	Característico a carne fresca, ligeramente dulce	Mal olor, rancio, putrefacto, otro olor diferente al característico
Textura	Firme, elástica, ligeramente húmeda	Superficie viscosa o con lama y en plena descomposición
Empaque	Primario: bolsa de plástico transparente, sin perforaciones o de calibre medio, máximo 5kg de producto en cada bolsa Secundario: taras de plástico cerradas y con tapa limpia.	Cajas o taras con suciedad, plaga, restos de alimentos, cajas de cartón, huacales, cajas de madera, costales de cualquier material y/o bolsas de plástico perforadas
Exudado (sangre y agua)	Sin presencia excesiva de sangre o líquidos; apariencia limpia	Presencia excesiva de sangre y agua (exudado abundante)
CÁRNICOS: AVES		
CARACTERÍSTICAS	ACEPTACIÓN	RECHAZO
Color	Blanca, característico, sin decoloración o ligeramente rosado	Verdoso o café oscuro, descolorida en el tejido elástico
Textura	Firme, elástica, ligeramente húmeda	Superficie viscosa o con lama y en plena descomposición
Empaque	Primario: bolsa de plástico transparente, sin perforaciones o de calibre medio, máximo 5kg de producto en cada bolsa Secundaria: taras de plástico cerradas y con tapa limpia.	Cajas o taras con suciedad, plaga, restos de alimentos, cajas de cartón, huacales, cajas de madera, costales de cualquier material y/o bolsas de plástico perforadas
Procedencia	Proveedor que posea el aviso de apertura ante la SSA, de rastro o depósito con registro	Que no cumpla con el requisito de aceptación
DERIVADOS DE LOS CÁRNICOS		
CARACTERÍSTICAS	ACEPTACIÓN	RECHAZO
Color	Embutidos: jamón de pavo, salchicha, mortadela, pastel de pollo o pavo, de rosa pálido o rosa brillante	Verdoso con puntos blancos y que no coincida con el color característico o grasa color amarillo
Olor	Característico	Mal olor, a rancio, fermentado, o el que no cumpla con el olor característico
Textura	Firme y ligeramente húmeda	Pegajosa, que se deshaga al tacto





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Empaque	Bolsa de plástico transparente, sin perforaciones	A granel, sin empaque original
Caducidad	Fecha de caducidad vigente, tres meses antes de su vencimiento	Vencimiento de la caducidad o que no cumpla con la condición de aceptación.
HUEVO		
CARACTERÍSTICAS	ACEPTACIÓN	RECHAZO
Cascarón	Íntegro, limpio, sin roturas, sin excremento, ni suciedad, sin plagas	Quebrado y manchado, con excremento, con plagas
Clara y yema	Huevo fresco, al romper el cascarón se observa de frente la yema concéntrica a su clara	La yema está aplastada y la clara aguada y no es concéntrica a la clara
Empaque	Primario: cartón en panal, limpio sin rastros de plaga o seco. Secundario: cajas de cartón limpias, sin plaga	Las que no cumplan con las condiciones de aceptación
Caducidad	Fecha de caducidad, vigente a un mes antes de su vencimiento	Vencimiento de la caducidad, que no cumpla con la condición de aceptación
Procedencia	Proveedor que posea el aviso de apertura ante la SSA. De marca reconocida	Que no cumpla con el requisito de aceptación
FRUTAS Y VERDURAS		
CARACTERÍSTICAS	ACEPTACIÓN	RECHAZO
Apariencia	Frescas, colores brillantes, sin plaga o residuos de ellas, en periodo de maduración para conservación y consumo, sin rastros de moho, plagas o huevecillos de plagas.	Con partículas extrañas, con presencia de hongos (capa verdosa, blanca o negruzca) maltratadas por su transportación
Empaque	Primario: bolsas de plástico transparente, de calibre medio y con perforaciones para que permita la respiración del producto Secundario: canastillas de plástico resistente, de preferencia, con tapa, con ventilación, limpia, sin rastros de suciedad o plagas ni restos de alimentos	Canastillas con suciedad, plaga, restos de alimentos, cajas de cartón, huacales, cajas de madera, costales de cualquier material.
Procedencia	Proveedor que posea el aviso de apertura ante la SSA	Las que no cumpla con los requisitos de aceptación





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ABARROTES		
CARACTERÍSTICAS	ACEPTACIÓN	RECHAZO
Secos, granos, semillas y chiles secos	Empaque en buen estado, limpio e íntegro, sin señales de insectos, huevecillos o materia extraña	Empaque perforado, roto o con presencia de moho, restos de insectos o huevecillos
Enlatados	Bolsas de plástico de calibre medio, celofán, vidrio, papel, cartón, policarbonato de alta densidad, limpios, sin rastros de suciedad o plagas, ni restos de alimentos, en el caso de alimentos embotellados o envasados no deberán presentar material extraño en su interior, en el caso de las tapas metálicas no estarán oxidadas ni viciadas con fecha de vigencia al consumo y no menor a 6 meses	Las que no cumplan con los requisitos de aceptación, latas abolladas, infladas, oxidadas, y con fecha de caducidad vencida.
Caducidad	Fecha de caducidad vigente 6 meses antes de su consumo	Vencimiento de la caducidad, que no cumpla con la condición de aceptación.
Procedencia	Proveedor que posea el aviso de apertura ante la SSA	Que no cumpla con el requisito de aceptación

LÁCTEOS		
CARACTERÍSTICAS	ACEPTACIÓN	RECHAZO
Color	Queso: característico del producto Crema: característico del producto, margarinas: característico del producto	Olor a rancio, fermentado, con moho o el que no sea característico del producto
Apariencia	Bordes limpios y enteros en crema homogénea y/o aperlada	Con partículas extrañas, separada la parte grasa de la líquida, con presencia de hongos (capa verduzca, blanca o negruzca)
Empaque	Primario: íntegro, sin suciedad, visible, sin rastros de suciedad o plagas ni rastros de suciedad o plaga, ni restos de alimentos, violaciones o rupturas Secundario: canastillas de plástico resistente, de preferencia con tapa, con ventilación, limpia, sin rastros de suciedad o plaga	Las que no cumplan con las condiciones de aceptación





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Caducidad	Fecha de caducidad vigente 30 días antes de su vencimiento a partir de la fecha de entrega	Vencimiento de la caducidad, que no cumpla con la condición de aceptación
Procedencia	Hecho con leche pasteurizada, de marca registrada, aviso de apertura ante la SSA	La que no cumpla con los requisitos de aceptación

COMPLEMENTOS (PAN, TORTILLA Y TOSTADAS)		
CARACTERÍSTICAS	ACEPTACIÓN	RECHAZO
Pan	Del día, pan crujiente	Aplastado, con materia extraña, o rastros de plaga con presencia de moho.
Tortilla	Del día, olor característico	Exceso de humedad, duras, con presencia de moho, olor agrio
Tostadas y totopos	Enteras, olor característico	Rotas, olor a rancio, empaque roto, con presencia de moho, o rastros de plaga, entregadas en costal o presentación distinta a la acordada en las bases

9. Condiciones generales:

- Para los cárnicos, embutidos y lácteos, respectivamente, el proveedor deberá realizar las entregas en vehículos con sistema de refrigeración, por ningún motivo se aceptarán los productos congelados.
- Para las frutas, verduras y abarrotes la entrega se realizará en vehículos de caja cerrada y debe de cumplir con lo establecido en el apartado correspondiente a la Norma Oficial Mexicana 251 de la SSA para el manejo higiénico de alimentos.
- Ante todo producto rechazado, el proveedor tendrá que hacerse responsable por la reposición en su totalidad, asumiendo los gastos que eso represente en un día natural.
- El personal que labora para la empresa al momento de la entrega de los alimentos, deberá presentarse con el uniforme limpio y completo, así como con el gafete de identificación correspondiente.

10. Aumentos y cancelaciones: la Secretaría podrá realizar cancelaciones o aumentos a la lista de abasto hasta un día antes de la fecha de entrega en un horario de 8:00 a 16:00 horas, siempre y cuando se requiera conforme a sus necesidades, vía correo electrónico o llamada telefónica.

11. Sustitución de los alimentos: en caso de que se presenten algunas de las siguientes circunstancias, el licitante deberá diseñar y presentar un plan de contingencia para la sustitución de los insumos alimenticios, sin costo adicional para la convocante.

- Por defectos de fabricación, vicios ocultos y deficiencias que impidan su uso y aprovechamiento
- Durante la entrega de los alimentos perecederos y abarrotes que presenten deficiencias en las características de calidad, peso, especificaciones técnicas, o defectos o cualquier otra circunstancia que impidan su uso y aprovechamiento
- En caso de que los alimentos perecederos y abarrotes no sean entregados en empaque original
- En caso de que la cantidad solicitada genere la necesidad de abrir el producto, este empaque nuevo deberá contener las especificaciones correspondientes al empaque original





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Lo anterior, sin exceptuar las penas convencionales previstas en el numeral 7.

12. Anexos (Imágenes y documentos de soporte): Se anexan tablas con los insumos perecederos y abarrotos necesarios para la elaboración de las raciones en las cocinas de Comedores Públicos en su vertiente Bienestar en Temporada Invernal del Programa de Comedores para el Bienestar en la Ciudad de México 2026.

12.1 Muestras: Las cuales serán solicitadas para Comedores Públicos para el Bienestar en su vertiente Bienestar en Temporada Invernal deberán entregarse en la Dirección Ejecutiva de Comedores en el domicilio ubicado en avenida 20 de noviembre número 195, piso 2, col. Centro, C. P. 06010, Alcaldía Cuauhtémoc, el día y hora estipulada en las bases de procedimiento de licitación.

Las muestras solicitadas se someterán a pruebas y se observarán características de olor, sabor, textura y apariencia, que permita validar su calidad en caso de que alguno de los productos no cumpla con la calidad solicitada, se considerará como punto negativo en caso de empate de la propuesta económica, lo cual será validado por el área requirente.

Se adjunta listado de muestras.

ENTREGABLES/CRONOGRAMA				
Nº	Descripción (Empaque/ condiciones)	Plazo de entrega/ Plazo de la prestación del suministro	Horarios de entrega/ Prestación del suministro	Lugar de entrega/prestación del suministro
1	Se anexan calendarios de pedidos y entregas	01 de noviembre al 31 de diciembre de 2026	Lunes a viernes	a) Villa Mujeres: Calle Margarita Maza de Juárez núm. 150, col. Patera Vallejo, C.P. 07710, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México. b) Cuernanco: Av. Canal Nacional S/N, col. Villa Quietud, C.P. 04960, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México. c) Coruña: Calle Sur 65-A núm. 3246, col. Viaducto Piedad, C.P. 08200, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México.

RESPONSABLE DE COCINAS DE COMEDORES PÚBLICOS PARA EL BIENESTAR			
RESPONSABLE DE COCINA	COCINA	TURNO	TELEFONO
Christian Valencia Rivera	Coruña	Matutino	5522763585
Diana Cinthya Pizaño Lira	Coruña	Vespertino	5525519246
Berenice Ariadna Martínez Alarcón	Cuernanco	Matutino	5545765658
Edgar Iván Valencia Rivera	Cuernanco	Vespertino	5573297244
Ángel Leonardo Hernández Hernández	Villa Mujeres	Matutino	5520878919
Juan Carlos Quintana Regalado	Villa Mujeres	Vespertino	5530752598





Suministro de Insumos Alimenticios, Perecederos y Abarrotes Comedores Públicos en su vertiente Bienestar en Temporada Invernal 2026							
Núm	INSUMOS	PRESENTACIÓN	U DE M	CANTIDAD	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL
ABARROTES							
1	ACEITE VEGETAL	ENVASE DE 1 L	LITRO	1	3500	4000	7500
2	ACEITE DE OLIVO	ENVASE DE 1 L	LITRO	1	1000	1000	2000
3	ARROZ LARGO	BOLSA DE 1 KG	KILOGRAMO	1	8000	9000	17000
4	ATÚN EN AGUA	LATA DE 1.880 KG	PIEZA	1	6000	7000	13000
5	AZÚCAR MORENA	BOLSAS DE 1 KILOGRAMO EN BULTO DE 50 KG	KILOGRAMO	1	7000	7000	14000
6	ARANDANOS	A GRANEL	KILOGRAMO	1	300	600	900
7	ADOBO	BOTE DE 10 KG	PIEZA	1	1700	1700	3400
8	ALUBIAS	A GRANEL	KILOGRAMO	1	1400	1600	3000
9	AMARANTO	A GRANEL	KILOGRAMO	1	1400	1600	3000
10	AVENA EN HOJUELAS	BOLSA DE 1 KG	PIEZA	1	1400	1600	3000
11	BICARBONATO	A GRANEL	KILOGRAMO	1	300	300	600
12	CACAHUATE PELADO	A GRANEL	KILOGRAMO	1	300	600	900
13	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO 100 % PURO 1KG	BOLSA DE 1 KG	KILOGRAMO	1	2000	2000	4000
14	CANELA EN RAJA PRIMERA	A GRANEL	KILOGRAMO	1	2000	2000	4000
15	CAMARÓN	A GRANEL	KILOGRAMO	1	600	600	1200
16	CATSUP	BOTE DE 3.25 KG	PIEZA	1	300	300	600
17	CIRUELA PASA SIN HUESO PRIMERA	A GRANEL	KILOGRAMO	1	300	600	900





18	COMINO ENTERO PRIMERA	A GRANEL	KILOGRAMO	1	200	200	400
19	CONSOMÉ CONCENTRADO DE POLLO	BOLSA DE 1 KG	PIEZA	1	1000	1000	2000
20	CHOCOLATE	CAJA DE 540 GR CON 6 TABLILLAS	PIEZA	1	1500	1500	3000
21	CHILE ANCHO SECO PRIMERA	A GRANEL	KILOGRAMO	1	500	500	1000
22	CHILE DE ÁRBOL SECO PRIMERA	A GRANEL	KILOGRAMO	1	500	500	1000
23	CHILE GUAJILLO SECO PRIMERA	A GRANEL	KILOGRAMO	1	500	500	1000
24	CHILE MORITA SECO PRIMERA	A GRANEL	KILOGRAMO	1	500	500	1000
25	CHILE PASILLA SECO PRIMERA	A GRANEL	KILOGRAMO	1	500	500	1000
26	CHIPOTLE ENLATADO ADOBADO	LATA DE 2,800 KG	PIEZA	1	700	700	1400
27	CHILES GUEROS	CAJA CON 24 LATAS DE 390 GR	PIEZA	1	500	500	1000
28	CLAVO ENTERO PRIMERA	A GRANEL	KILOGRAMO	1	200	200	400
29	DURAZBOS EN ALMIBAR	LATA DE 3 KG	PIEZA	1	1000	1000	2000
30	ELOTE AMARILLO	LATA DE 3 KG	PIEZA	1	900	900	1800
31	ELOTE AMARILLO CONGELADO	BOLSA DE 2 KG	PIEZA	1	1000	1000	2000
32	FLAN	BOLSA DE 1 KG	PIEZA	1	900	900	1800
33	FLOR DE JAMAICA NATURAL PRIMERA	A GRANEL	KILOGRAMO	1	750	750	1500
34	FRIJOL BAYO	BOLSA DE 1 KG	PIEZA	1	1400	1600	3000
35	FRIJOL NEGRO	BOLSA DE 907 KG	PIEZA	1	1400	1600	3000





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

36	FRIJOL BAYO REFRITO	LATA DE 580 GR	PIEZA	1	2500	2500	5000
37	GARBANZO	A GRANEL	KILOGRAMO	1	1400	1600	3000
38	GRANOLA	A GRANEL	KILOGRAMO	1	1400	1600	3000
39	GELATINA DE SABOR	BOLSA DE 1 KG	PIEZA	1	900	900	1800
40	HABA SECA	A GRANEL	KILOGRAMO	1	1400	1600	3000
41	HUEVO FRESCO	A GRANEL	KILOGRAMO	1	2500	2500	5000
42	LECHE CONDENSADA	LATA DE 375 GR	PIEZA	1	1500	1500	3000
43	LENTEJA GRANDE	BOLSA DE 1 KG	PIEZA	1	1400	1600	3000
44	FECULA DE MAÍZ TIPO MAICENA DE SABORES	SOBRE DE 47 GR	PIEZA		1000	1000	2000
45	MAÍZ POZOLERO PRECOCIDO	BOLSA DE 1 KG	PIEZA	1	2100	2100	4200
46	MARGARINA SIN SAL	BARRA DE 1 KG	PIEZA	1	500	500	1000
47	MAYONESA	GALON DE PLÁSTICO DE 3.4 KG	PIEZA	1	1500	1500	3000
48	MEDIAS NOCHES	PAQUETE DE 16 PIEZAS	PIEZA	1	2800	2800	5600
49	MIEL	BOTE DE 1 L	PIEZA	1	1400	1600	3000
50	MOSTAZA	GALON DE PLÁSTICO DE 3.85 KG	PIEZA	1	900	900	1800
51	MOLE ROJO POBLANO	BOTE DE 10 KG	PIEZA	1	1700	1700	3400
52	MOLE VERDE	BOTE DE 10 KG	PIEZA	1	1700	1700	3400
53	NUEZ GRANSON PRIMERA	A GRANEL	KILOGRAMO	1	300	600	900
54	ORÉGANO ENTERO PRIMERA	A GRANEL	KILOGRAMO	1	200	200	400
55	PAN DE CAJA	CAJA DE 680 GR	PIEZA	1	2500	2500	5000

GA
K





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

56	PAPRIKA	A GRANEL	KILOGRAMO	1	200	200	400
57	PASTA DE ACHIOTE	CAJA DE 1 KG	PIEZA	1	450	450	900
58	PIMIENTA BLANCA MOLIDA PRIMERA	A GRANEL	KILOGRAMO	1	300	300	600
59	PIMIENTA NEGRA MOLIDA PRIMERA	A GRANEL	KILOGRAMO	1	300	300	600
60	PILONCILLO	A GRANEL	KILOGRAMO	1	650	650	1300
61	PIÑA EN ALMÍBAR	LATA DE 3 KG	PIEZA	1	2300	4000	6300
62	PIPIAN	BOTE DE 10 KG	PIEZA	1	1700	1700	3400
63	PULPA DE TAMARINDO	A GRANEL	KILOGRAMO	1	1500	2000	3500
64	PURÉ DE TOMATE	BOLSA DE 3 KG	PIEZA	1	4500	4500	9000
65	SAL DE MESA	BOLSA 1 KG	PIEZA	1	1000	1000	2000
66	SALSA BBQ	BOLSA DE 3 KG	PIEZA	1	4500	4500	9000
67	SALSA SOYA	GALON DE PLÁSTICO DE 4 L	PIEZA	1	4500	4500	9000
68	SOPA DE PASTA DE CODITO No. 3	CAJA CON 20 PAQ DE 200GR	PIEZA	1	900	900	1800
69	SOPA DE PASTA DE PLUMA	CAJA CON 20 PAQ DE 200GR	PIEZA	1	900	900	1800
70	SOPA DE PASTA SPAGUETTI No. 5	CAJA CON 20 PAQ DE 200GR	PIEZA	1	900	900	1800
71	SOPA PASTA FETTUCCINE	CAJA CON 20 PAQ DE 450 GR	PIEZA	1	900	900	1800
72	SOPA DE TORTNILLO	CAJA CON 20 PAQ DE 200GR	PIEZA	1	900	900	1800
73	TOSTADA	PAQUETE DE 280 GR	PIEZA	1	2000	2000	4000
74	TOTOPOS	PAQUETE DE 500 GR	PIEZA	1	2000	2000	4000
75	UVA PASA PRIMERA	A GRANEL	KILOGRAMO	1	300	600	900

[Handwritten signature]





76	VERDURA ENLATADA	LATA DE 410 GR	PIEZA	1	500	500	1000
77	VINAGRE BLANCO	BOTELLA DE 1 L	PIEZA	1	400	400	800
78	VINAGRE DE MANZANA	BOTELLA DE 1 L	PIEZA	1	400	400	800
CÁRNICOS							
79	BISTEC DE CERDO PRIMERA "TIF" CORTE ALAMBRE	A GRANEL	KILOGRAMO	1	18580	20560	39140
80	BISTEC DE RES PRIMERA "TIF" CORTE ALAMBRE	A GRANEL	KILOGRAMO	1	18580	20560	39140
81	CARNE AL PASTOR	A GRANEL	KILOGRAMO	1	18580	20560	39140
82	COSTILLA DE CERDO PRIMERA "TIF"	A GRANEL	KILOGRAMO	1	19400	19400	38800
83	CHICHARRÓN DE CERDO DELGADO PRIMERA TIF	A GRANEL	KILOGRAMO	1	9760	9760	19520
84	CHICHARRÓN PRENSADO PRIMERA TIF	A GRANEL	KILOGRAMO	1	10000	10000	20000
85	CHULETA AHUMADA PRIMERA TIF	A GRANEL	KILOGRAMO	1	6800	6800	13600
86	CHULETA FRESCA PRIMERA "TIF"	A GRANEL	KILOGRAMO	1	6800	6800	13600
87	JAMÓN DE PAVO REBANADO	PAQUETE DE 1 KG	PIEZA	1	2000	2000	4000
88	LONGANIZA	BOLSA AL ALTO VACIO	PIEZA	1	6800	6800	13600
89	MOLIDA DE CERDO 90/10 PRIMERA TIF	A GRANEL	KILOGRAMO	1	8392	8392	16784
90	MOLIDA DE POLLO PRIMERA TIF	A GRANEL	KILOGRAMO	1	8392	8392	16784
91	MOLIDA DE RES 90/10 PRIMERA TIF	A GRANEL	KILOGRAMO	1	8392	8392	16784

[Handwritten signature]





92	PECHUGA DE POLLO PRIMERA TIF SIN PIEL EN 6 TROZOS PEQUEÑOS	A GRANEL	KILOGRAMO	1	9392	9392	18784
93	PIERNA DE CERDO PRIMERA TIF EN MEDALLÓN 140 GR	A GRANEL	KILOGRAMO	1	6800	6800	13600
94	PIERNA Y MUSLO DE POLLO SIN PIEL	A GRANEL	KILOGRAMO	1	9392	9392	18784
95	PULPA DE CERDO PRIMERA "TIF"	A GRANEL	KILOGRAMO	1	19400	19400	38800
96	SALCHICHA DE PAVO	PAQUETE DE 1KG	PIEZA	1	2000	2000	4000
97	SUADERO DE RES PRIMERA "TIF"	A GRANEL	KILOGRAMO	1	19400	19400	38800
98	LOMO DE CERDO PRIMERA TIF EN MEDALLÓN DE 130 GR	A GRANEL	KILOGRAMO	1	6800	6800	13600
99	TOCINO PRIMERA "TIF"	A GRANEL	KILOGRAMO	1	6800	6800	13600
100	FILETE DE PESCADO TILAPIA	A GRANEL	KILOGRAMO	1	2000	2000	4000
FRUTAS Y VERDURAS							
101	ACELGA FRESCA	A GRANEL	KILOGRAMO	1	4200	4200	8400
102	AJO EN CABEZA	A GRANEL	KILOGRAMO	1	250	250	500
103	ALBAHACA	A GRANEL	KILOGRAMO	1	250	250	500
104	APIO FRESCO	A GRANEL	KILOGRAMO	1	350	350	700
105	BROCOLI FRESCO	A GRANEL	KILOGRAMO	1	4000	4000	8000
106	CALABAZA FRESCA	A GRANEL	KILOGRAMO	1	7000	7000	14000
107	CEBOLLA BLANCA FRESCA	A GRANEL	KILOGRAMO	1	8600	8600	17200
108	CEBOLLA MORADA FRESCA	A GRANEL	KILOGRAMO	1	900	900	1800





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

109	CEBOLLA CAMBRAY	A GRANEL	KILOGRAMO	1	850	850	1700
110	CHAMPIÑON FRESCO LIMPIO	A GRANEL	KILOGRAMO	1	7000	7000	14000
111	CHAYOTE FRESCO	A GRANEL	KILOGRAMO	1	7760	7760	15520
112	CHICHARO DESVAINADO FRESCO	A GRANEL	KILOGRAMO	1	760	760	1520
113	CHILE POBLANO FRESCO	A GRANEL	KILOGRAMO	1	4000	4000	8000
114	CHILE SERRANO FRESCO	A GRANEL	KILOGRAMO	1	860	860	1720
115	CHILACAYOTE FRESCO TIERNO	A GRANEL	KILOGRAMO	1	7760	7760	15520
116	CHILE CUARESMENO	A GRANEL	KILOGRAMO	1	860	860	1720
117	CILANTRO FRESCO	A GRANEL	KILOGRAMO	1	530	530	1060
118	EJOTE FRESCO	A GRANEL	KILOGRAMO	1	450	450	900
119	EPAZOTE FRESCO	A GRANEL	KILOGRAMO	1	530	530	1060
120	ESPINACA FRESCA	A GRANEL	KILOGRAMO	1	530	530	1060
121	GERMINADO DE SOYA	A GRANEL	KILOGRAMO	1	900	900	1800
122	GUAYABA FRESCA	A GRANEL	KILOGRAMO	1	1000	1000	2000
123	HABA VERDE FRESCA DESVAINADA 'AA'	A GRANEL	KILOGRAMO	1	650	650	1300
124	HIERBABUENA	A GRANEL	KILOGRAMO	1	530	530	1060
125	HIERBAS DE OLOR FRESCO	A GRANEL	KILOGRAMO	1	530	530	1060
126	HOJAS DE LIMÓN	A GRANEL	KILOGRAMO	1	500	500	1000
127	HOJAS DE NARANJO	A GRANEL	KILOGRAMO	1	500	500	1000
128	HOJA DE AGUACATE	A GRANEL	KILOGRAMO	1	120	120	240
129	HOJA DE LAUREL	A GRANEL	KILOGRAMO	1	120	120	240





130	HOJA SANTA	A GRANEL	KILOGRAMO	1	120	120	240
131	JÍCAMA 1 ERA CALIDAD	A GRANEL	KILOGRAMO	1	900	900	1800
132	JITOMATE FRESCO	A GRANEL	KILOGRAMO	1	10000	10000	20000
133	LECHUGA ROMANA FRESCA	A GRANEL	KILOGRAMO	1	860	860	1720
134	LIMÓN AGRIO SIN SEMILLA FRESCO	A GRANEL	KILOGRAMO	1	16200	16200	32400
135	MANZANA GOLDEN	A GRANEL	KILOGRAMO	1	1200	1200	2400
136	MANZANA ROJA	A GRANEL	KILOGRAMO	1	1200	1200	2400
137	MANZANA VERDE	A GRANEL	KILOGRAMO	1	1200	1200	2400
138	MANDARINA	A GRANEL	KILOGRAMO	1	1000	1000	2000
139	MANZANILLA	A GRANEL	KILOGRAMO	1	360	360	720
140	NARANJA DULCE	A GRANEL	KILOGRAMO	1	1000	1000	2000
141	NOPAL (SIN ESPINAS) FRESCO	A GRANEL	KILOGRAMO	1	10000	10000	20000
142	PAPA ALFA (TAMAÑO PUÑO) FRESCO	A GRANEL	KILOGRAMO	1	10000	10000	20000
143	PAPA CAMBRAY	A GRANEL	KILOGRAMO	1	9980	9980	19960
144	PAPAYA	A GRANEL	KILOGRAMO	1	1000	1000	2000
145	PEPINO FRESCO	A GRANEL	KILOGRAMO	1	5360	5360	10720
146	PERA	A GRANEL	KILOGRAMO	1	1200	1200	2400
147	PEREJIL FRESCO	A GRANEL	KILOGRAMO	1	530	530	1060
148	PIMIENTO MORRÓN VERDE FRESCO	A GRANEL	KILOGRAMO	1	9000	9000	18000
149	PIMIENTO MORRÓN ROJO FRESCO	A GRANEL	KILOGRAMO	1	10000	10000	20000
150	PIMIENTO MORRÓN ANARANJADO FRESCO	A GRANEL	KILOGRAMO	1	10000	10000	20000





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

151	PIMIENTO MORRÓN AMARILLO FRESCO	A GRANEL	KILOGRAMO	1	10000	10000	20000
152	PORO	A GRANEL	KILOGRAMO	1	9980	9980	19960
153	PLATANO	A GRANEL	KILOGRAMO	1	1200	1200	2400
154	RABANO FRESCO	A GRANEL	KILOGRAMO	1	2350	2350	4700
155	ROMERO	A GRANEL	KILOGRAMO	1	600	600	1200
156	ROMERITOS	A GRANEL	KILOGRAMO	1	1500	1500	3000
157	SETAS FRESCO	A GRANEL	KILOGRAMO	1	6550	6550	13100
158	TEJOCOTE FRESCO	A GRANEL	KILOGRAMO	1	2630	2630	5260
159	TOMATE VERDE (SIN CÁSCARA) FRESCO	A GRANEL	KILOGRAMO	1	10000	10000	20000
160	VERDOLAGA FRESCA LIMPIA	A GRANEL	KILOGRAMO	1	4200	4200	8400
161	ZANAHORIA FRESCA	A GRANEL	KILOGRAMO	1	10000	10000	20000
LÁCTEOS							
162	CREMA ÁCIDA	BOTE DE 4 L	PIEZA	1	1000	1000	2000
163	LECHE DESLACTOSADA	TETRA PAK DE 1 L	PIEZA	1	4000	4000	8000
164	LECHE ENTERA	TETRA PAK DE 1 L	PIEZA	1	3000	3000	6000
165	QUESO CANASTO	PAQUETE DE 6 KG	PIEZA	1	2200	2200	4400
166	QUESO MANCHEGO	PAQUETE DE 1 KG	PIEZA	1	2200	2200	4400
167	QUESO OAXACA	BOLA DE 3 KG	PIEZA	1	2600	2600	5200
168	QUESO PANELA	BOLSA AL ALTO VACIO	PIEZA	1	2200	2200	4400
169	YOGURT NATURAL	BOTE DE 4 L	PIEZA	1	1000	1000	2000
170	YOGURT DE DURAZNO	BOTE DE 4 L	PIEZA	1	1000	1000	2000
171	YOGURT DE FRESA	BOTE DE 4 L	PIEZA	1	1000	1000	2000
172	YOGURT DE CEREALES	BOTE DE 4 L	PIEZA	1	1000	1000	2000





COMPLEMENTO							
173	PAN DE MUERTO	INDIVIDUAL	PIEZA	1	30000	0	30000
174	PAN DE DULCE	INDIVIDUAL	PIEZA	1	22500	22500	45000
175	PAN BLANCO ESTÁNDAR	INDIVIDUAL	PIEZA	1	440000	440000	880000
176	ROSCA DE REYES	INDIVIDUAL	PIEZA	1	0	10000	10000
177	BOLILLO	INDIVIDUAL	PIEZA	1	10000	10000	20000
178	BAGUETTE	INDIVIDUAL	PIEZA	1	0	22500	22500
179	TELERA	INDIVIDUAL	PIEZA	1	10000	10000	20000
180	TORTILLA	A GRANEL	KILOGRAMO	1	1000	1000	2000
181	HOJALDRA	INDIVIDUAL	PIEZA	1	5000	5000	10000

RESPONSABLE DE COCINAS DE COMEDORES PÚBLICOS PARA EL BIENESTAR			
RESPONSABLE DE COCINA	COCINA	TURNO	TELEFONO
Christian Valencia Rivera	Coruña	Matutino	5522763585
Diana Cinthya Pizaño Lira	Coruña	Vespertino	5525519246
Berenice Ariadna Martínez Alarcón	Cuemanco	Matutino	5545765658
Edgar Iván Valencia Rivera	Cuemanco	Vespertino	5573297244
Ángel Leonardo Hernández Hernández	Villa Mujeres	Matutino	5520878919
Juan Carlos Quintana Regalado	Villa Mujeres	Vespertino	5530752598

[Handwritten signature]



Listado de Muestras de Comedores Públicos en su vertiente Bienestar en Temporada Invernal 2026

Núm.	INSUMOS	PRESENTACION	U DE M	CANTIDAD
ABARROTES				
1	ACEITE VEGETAL	ENVASE DE 1 L	LITRO	1
2	ACEITE DE OLIVO	ENVASE DE 1 L	LITRO	1
3	ARROZ LARGO	BOLSA DE 1 KG	KILOGRAMO	1
4	ATÚN EN AGUA	LATA DE 1.880 KG	PIEZA	1
5	AZÚCAR MORENA	BOLSAS DE 1 KILOGRAMO EN BULTO DE 50 KG	KILOGRAMO	1
6	AMARANTO	A GRANEL	KILOGRAMO	1
7	AVENA EN HÓJUELAS	BOLSA DE 1 KG	PIEZA	1
8	BICARBONATO	A GRANEL	KILOGRAMO	1
9	CACAHUATE PELADO	A GRANEL	KILOGRAMO	1
10	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO 100 % PURO 1KG	BOLSA DE 1 KG	KILOGRAMO	1
11	CANELA EN RAJA PRIMERA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
12	CAMARÓN SECO	A GRANEL	KILOGRAMO	1
13	CATSUP	BOTE DE 3.25 KG	PIEZA	1
14	CHARALES SECOS	A GRANEL	KILOGRAMO	1
15	COMINO ENTERO PRIMERA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
16	CONSOMÉ CONCENTRADO DE POLLO	BOLSA DE 1 KG	PIEZA	1
17	CHOCOLATE	CAJA DE 540 GR CON 6 TABLILLAS	PIEZA	1
18	CHILE ANCHO SECO PRIMERA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
19	CHILE DE ÁRBOL SECO PRIMERA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
20	CHILE GUAJILLO SECO PRIMERA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
21	CHILE MORITA SECO PRIMERA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
22	CHILE PASILLA SECO PRIMERA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
23	CHIPOTLE ENLATADO ADOBADO	LATA DE 2.800 KG	PIEZA	1
24	CHILES GUEROS	CAJA CON 24 LATAS DE 380 GR	PIEZA	1
25	CLAVO ENTERO PRIMERA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
26	DURAZNOS EN ALMIBAR	LATA DE 3 KG	PIEZA	1
27	ELOTE AMARILLO	LATA DE 3 KG	PIEZA	1





28	FLOR DE JAMAICA NATURAL PRIMERA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
29	FRIJOL BAYO	BOLSA DE 1 KG	PIEZA	1
30	FRIJOL NEGRO	BOLSA DE 907 KG	PIEZA	1
31	FRIJOL BAYO REFRITO	LATA DE 580 GR	PIEZA	1
32	GARBANZO	A GRANEL	KILOGRAMO	1
33	GELATINA DE SABOR	BOLSA DE 1 KG	PIEZA	1
34	HABA SECA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
35	HUEVO FRESCO	A GRANEL	KILOGRAMO	1
36	LECHE CONDENSADA	LATA DE 375 GR	PIEZA	1
37	LENTEJA GRANDE	BOLSA DE 1 KG	PIEZA	1
38	MAIZ POZOLERO PRECOCIDO	BOLSA DE 1 KG	PIEZA	1
39	MARGARINA SIN SAL	BARRA DE 1 KG	PIEZA	1
40	MAYONESA	GALON DE PLÁSTICO DE 3.4 KG	PIEZA	1
41	MIEL	BOTE DE 1 L	PIEZA	1
42	MOSTAZA	GALON DE PLÁSTICO DE 3.85 KG	PIEZA	1
43	MOLE ROJO POBLANO	BOTE DE 10 KG	PIEZA	1
44	MOLE VERDE	BOTE DE 10 KG	PIEZA	1
45	NUEZ GRANSON PRIMERA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
46	ORÉGANO ENTERO PRIMERA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
47	PAN DE CAJA	CAJA DE 680 GR	PIEZA	1
48	PAPRIKA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
49	PASTA DE ACHIOTE	CAJA DE 1 KG	PIEZA	1
50	PIMIENTA BLANCA MOLIDA PRIMERA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
51	PIMIENTA NEGRA MOLIDA PRIMERA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
52	PILONCILLO	A GRANEL	KILOGRAMO	1
53	PIÑA EN ALMÍBAR	LATA DE 3 KG	PIEZA	1
54	PIPIAN	BOTE DE 10 KG	PIEZA	1
55	PULPA DE TAMARINDO	A GRANEL	KILOGRAMO	1
56	PURÉ DE TOMATE	BOLSA DE 3 KG	PIEZA	1
57	SAL DE MESA	BOLSA 1 KG	PIEZA	1
58	SALSA BBQ	BOLSA DE 3 KG	PIEZA	1
59	SALSA SOYA	GALON DE PLÁSTICO DE 4 L	PIEZA	1
60	SOPA DE PASTA DE CODITO No. 2	CAJA CON 20 PAQ DE 200GR	PIEZA	1





61	SOPA DE PASTA DE PLUMA	CAJA CON 20 PAQ DE 200GR	PIEZA	1
62	SOPA DE PASTA SPAGUETTI No. 5	CAJA CON 20 PAQ DE 200GR	PIEZA	1
63	SOPA PASTA FETTUCCINE	CAJA CON 20 PAQ DE 450 GR	PIEZA	1
64	SOPA DE TORNILLO	CAJA CON 20 PAQ DE 200GR	PIEZA	1
65	ADOBO	BOTE DE 10 KG	PIEZA	1
66	CANELA EN POLVO	A GRANEL	KILOGRAMO	1
67	UVA PASA PRIMERA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
68	HARINA DE TRIGO	BOLSA DE 1 KG	PIEZA	1
69	VINAGRE BLANCO	BOTELLA DE 1 L	PIEZA	1
70	VINAGRE DE MANZANA	BOTELLA DE 1 L	PIEZA	1
71	PALILLOS DE MADERA DOS PUNTAS	A GRANEL	KILOGRAMO	1
72	SALSA INGLESA	BOTELLA DE 1 L	PIEZA	1
73	SABORIZANTE NATURAL DE VAINILLA	BOTELLA DE 1 L	PIEZA	1
74	TAMARINDO SECO	A GRANEL	KILOGRAMO	1
75	PAN MOLIDO	A GRANEL	KILOGRAMO	1





ANEXO TÉCNICO PARTIDA 3

SUMINISTRO Y CONTROL DE INSUMOS ALIMENTICIOS, PERECEDEROS Y ABARROTÉS, PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS EN LAS COCINAS DE COMEDORES PÚBLICOS PARA EL BIENESTAR DEL PROGRAMA DE COMEDORES SOCIALES PARA EL BIENESTAR EN SU MODALIDAD DE PÚBLICOS, MÓVILES Y EMERGENTES.

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS:			
PARTIDA	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
3	SUMINISTRO Y CONTROL DE INSUMOS ALIMENTICIOS, PERECEDEROS Y ABARROTÉS, PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS EN LAS COCINAS DE COMEDORES PÚBLICOS PARA EL BIENESTAR DEL PROGRAMA DE COMEDORES PARA EL BIENESTAR PARA LA CIUDAD DE MÉXICO 2026 EN SU MODALIDAD DE PÚBLICOS, MÓVILES Y EMERGENTES.	CONFORME ANEXO TÉCNICO	CONFORME ANEXO TÉCNICO

13. Descripción y objetivo del suministro a realizar:

Se requiere el suministro y control de insumos alimenticios, perecederos y abarrotés, realizando un pedido semanal, con entregas diarias a cada cocina de Comedores Públicos para el Bienestar, del Programa Comedores para el Bienestar en la Ciudad de México 2026, con el objetivo de llevar a cabo la preparación de alimentos que se suministrarán a los diferentes comedores que son parte del referido programa y que son destinados de manera diaria para la población más vulnerable, que así lo requiere y que vive o transita por la Ciudad de México.

- h) El proveedor debe garantizar que tiene la capacidad y logística de entrega de los insumos solicitados en los pedidos semanales, y extras que se generan de manera diaria según lo requiera la operación del programa.
- i) La entrega de los insumos deberá ser siempre conforme a la calidad solicitada (primera calidad).
- j) La entrega de los insumos deberá ser siempre en los horarios requeridos y establecidos por el programa.
- k) Los insumos serán recibidos diariamente en cada una de las cocinas del programa, de acuerdo a los pedidos que se elaborarán de manera semanal.
- l) El suministro deberá ser contratado a partir de la firma del contrato al 31 de diciembre de 2026.
- m) El proveedor deberá garantizar la atención a los pedidos semanales, a las diferentes modificaciones o cancelaciones que se presenten en dichos pedidos, y a la solicitud de insumos extras que se puedan generar de manera diaria por la operación del programa.
- n) Los pedidos serán realizados los martes de cada semana, y los insumos recibidos a partir del jueves de la misma semana, serán utilizados para la elaboración de las raciones de la siguiente semana.

14. Seguimiento y supervisión: A través de reportes de las remisiones recibidas al proveedor, reportes del número de raciones realizadas en cada cocina y entregadas en cada comedor, así como conciliaciones con el proveedor del servicio.

15. Inspecciones al lugar donde se realiza, para constatar el correcto funcionamiento y operación del mismo: Un responsable de cada cocina de Comedores Públicos, estará a cargo de constatar que se realice en tiempo y forma y la cantidad correcta de raciones para las que se solicitó el insumo, así como los supervisores del programa harán visitas aleatorias, para verificar el funcionamiento de las cocinas y que la información de la elaboración de las raciones sea la reportada.

[Handwritten signature]



16. Calendario: El servicio es requerido en un periodo a partir de la firma del contrato al 31 de diciembre de 2026, para el Programa de Comedores para el Bienestar en la Ciudad de México 2026, en su modalidad de Comedores Públicos para el Bienestar, en sus vertientes Públicos, Come-Móvil y Emergentes.

- i) Se realizan los menús de la semana por la nutrióloga del programa.
- j) El martes de cada semana se realiza el pedido correspondiente de insumos, de acuerdo a los menús aprobados por la Dirección Ejecutiva de Comedores y la Subdirección de Comedores Públicos para cada cocina.
- k) El jueves de cada semana se recibe en un horario de 7:00 a 11:00 a.m. el abarrote y el insumo perecedero, que se utilizará en la preparación de los alimentos del día siguiente en la cocina que sea requerido.
- l) El viernes de cada semana se recibe en un horario de 7:00 a 9:00 a.m. el insumo perecedero, que se necesita para hacer la previa del menú del día lunes en la cocina que sea requerido.
- m) El lunes de cada semana se recibe en un horario de 7:00 a 9:00 a.m. el insumo perecedero, que se necesita para hacer la previa del menú del día siguiente en la cocina que sea requerido.
- n) El martes de cada semana se recibe en un horario de 7:00 a 9:00 a.m. el insumo perecedero, que se necesita para hacer la previa del menú del día siguiente en la cocina que sea requerido.
- o) El miércoles de cada semana se recibe en un horario de 7:00 a 9:00 a.m. el insumo perecedero, que se necesita para hacer la previa del menú del día siguiente en la cocina que sea requerido.
- p) Las conciliaciones con el proveedor se realizarán cada dos semanas, los días jueves en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Comedores.

17. Ubicación: El suministro se realizará en las cocinas de Comedores Públicos para el Bienestar del Programa de Comedores para el Bienestar en la Ciudad de México 2026, de lunes a viernes para los pedidos ordinarios de Comedores Públicos; las direcciones de las cocinas son:

- e) Villa Mujeres: Calle Margarita Maza de Juárez núm. 150, col. Patera Vallejo, C.P. 07710, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México.
- f) Cuernavaca: Av. Canal Nacional S/N, col. Villa Quietud, C.P. 04960, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México.
- g) Coruña: Calle Sur 65-A núm. 3246, col. Viaducto Piedad, C.P. 08200, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México.
- h) Las conciliaciones con el proveedor se llevarán a cabo en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Comedores, ubicadas en Avenida 20 de Noviembre núm. 195, piso 2, col. Centro, C.P. 06010, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

18. Instalación: No aplica

19. Penas convencionales:

ACTIVIDAD	ESTÁNDARES	PENALIZACIÓN
Entrega de insumos	Retraso en la entrega	Será del 9% (nueve por ciento) calculado sobre el precio unitario de cada insumo alimenticio no entregado en el tiempo señalado en el anexo técnico, contará como retraso a partir del primer minuto del día y hora que debiera entregarse el o los





		Insumos y los subsecuentes por cada día natural.
Calidad de insumos	Insumos entregados con mala calidad (no entregados respecto de los ofertados), dañados.	Será del 9% (nueve por ciento), por cada día natural de retraso una vez vencido el plazo otorgado de acuerdo con el numeral 2.10 para la sustitución y se calculará sobre el monto total de los bienes no recibidos.
Cantidad de insumos completa	Cantidad insuficiente de los insumos alimentarios	Será del 9% (nueve por ciento), a partir del primer minuto del día y hora en que debió cumplir con la entrega de los insumos y se calculará sobre el monto total de la entrega incumplida
Sustitución de alimentos	Quando un producto es sustituido en las entregas por parte del proveedor, el tema nutricional se ve totalmente afectado en razón de que cada menú que se ofrece a los comensales tiene un equilibrio, de tal modo que cuando se reemplaza principalmente la proteína el valor y calidad nutricional disminuye al tener que utilizar la proteína que el proveedor ofrece, no siendo ésta la más adecuada en combinación con lo que ya se tiene preparado como previa al día y corriendo el riesgo de que el producto terminado no sea el mejor.	Será del 10% (diez por ciento), por el importe de los bienes sustituidos
No entregar los insumos solicitados	Quando no se entreguen ni sustituyan los insumos solicitados	Será del 10% (diez por ciento), por el importe de los bienes no entregados
Presentación diversa a la solicitada	Quando entreguen un producto que no corresponda a la presentación solicitada	Será del 10% por el importe de los bienes no entregados, de acuerdo a las necesidades del área requirente

20. Criterios generales de aceptación y rechazo:

- a) Todos los insumos alimenticios deben cumplir con las normas correspondientes en sus características físico-químicas y sensoriales.
- b) El etiquetado debe apegarse a lo solicitado de acuerdo a la naturaleza de cada producto tanto en productos que tienen un empaque o envoltura comercial como los que son entregados a granel.

✓
✗





Deberán tener etiqueta con fecha de consumo preferente; y deberán ser de alta calidad.

- c) Los productos a granel deberán identificarse con los siguientes datos mínimos: nombre del licitante adjudicado, nombre del producto, fecha de elaboración/empacado y caducidad.

CÁRNICOS		
CARACTERÍSTICA	ACEPTACIÓN	RECHAZO
Color	Res: rojo brillante Cerdo: rosa pálido	Verdoso o café oscuro, descolorida en el tejido elástico
Grasa	Blanca	Amarilla
Olor	Característico a carne fresca, ligeramente dulce	Mal olor, rancio, putrefacto, otro olor diferente al característico
Textura	Firme, elástica, ligeramente húmeda	Superficie viscosa o con lama y en plena descomposición
Empaque	Primario: bolsa de plástico transparente, sin perforaciones o de calibre medio, máximo 5kg de producto en cada bolsa Secundario: taras de plástico cerradas y con tapa limpia.	Cajas o taras con suciedad, plaga restos de alimentos, cajas de cartón huacales, cajas de madera, costales de cualquier material y/o bolsas de plástico perforadas
Exudado (sangre y agua)	Sin presencia excesiva de sangre o líquidos; apariencia limpia	Presencia excesiva de sangre y agua (exudado abundante)
CÁRNICOS: AVES		
CARACTERÍSTICAS	ACEPTACIÓN	RECHAZO
Color	Blanco, característico, sin decoloración o ligeramente rosado	Verdoso o café oscuro, descolorida en el tejido elástico
Textura	Firme, elástica, ligeramente húmeda	Superficie viscosa o con lama y en plena descomposición
Empaque	Primario: bolsa de plástico transparente, sin perforaciones o de calibre medio, máximo 5kg de producto en cada bolsa Secundaria: taras de plástico cerradas y con tapa limpia.	Cajas o taras con suciedad, plaga, restos de alimentos, cajas de cartón huacales, cajas de madera, costales de cualquier material y/o bolsas de plástico perforadas





Procedencia	Proveedor que posea el aviso de apertura ante la SSA, de rastro o depósito con registro	Que no cumpla con el requisito de aceptación
DERIVADOS DE LOS CÁRNICOS		
CARACTERÍSTICAS	ACEPTACIÓN	RECHAZO
Color	Embutidos: jamón de pavo, salchicha, mortadela, pastel de pollo o pavo, de rosa pálido o rosa brillante	Verdoso con puntos blancos y que no coincida con el color característico, o grasa color amarillo
Olor	Característico	Mal olor, a rancio, fermentado, o el que no cumpla con el olor característico
Textura	Firme y ligeramente húmeda	Pegajosa, que se deshaga al tacto
Empaque	Bolsa de plástico transparente , sin perforaciones	A granel, sin empaque original
Caducidad	Fecha de caducidad vigente, tres meses antes de su vencimiento	Vencimiento de la caducidad o que no cumpla con la condición de aceptación.
HUEVO		
CARACTERÍSTICAS	ACEPTACIÓN	RECHAZO
Cascarón	Íntegro, limpio ,sin roturas, sin excremento, ni suciedad, sin plagas	Quebrado y manchado, con excremento, con plagas
Clara y yema	Huevo fresco, al romper el cascarón se observa de frente la yema concéntrica a su clara	La yema está aplastada y la clara aguada y no es concéntrica a la clara
Empaque	Primario: cartón en panel, limpio sin rastros de plaga o seco. Secundario: cajas de cartón limpias, sin plaga	Las que no cumplan con las condiciones de aceptación
Caducidad	Fecha de caducidad, vigente a un mes previo a su vencimiento	Vencimiento de la caducidad, que no cumpla con la condición de aceptación
Procedencia	Proveedor que posea el aviso de apertura ante la SSA, de marca reconocida	Que no cumpla con el requisito de aceptación





FRUTAS Y VERDURAS		
CARACTERÍSTICAS	ACEPTACIÓN	RECHAZO
Apariencia	Frescas, colores brillantes, sin plaga o residuos de ellas, en periodo de maduración para conservación y consumo, sin rastros de moho, plagas o huevecillos de plagas.	Con partículas extrañas, con presencia de hongos (capa verdosa, blanca o negruzca) maltratadas por su transportación
Empaque	Primario: bolsas de plástico transparente, de calibre medio y con perforaciones para que permita la respiración del producto. Secundario: canastillas de plástico resistente, de preferencia, con tapa, con ventilación, limpia, sin rastros de suciedad o plagas ni restos de alimentos	Canastillas con suciedad, plaga. Restos de alimentos, cajas de cartón, huacales, cajas de madera, costales de cualquier material.
Procedencia	Proveedor que posea el aviso de apertura ante la SSA	La que no cumpla con los requisitos de aceptación

ABARROTES		
CARACTERÍSTICAS	ACEPTACIÓN	RECHAZO
Secos, granos, semillas y chiles secos	Empaque en buen estado, limpio e íntegro, sin señales de insectos, huevecillos o materia extraña	Empaque perforado, roto o con presencia de moho, restos de insectos o huevecillos.
Enlatados	Bolsas de plástico de calibre medio, celofán, vidrio, papel cartón, policarbonato de alta densidad, limpios, sin rastros de suciedad o plagas, ni restos de alimentos, en el caso de alimentos embotellados o envasados no deberán presentar material extraño en su interior, en el caso de las tapas metálicas no estarán oxidadas ni viciadas con fecha de vigencia al consumo y no menor a 6 meses	Las que no cumplan con los requisitos de aceptación, latas abolladas, infladas, oxidadas, y con fecha de caducidad vencida.
Caducidad	Fecha de caducidad vigente 6 meses antes de su consumo	Vencimiento de la caducidad, que no cumpla con la condición de aceptación.
Procedencia	Proveedor que posea el aviso de apertura ante la SSA	Que no cumpla con el requisito de aceptación

LÁCTEOS		
CARACTERÍSTICAS	ACEPTACIÓN	RECHAZO





Color	Queso: característico del producto Crema: característico del producto Margarinas: característico del producto	Olor a rancio, fermentado, con moho o el que no sea característico del producto
Apariencia	Bordes limpios y enteros en crema homogénea y/o aperlada	Con partículas extrañas, separada la parte grasa de la líquida, con presencia de hongos (capa verduzca, blanca o negruzca)
Empaque	Primario: íntegro, sin suciedad, visible, sin rastros de suciedad o plagas, ni restos de alimentos, violaciones o rupturas Secundario: canastillas de plástico resistente, de preferencia con tapa, con ventilación, limpia, sin rastros de suciedad o plaga	Las que no cumplan con las condiciones de aceptación
Caducidad	Fecha de caducidad vigente 30 días antes de su vencimiento a partir de la fecha de entrega	Vencimiento de la caducidad, que no cumpla con la condición de aceptación
Procedencia	Hecho con leche pasteurizada, de marca registrada, aviso de apertura ante la SSA	La que no cumpla con los requisitos de aceptación

COMPLEMENTOS (PAN, TORTILLA Y TOSTADAS)		
CARACTERÍSTICAS	ACEPTACIÓN	RECHAZO
Pan	Del día, pan crujiente	Aplastado, con materia extraña, o rastros de plaga con presencia de moho.
Tortilla	Del día, olor característico	Exceso de humedad, duras, con presencia de moho, olor agrio
Tostadas y totopos	Enteras, olor característico	Rotas, olor a rancio, empaque roto, con presencia de moho, o rastros de plaga, entregadas en costal o presentación distinta a la acordada en las bases

21. Condiciones generales:

- Para los cárnicos, embutidos y lácteos, respectivamente, el proveedor deberá realizar las entregas en vehículos con sistema de refrigeración, por ningún motivo se aceptarán los productos congelados.
- Para las frutas, verduras y abarrotes la entrega se realizará en vehículos de caja cerrada y debe de cumplir con lo establecido en el apartado correspondiente a la Norma Oficial Mexicana 251 de la SSA para el manejo higiénico de alimentos.
- Ante todo producto rechazado, el proveedor tendrá que hacerse responsable por la reposición en la totalidad del producto, asumiendo los gastos que eso represente en un día natural.
- El personal que labora para la empresa al momento de la entrega de los alimentos, deberá presentarse con el uniforme limpio y completo, así como el gafete de identificación correspondiente.



22. **Aumentos y cancelaciones:** la Secretaría podrá realizar cancelaciones o aumentos a la lista de abasto hasta un día antes de la fecha de entrega en un horario de 8:00 a 16:00 horas, siempre y cuando se requiera conforme a sus necesidades, vía correo electrónico o llamada telefónica.
23. **Sustitución de los alimentos:** en caso de que se presenten algunas de las siguientes circunstancias, el licitante deberá diseñar y presentar un plan de contingencia para la sustitución de los insumos alimenticios, sin costo adicional para la convocante.
- i) Por defectos de fabricación, vicios ocultos y deficiencias que impidan su uso y aprovechamiento
 - j) Durante la entrega de los alimentos perecederos y abarrotes que presenten deficiencias en las características de calidad, peso, especificaciones técnicas, o defectos o cualquier otra circunstancia que impidan su uso y aprovechamiento
 - k) En caso de que los alimentos perecederos y abarrotes no sean entregados en empaque original
 - l) En caso de que la cantidad solicitada genere la necesidad de abrir el producto, este embalaje nuevo deberá contener las especificaciones correspondientes al empaque original

Lo anterior, sin exceptuar las penas convencionales previstas en el numeral 7.

24. **Anexos (imágenes y documentos de soporte):** Se anexan tablas con los insumos perecederos y abarrotes necesarios para la elaboración de las raciones de alimentos del Programa de Comedores para el Bienestar en la Ciudad de México 2026, en su modalidad de Comedores Públicos para el Bienestar.

- 24.1 **Muestras:** Las cuales serán solicitadas para Comedores Públicos para el Bienestar deberán entregarse en la Dirección Ejecutiva de Comedores en el domicilio ubicado en Avenida 20 de noviembre número 195, piso 2, col. Centro, C.P. 06010, Alcaldía Cuauhtémoc, el día y hora estipulada en las bases de procedimiento de licitación.

Las muestras solicitadas se someterán a pruebas y se observarán características en olor, sabor, textura y apariencia, que permita validar su calidad, en caso de que alguno de los productos no cumpla con la calidad solicitada, se considerará como punto negativo en caso de empate de la propuesta económica, lo cual será validado por el área requirente.

ENTREGABLES/CRONOGRAMA				
Nº	Descripción (Empaque/ Condiciones)	Plazo de entrega/ Plazo de la prestación del suministro	Horarios de entrega/ Prestación del suministro	Lugar de entrega/prestación del suministro
1	Se anexan calendarios de pedidos y entregas	A partir de la firma del contrato al 31 de diciembre de 2026	Lunes a viernes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Villa Mujeres: Calle Margarita Maza de Juárez núm. 150, col. Patera Vallejo, C.P. 07710, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México. 2. Cuernavaca: Av. Canal Nacional S/N, col. Villa Quietud, C.P. 04960, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México. 3. Coruña: Calle Sur65-A núm. 3246, col. Viaducto Piedad, C.P. 08200, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Suministro de Insumos Alimenticios, Perecederos y Abarrotes de Comedores Públicos en su vertientes Públicos, Come-Móvil y Emergentes 2026

Núm	INSUMOS	PRESENTACIÓN	U DE M	CANTIDAD	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL
1	ACEITE VEGETAL	ENVASE DE 1 L	LITRO	1	6500	6000	6000	6500	6500	6000	6500	6500	6500	57000
2	ACEITE DE OLIVO	ENVASE DE 1 L	LITRO	1	6500	6000	6000	6500	6500	6000	6500	6500	6500	57000
3	ARROZ LARGO	BOLSA DE 1 KG	KILOGRAMO	1	9500	8500	8500	9500	8500	8500	9500	8500	9500	80500
4	ATÚN EN AGUA	LATA DE 1.880 KG	PIEZA	1	6500	5000	5000	6500	5000	5000	6500	5000	6500	51000
5	AZÚCAR MORENA	BOLSAS DE 1 KILOGRAMO EN BULTO DE 30 KG	KILOGRAMO	1	8000	6500	6500	8000	6500	6500	8000	6500	8000	64300
6	ARANDANOS	A GRANEL	KILOGRAMO	1	400	400	400	400	400	400	400	400	600	3800
7	ADOBO	BOTE DE 10 KG	PIEZA	1	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	18000
8	ALUBIAS	A GRANEL	KILOGRAMO	1	1600	1400	1400	1600	1400	1400	1600	1400	1600	13400
9	AMARANTO	A GRANEL	KILOGRAMO	1	1600	1400	1400	1600	1400	1400	1600	1400	1600	13400
10	AVENA EN HOJUELAS	BOLSA DE 1 KG	PIEZA	1	1600	1400	1400	1600	1400	1400	1600	1400	1600	13400
11	BICARBONATO	A GRANEL	KILOGRAMO	1	200	200	200	200	200	200	200	200	200	1800
12	CACAHUATE PELADO	A GRANEL	KILOGRAMO	1	600	600	600	600	600	600	600	600	700	5500
13	CAFÉ	TCSTADO Y MOLIDO 100% PURO 1KG	KILOGRAMO	1	700	700	700	700	700	700	700	700	700	6300
14	CANELA EN RAJA PRIMERA	A GRANEL	KILOGRAMO	1	300	300	300	300	300	300	300	300	300	2700
15	CAMARÓN	A GRANEL	KILOGRAMO	1	600	600	600	600	600	600	600	600	600	5400
16	CATSUP	BOTE DE 3.25 KG	PIEZA	1	200	200	200	200	200	200	200	200	200	1800

Handwritten signature

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No LPN-SEBIEN-004-2026

Av. 20 de Noviembre No. 195, piso 7, Col. Centro, Alcabía Cuauhtémoc, C.P. 06010.



2026 año de Margarita Maza



2026 AÑO MUNDIALISTA



SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

53	MUEZ - GRAMSON PRIMERA	A GRANDEL	KILOGRAMO	1	300	500	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	600	3200
54	OREGANO ENTERO PRIMERA	A GRANDEL	KILOGRAMO	1	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	1800
55	PAH DE CAJA	CAJA DE 680 GR	PIEZA	1	2500	2500	2500	2500	2500	2500	2500	2500	2500	2500	2500	2500	2500	2500	2500	22500
56	PAPRIKA	A GRANDEL	KILOGRAMO	1	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	1800
57	PASTA DE ACHOTE	CAJA DE 1 KG	PIEZA	1	450	450	450	450	450	450	450	450	450	450	450	450	450	450	450	4050
58	PIMIENTA BLANCA MOLIDA PRIMERA	A GRANDEL	KILOGRAMO	1	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	2700
59	PIMIENTA NEGRA MOLIDA PRIMERA	A GRANDEL	KILOGRAMO	1	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	2700
60	PILONCILLO	A GRANDEL	KILOGRAMO	1	650	650	650	650	650	650	650	650	650	650	650	650	650	650	650	5850
61	PIÑA EN ALMIBAR	LATA DE 3 KG	PIEZA	1	2300	2300	2300	2300	2300	2300	2300	2300	2300	2300	2300	2300	2300	2300	4000	22400
62	PIPIAN	BOTE DE 10 KG	PIEZA	1	1700	1700	1700	1700	1700	1700	1700	1700	1700	1700	1700	1700	1700	1700	1700	15300
63	PULPA DE TAMAPINDO	A GRANDEL	KILOGRAMO	1	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	2000	14000
64	PURÉ DE TOMATE	BOLSA DE 3 KG	PIEZA	1	4500	4500	4500	4500	4500	4500	4500	4500	4500	4500	4500	4500	4500	4500	4500	40500
65	SAL DE MESA	BOLSA 1 KG	PIEZA	1	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	9000
66	SALSA BBQ	BOLSA DE 3 KG	PIEZA	1	4500	4500	4500	4500	4500	4500	4500	4500	4500	4500	4500	4500	4500	4500	4500	40500
67	SALSA SOYA	GALON DE PLÁSTICO DE 4 L	PIEZA	1	4500	4500	4500	4500	4500	4500	4500	4500	4500	4500	4500	4500	4500	4500	4500	40500
68	SOPA DE PASTA DE CODITO No. 3	CAJA CON 20 PAQ DE 200GR	PIEZA	1	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	8100
69	SOPA DE PASTA DE PLUMA	CAJA CON 20 PAQ DE 200GR	PIEZA	1	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	8100
70	SOPA DE PASTA SPAGUETTI No. 5	CAJA CON 20 PAQ DE 200GR	PIEZA	1	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	8100

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No LPN-SEBIEN-004-2026

Av. 20 de Noviembre No. 195, piso 7, Col.
Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010.



2026
Año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

71	SOPA PASTA FETTUCCINE	CAJA CON 20 PAQ DE 450 GR	PIEZA	1	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	8100	
72	SOPA DE TORTILLO	CAJA CON 20 PAQ DE 200GR	PIEZA	1	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	8100	
73	TOSTADA	PAQUETE DE 280 GR	PIEZA	1	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	18000	
74	TOTCPOS	PAQUETE DE 500 GR	PIEZA	1	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	18000	
75	LIVA PASA PRIMERA	A GRANEL	KILOGRAMO	1	300	500	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	600	3200	
76	VERDURA ENLATADA	LATA DE 410 GR	PIEZA	1	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	4500	
77	VINAGRE BLANCO	BOTELLA DE 1 L	PIEZA	1	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	3600	
78	VINAGRE DE MANZANA	BOTELLA DE 1 L	PIEZA	1	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	3600	
CÁRNICOS																				
79	BISTEC DE CERDO PRIMERA "TIF" CORTE ALAMBRE	A GRANEL	KILOGRAMO	1	20560	18580	18580	18580	18580	18580	18580	18580	18580	18580	18580	18580	18580	20560	20560	175140
80	BISTEC DE RES PRIMERA "TIF" CORTE ALAMBRE	A GRANEL	KILOGRAMO	1	20560	18580	18580	18580	18580	18580	18580	18580	18580	18580	18580	18580	18580	20560	20560	175140
81	CARNE AL PASTOR	A GRANEL	KILOGRAMO	1	20560	18580	18580	18580	18580	18580	18580	18580	18580	18580	18580	18580	18580	20560	20560	175140
82	COSTILLA DE CERDO PRIMERA "TIF"	A GRANEL	KILOGRAMO	1	19400	19400	19400	19400	19400	19400	19400	19400	19400	19400	19400	19400	19400	19400	19400	174600
83	CHICHARRÓN DE CERDO DELGADO PRIMERA TIF	A GRANEL	KILOGRAMO	1	9760	9760	9760	9760	9760	9760	9760	9760	9760	9760	9760	9760	9760	9760	9760	87840
84	CHICHARRÓN PRENSADO PRIMERA TIF	A GRANEL	KILOGRAMO	1	12500	12500	12500	12500	12500	12500	12500	12500	12500	12500	12500	12500	12500	12500	12500	112500
85	CHULETA AHUMADA PRIMERA TIF	A GRANEL	KILOGRAMO	1	6800	6800	6800	6800	6800	6800	6800	6800	6800	6800	6800	6800	6800	6800	6800	61200

[Firma manuscrita]

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No LPN-SEBIEN-004-2026

Av. 20 de Noviembre No. 195, piso 7, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010,



2026
Año de
Margarita
Maza

2026
AÑO MUNDIALISTA



Ciudad de México
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

134	LIMÓN AGRIO SIN SEMILLA FRESCO	A GRANEL	KILOGRAMO	1	16200	16200	16200	16200	16200	16200	16200	16200	16200	16200	16200	16200	1458000
135	MANZANA GOLDEN	A GRANEL	KILOGRAMO	1	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	10800
136	MANZANA ROJA	A GRANEL	KILOGRAMO	1	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	10800
137	MANZANA VERDE	A GRANEL	KILOGRAMO	1	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	10800
138	MANDARINA	A GRANEL	KILOGRAMO	1	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	9000
139	MANZANILLA	A GRANEL	KILOGRAMO	1	360	360	360	360	360	360	360	360	360	360	360	360	3240
140	NARANJA DULCE	A GRANEL	KILOGRAMO	1	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	9000
141	NOPAL (SIN ESPINAS) FRESCO	A GRANEL	KILOGRAMO	1	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	90000
142	PAPA ALFA (TAMARÍO PUÑO) FRESCO	A GRANEL	KILOGRAMO	1	12000	12000	12000	12000	12000	12000	12000	12000	12000	12000	12000	12000	108000
143	PAPA CAMBRAY	A GRANEL	KILOGRAMO	1	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	90000
144	PAPAYA	A GRANEL	KILOGRAMO	1	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	9000
145	PEPINO FRESCO	A GRANEL	KILOGRAMO	1	5360	5360	5360	5360	5360	5360	5360	5360	5360	5360	5360	5360	48240
146	PERA	A GRANEL	KILOGRAMO	1	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	13500
147	PEREJIL FRESCO	A GRANEL	KILOGRAMO	1	530	530	530	530	530	530	530	530	530	530	530	530	4770
148	PIMIENTO MORRÓN VERDE FRESCO	A GRANEL	KILOGRAMO	1	7840	7840	7840	7840	7840	7840	7840	7840	7840	7840	7840	7840	70560
149	PIMIENTO MORRÓN ROJO FRESCO	A GRANEL	KILOGRAMO	1	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	72000
150	PIMIENTO MORRÓN ANARANJADO FRESCO	A GRANEL	KILOGRAMO	1	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	72000
151	PIMIENTO MORRÓN AMARILLO FRESCO	A GRANEL	KILOGRAMO	1	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	72000

[Firma]

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No LPN-SEBIEN-004-2026

Av. 20 de Noviembre No. 195, piso 7, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010.



2026
Año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

172	YOGURT DE CEREALES	BOTÉ DE 4 L	PIEZA	1	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	8100
COMPLEMENTO															
173	PAN DE MUERTO	INDIVIDUAL	PIEZA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	60000
174	PAN DE DULCE	INDIVIDUAL	PIEZA	1	22500	22500	22500	22500	22500	22500	22500	22500	22500	22500	202500
175	PAN BLANCO ESTÁNDAR	INDIVIDUAL	PIEZA	1	440000	440000	440000	440000	440000	440000	440000	440000	440000	440000	3960000
176	ROSCA DE REYES	INDIVIDUAL	PIEZA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10000
177	BOLILLO	INDIVIDUAL	PIEZA	1	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	90000
178	BAGUETTE	INDIVIDUAL	PIEZA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22500
179	TELLERA	INDIVIDUAL	PIEZA	1	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	90000
180	TORTILLA	A GRANEL	KILOGRAMO	1	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	9000
181	HUJALDRA	INDIVIDUAL	PIEZA	1	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	45000

[Handwritten signature]



RESPONSABLE DE COCINAS DE COMEDORES PÚBLICOS PARA EL BIENESTAR			
RESPONSABLE DE COCINA	COCINA	TURNO	TELEFONO
Christian Valencia Rivera	Coruña	Matutino	5522763585
Diana Cinthya Pizafo Lira	Coruña	Vespertino	5525519246
Berenice Ariadna Martínez Alarcón	Cuemanco	Matutino	5545765658
Edgar Iván Valencia Rivera	Cuemanco	Vespertino	5573297244
Ángel Leonardo Hernández Hernández	Villa Mujeres	Matutino	5520878919
Juan Carlos Quintana Regalado	Villa Mujeres	Vespertino	5530752598

Listado de Muestras de Comedores Públicos en sus vertientes Públicos, Come-Móvil y Emergentes 2026

Núm.	INSUMOS	PRESENTACIÓN	U DE M	CANTIDAD
ABARROTES				
1	ACEITE VEGETAL	ENVASE DE 1 L	LITRO	1
2	ACEITE DE OLIVO	ENVASE DE 1 L	LITRO	1
3	ARROZ LARGO	BOLSA DE 1 KG	KILOGRAMO	1
4	ATÚN EN AGUA	LATA DE 1.880 KG	PIEZA	1
5	AZÚCAR MORENA	BOLSAS DE 1 KILOGRAMO EN BULTO DE 50 KG	KILOGRAMO	1
6	AMARANTO	A GRANEL	KILOGRAMO	1
7	AVENA EN HOJUELAS	BOLSA DE 1 KG	PIEZA	1
8	BICARBONATO	A GRANEL	KILOGRAMO	1
9	CACAHUATE PELADO	A GRANEL	KILOGRAMO	1
10	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO 100% PURO 1KG	BOLSA DE 1 KG	KILOGRAMO	1
11	CANELA EN RAJA PRIMERA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
12	CAMARÓN SECO	A GRANEL	KILOGRAMO	1
13	CATSUP	BOTE DE 3.25 KG	PIEZA	1
14	CHARALES SECOS	A GRANEL	KILOGRAMO	1
15	COMINO ENTERO PRIMERA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
16	CONSUMÉ CONCENTRADO DE POLLO	BOLSA DE 1 KG	PIEZA	1
17	CHOCOLATE	CAJA DE 540 GR CON 6 TABLILLAS	PIEZA	1



18	CHILE ANCHO SECO PRIMERA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
19	CHILE DE ÁRBOL SECO PRIMERA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
20	CHILE GUAJILLO SECO PRIMERA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
21	CHILE MORITA SECO PRIMERA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
22	CHILE PASILLA SECO PRIMERA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
23	CHIPOTLE ENLATADO ADOBADO	LATA DE 2.800 KG	PIEZA	1
24	CHILES GUEROS	CAJA CON 24 LATAS DE 380 GR	PIEZA	1
25	CLAVO ENTERO PRIMERA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
26	DURAZNOS EN ALMIBAR	LATA DE 3 KG	PIEZA	1
27	ELOTE AMARILLO	LATA DE 3 KG	PIEZA	1
28	FLOR DE JAMAICA NATURAL PRIMERA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
29	FRIJOL BAYO	BOLSA DE 1 KG	PIEZA	1
30	FRIJOL NEGRO	BOLSA DE 907 KG	PIEZA	1
31	FRIJOL BAYO REFRITO	LATA DE 580 GR	PIEZA	1
32	GARBANZO	A GRANEL	KILOGRAMO	1
33	GELATINA DE SABOR	BOLSA DE 1 KG	PIEZA	1
34	HABA SECA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
35	HUEVO FRESCO	A GRANEL	KILOGRAMO	1
36	LECHE CONDENSADA	LATA DE 375 GR	PIEZA	1
37	LENTEJA GRANDE	BOLSA DE 1 KG	PIEZA	1
38	MAIZ POZOLERO PRECOCIDO	BOLSA DE 1 KG	PIEZA	1
39	MARGARINA SIN SAL	BARRA DE 1 KG	PIEZA	1
40	MAYONESA	GALON DE PLÁSTICO DE 3.4 KG	PIEZA	1
41	MIEL	BOTE DE 1 L	PIEZA	1
42	MOSTAZA	GALON DE PLÁSTICO DE 3.85 KG	PIEZA	1
43	MOLE ROJO POBLANO	BOTE DE 10 KG	PIEZA	1
44	MOLE VERDE	BOTE DE 10 KG	PIEZA	1
45	NUEZ GRANSON PRIMERA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
46	ORÉGANO ENTERO PRIMERA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
47	PAN DE CAJA	CAJA DE 680 GR	PIEZA	1
48	PAPRIKA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
49	PASTA DE ACHIOTE	CAJA DE 1 KG	PIEZA	1





50	PIMIENTA BLANCA MOLIDA PRIMERA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
51	PIMIENTA NEGRA MOLIDA PRIMERA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
52	PILONCILLO	A GRANEL	KILOGRAMO	1
53	PIÑA EN ALMÍBAR	LATA DE 3 KG	PIEZA	1
54	PIPIAN	BOTE DE 10 KG	PIEZA	1
55	PULPA DE TAMARINDO	A GRANEL	KILOGRAMO	1
56	PURÉ DE TOMATE	BOLSA DE 3 KG	PIEZA	1
57	SAL DE MESA	BOLSA 1 KG	PIEZA	1
58	SALSA BBQ	BOLSA DE 3 KG	PIEZA	1
59	SALSA SOYA	GALÓN DE PLÁSTICO DE 4 L	PIEZA	1
60	SOPA DE PASTA DE CODITO No. 2	CAJA CON 20 PAQ DE 200GR	PIEZA	1
61	SOPA DE PASTA DE PLUMA	CAJA CON 20 PAQ DE 200GR	PIEZA	1
62	SOPA DE PASTA SPAGUETTI No. 5	CAJA CON 20 PAQ DE 200GR	PIEZA	1
63	SOPA PASTA FETTUCCINE	CAJA CON 20 PAQ DE 450 GR	PIEZA	1
64	SOPA DE TORNILLO	CAJA CON 20 PAQ DE 200GR	PIEZA	1
65	ADOBO	BOTE DE 10 KG	PIEZA	1
66	CANELA EN POLVO	A GRANEL	KILOGRAMO	1
67	UVA PASA PRIMERA	A GRANEL	KILOGRAMO	1
68	HARINA DE TRIGO	BOLSA DE 1 KG	PIEZA	1
69	VINAGRE BLANCO	BOTELLA DE 1 L	PIEZA	1
70	VINAGRE DE MANZANA	BOTELLA DE 1 L	PIEZA	1
71	PALILLOS DE MADERA DOS PUNTAS	A GRANEL	KILOGRAMO	1
72	SALSA INGLESA	BOTELLA DE 1 L	PIEZA	1
73	SABORIZANTE NATURAL DE VAINILLA	BOTELLA DE 1 L	PIEZA	1
74	TAMARINDO SECO	A GRANEL	KILOGRAMO	1
75	PAN MOLIDO	A GRANEL	KILOGRAMO	1

05
1



ANEXO TÉCNICO PARTIDA 4

SUMINISTRO Y CONTROL DE INSUMOS ALIMENTICIOS, PERECEDEROS Y ABARROTES, PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS EN LAS COCINAS DE LOS CENTROS DE ASISTENCIA, CUIDADO E INTEGRACIÓN SOCIAL Y DEL CENTRO DE VALORACIÓN Y CANALIZACIÓN "TRANSICIÓN ENTRE LA CASA Y EL HOGAR"

PARTIDA	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
4	SUMINISTRO Y CONTROL DE INSUMOS ALIMENTICIOS PERECEDEROS Y ABARROTES PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS" EN LAS COCINAS DE LOS CENTROS DE ASISTENCIA, CUIDADO E INTEGRACIÓN SOCIAL Y DE LA COORDINACIÓN DE ESTRATEGIA DE "TRANSICIÓN ENTRE LA CALLE Y EL HOGAR	CONFORME ANEXO TÉCNICO	CONFORME ANEXO TÉCNICO

ANEXO TÉCNICO

NC	TIPO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U.M
1	ABARROTE	Aceite vegetal de canola botella de 1 litro enriquecido con omega-3,	1	PIEZA
2	ABARROTE	Aceite de olivo extra virgen enriquecido con omega - 9 y antioxidantes naturales (vitamina E) botella .946 litros	1	PIEZA
3	ABARROTE	Aceite de olivo extra virgen enriquecido con omega - 9 y antioxidantes naturales (vitamina E) botella .473 litros	1	PIEZA
4	ABARROTE	Ajonjolí bolsa de 1 kilogramo	1	PIEZA
5	ABARROTE	Almendra bolsa de 1 kilogramo rica en proteína, vitaminas y minerales	1	PIEZA
6	ABARROTE	Alverjón entero bolsa 1 kilogramo libre de gluten	1	PIEZA
7	ABARROTE	Alubias entera grande bolsa con .500 kilogramos	1	PIEZA
8	ABARROTE	Amaranto natural inflado bolsa de 1 kilogramo	1	PIEZA
9	ABARROTE	Arroz grano largo super extra bolsa 1 kilogramo	1	PIEZA
10	ABARROTE	Arroz inflado natural libres de gluten adicionado con, vitaminas y minerales 1 kilogramo	1	PIEZA
11	ABARROTE	Atún en agua aleta amarilla libre de soya lata de 1.880 kilogramos	1	PIEZA
12	ABARROTE	Atún en agua aleta amarilla libre de soya lata de .140 kilogramos	1	PIEZA
13	ABARROTE	Azúcar moscabado 100 % natural de caña bolsa 1 kilogramo	1	PIEZA



14	ABARROTE	Azúcar refinada morena 100% natural, sin conservadores bolsa 1 kilogramo	1	PIEZA
15	ABARROTE	Azúcar refinada morena 100% natural, sin conservadores bulto 25 kilogramos	1	PIEZA
16	ABARROTE	Barras de 0.030 kilogramos de amaranto con miel de abeja	1	PIEZA
17	ABARROTE	Bicarbonato de sodio en polvo bolsa 1 kilogramo grado alimenticio libre de alérgenos y olores	1	PIEZA
18	ABARROTE	Cacahuete tostado, limpio sin sal bolsa 1 kilogramo	1	PIEZA
19	ABARROTE	Café 100 % puro soluble frasco .400 kilogramos	1	PIEZA
16	ABARROTE	Café 100 % puro soluble lata 1.5 kilogramos	1	PIEZA
19	ABARROTE	Café de grano molido sin azúcar 100% puro bolsa 1 kilogramo	1	PIEZA
20	ABARROTE	Canela en polvo 100% natural bolsa de 1 kilogramo	1	PIEZA
21	ABARROTE	Canela en rama 100% natural bolsa de 1 kilogramo	1	PIEZA
22	ABARROTE	Salsa de tomate catsup de empaque .320 kilogramos	1	PIEZA
23	ABARROTE	Cereal de arroz infantil Sin azúcar añadida 50% Hierro adicionado con vitaminas y minerales libre de gluten lata de .270 kilogramos	1	PIEZA
24	ABARROTE	Cereal de avena infantil Sin azúcar añadida 50% Hierro adicionado con vitaminas y minerales libre de gluten ata de .270 kilogramos	1	PIEZA
25	ABARROTE	Cereal de trigo infantil Sin azúcar añadida 50% Hierro adicionado con vitaminas y minerales libre de gluten ata de .270 kilogramos	1	PIEZA
26	ABARROTE	Cereal de trigo inflado Sin azúcar añadida 50% Hierro adicionado con vitaminas y minerales libre de gluten ata de .270 kilogramos	1	PIEZA
27	ABARROTE	Charales secos o deshidratados 1 kilogramo (primera calidad)	1	A GRANEL
28	ABARROTE	Semilla de chia sin conservadores 1 kilogramo (primera calidad)	1	A GRANEL
29	ABARROTE	Chile Anahí 1 kilogramo (primera calidad)	1	A GRANEL
30	ABARROTE	Chile ancho seco 1 kilogramo (primera calidad)	1	A GRANEL
31	ABARROTE	chile chipotle seco 1 kilogramo (primera calidad)	1	A GRANEL
32	ABARROTE	Chile chipotle en lata de .220 kilogramos	1	PIEZA



33	ABARROTE	Chile de árbol 1 kilogramo (primera calidad)	1	A GRANEL
34	ABARROTE	Chiles jalapeños en rajas en vinagre lata .380 kilogramos	1	PIEZA
35	ABARROTE	Chile guajillo seco 1 kilogramo (primera calidad)	1	A GRANEL
36	ABARROTE	Chiles largos en escabeche lata de .380 kilogramos	1	PIEZA
37	ABARROTE	Chile morita seco 1 kilogramo (primera calidad)	1	A GRANEL
38	ABARROTE	Chile pasilla seco 1 kilogramo (primera calidad)	1	A GRANEL
39	ABARROTE	Chocolate en barra con ingredientes 100% naturales sin azúcares añadidos caja de 540 grs	1	PIEZA
40	ABARROTE	Ciruela pasa sin hueso (primera calidad) 1 kilogramo	1	A GRANEL
41	ABARROTE	clavo en especia de olor entero (primera calidad) 1 kilogramo	1	A GRANEL
42	ABARROTE	comino en especia entero (primera calidad 1 kilogramo	1	A GRANEL
43	ABARROTE	Caldo de pollo concentrado en polvo bolsa 1 kilogramo	1	PIEZA
44	ABARROTE	Durazno en almíbar en mitades sin conservadores lata de .820 kilogramos	1	PIEZA
45	ABARROTE	Saborizante artificial de vainilla libre de nuez y alérgenos botella de 1 litro	1	PIEZA
46	ABARROTE	Saborizante artificial de vainilla libre de nuez y alérgenos botella de .500 litros	1	PIEZA
47	ABARROTE	Fécula de maíz natural sin azúcares añadidos libres de gluten y conservadores sobre de .425 kilogramos	1	PIEZA
48	ABARROTE	Fécula de maíz saborizada libre de gluten y conservadores sobre de .047 kilogramos	1	PIEZA
49	ABARROTE	Polvo para preparar flan sabor vainilla sobre 1 kilogramo	1	PIEZA
50	ABARROTE	Polvo para preparar flan sabor vainilla sobre .136 kilogramos	1	PIEZA
51	ABARROTE	Flor de Jamaica deshidratada fresca (primera calidad) 1 kilogramo	1	A GRANEL
52	ABARROTE	Frijol bayo bolsa de 1 kilogramo	1	PIEZA
53	ABARROTE	Frijol flor de mayo bolsa de 1 kilogramo	1	PIEZA
54	ABARROTE	Frijol negro bolsa de 1 kilogramo	1	PIEZA
55	ABARROTE	Frijol rojo bolsa de 1 kilogramo	1	PIEZA
56	ABARROTE	Galletas marías con harina fortificada con zinc calcio y niacina (caja 3.4 kilogramos)	1	PIEZA
57	ABARROTE	Galletas marías con harina fortificada con zinc calcio y niacina (caja .850 kilogramos)	1	PIEZA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

58	ABARROTE	Galletas saladas (caja 2.6 Kilogramos)	1	PIEZA
59	ABARROTE	Galletas saladas (caja 1.008 kilogramos.)	1	PIEZA
60	ABARROTE	Garbanzo entero bolsa 1 kilogramo	1	PIEZA
61	ABARROTE	Polvo para preparar gelatina a base de agua rinde 1 litro, sobre con .120 kilogramos	1	PIEZA
62	ABARROTE	Polvo para preparar gelatina a base de leche rinde 1 litro, sobre con .120 kilogramos	1	PIEZA
63	ABARROTE	Granola endulzada con miel 1 kilogramo	1	A GRANEL
64	ABARROTE	Haba seca bolsa de 1 kilogramo	1	PIEZA
65	ABARROTE	Harina de maíz 100% natural nixtamalizada adicionada con ácido fólico, hierro y zinc restituida con vitamina B1, B2 y B3 bolsa de 1 kilogramo	1	PIEZA
66	ABARROTE	Harina de trigo 100% natural nixtamalizada adicionada con ácido fólico, hierro y zinc restituida con vitamina B1, B2 y B3 bolsa 1 kilogramo	1	PIEZA
67	ABARROTE	Harina tradicional para hot cakes bolsa .850 kilogramos	1	PIEZA
68	ABARROTE	Avena con un 100% de hojuelas de grano entero bolsa 1 kilogramo	1	PIEZA
69	ABARROTE	Hojuelas de maíz 100% natural sin harinas y sin colorantes artificiales, libre de gluten caja con .500 kilogramos	1	PIEZA
70	ABARROTE	Jugo Sazonador liquido, cuenta con certificado Kosher botella .800 litros	1	PIEZA
71	ABARROTE	Leche parcialmente descremada condensada, azucarada y pasteurizada lata con .375 kilogramos	1	PIEZA
72	ABARROTE	Leche en polvo Para Niños de Corta Edad con proteína optimizada y probióticos L- confort, Etapa 1, lata con 1.200 kilogramos	1	PIEZA
73	ABARROTE	Leche en polvo Para Niños de Corta Edad con proteína optimizada y probióticos L- confort, Etapa 2, lata con 1.200 kilogramos	1	PIEZA
74	ABARROTE	Leche en polvo Para Niños de Corta Edad con proteína optimizada y probióticos L- confort, Etapa 3, lata con 1.200 kilogramos	1	PIEZA
75	ABARROTE	Leche Parcialmente Descremada y Deslactosada Ultra pasteurizada con 7.8 gramos de proteína Adicionada con Vitaminas A y D, caja con 1 litro	1	PIEZA



76	ABARROTE	Leche evaporada adicionada con vitamina A y D lata .930 kilogramos	1	PIEZA
77	ABARROTE	Leche evaporada adicionada con vitamina A y D lata .360 kilogramos	1	PIEZA
78	ABARROTE	Leche Parcialmente Descremada y Deslactosada Ultra pasteurizada con 7.8 gramos de proteína Adicionada con Vitaminas A y D, empaque .250 litros	1	PIEZA
79	ABARROTE	Leche Parcialmente Descremada y Saborizada Ultra pasteurizada con 7.8 gramos de proteína Adicionada con Vitaminas A y D, empaque .250 litros	1	PIEZA
80	ABARROTE	Lenteja bolsa 1 kilogramo	1	PIEZA
81	ABARROTE	Maíz Palomero bolsa 1 kilogramo	1	PIEZA
82	ABARROTE	Maíz cacahuazintle para pozole precocido bolsa 1 kilogramo	1	PIEZA
83	ABARROTE	Mayonesa con toque de limón 60% de aceite de soya, adicionada con omega - 3 y vitamina E frasco de 3.400 kilogramos	1	PIEZA
84	ABARROTE	Mayonesa con toque de limón 60% de aceite de soya, adicionada con omega - 3 y vitamina E frasco .725 kilogramos	1	PIEZA
85	ABARROTE	Mermelada de sabor fresa con trozo de frutas, baja en grasa, sin grasas trans frasco .980kilogramos	1	PIEZA
86	ABARROTE	Miel natural de abeja 100% pura sin diluir frasco .250 kilogramos	1	PIEZA
87	ABARROTE	Mostaza preparada frasco .430 kilogramos	1	PIEZA
88	ABARROTE	Especia Orégano natural entero seco 1 kilogramo	1	A GRANEL
89	ABARROTE	Palanqueta de cacahuete endulzado con piloncillo de pieza 0.030 kilogramos	1	PIEZA
90	ABARROTE	Pan de caja blanco sin jarabe de maíz de alta fructuosa empaque 22 rebanadas	1	PIEZA
91	ABARROTE	pan molido con vitaminas B1 17% B6 6% B2 10% bolsa con .210 kilogramos	1	PIEZA
92	ABARROTE	Pan tipo Medias noches sin conservadores artificiales bolsa con 8 piezas	1	PIEZA
93	ABARROTE	Pan tostado bajo en grasa, bolsa 14 rebanadas	1	PIEZA
94	ABARROTE	Paprika pimienta dulce libre de gluten enlace de 1 kilogramo	1	PIEZA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

95	ABARROTE	Uva pasa deshidratada, sin azúcares añadidos 1 kilogramo	1	A GRANEL
96	ABARROTE	Pasta de achiote condimentado caja 1 kilogramo	1	PIEZA
97	ABARROTE	Pasta de achiote condimentado caja .110 kilogramos	1	PIEZA
98	ABARROTE	Pasta para mole rojo especial almendrado listo para consumo (bote 1 kg)	1	PIEZA
99	ABARROTE	Pasta para mole rojo especial almendrado listo para consumo (cubeta de 10 kg)	1	PIEZA
100	ABARROTE	Pasta para mole verde especial listo para consumo (bote de 1 kg)	1	PIEZA
101	ABARROTE	Pasta de mole verde especial listo para consumo (cubeta 10 kg)	1	PIEZA
102	ABARROTE	Pasta para pipian listo para consumo (1 kg)	1	PIEZA
103	ABARROTE	Pasta para pipian listo para consumo (cubeta de 10 kg)	1	PIEZA
104	ABARROTE	Pasta de sémola de trigo durum para sopa de Caracol adicionada con vitaminas, hierro y ácido fólico (paquete .200 kilogramos.)	1	PIEZA
105	ABARROTE	Pasta de sémola de trigo durum para sopa de codito adicionada con vitaminas, hierro y ácido fólico. 2 (paquete .200 kilogramos.)	1	PIEZA
106	ABARROTE	Pasta de sémola de trigo durum para sopa de espagueti adicionada con vitaminas, hierro y ácido fólico (paquete .200 kilogramos.)	1	PIEZA
107	ABARROTE	Pasta de sémola de trigo durum para sopa de estrellita adicionada con vitaminas, hierro y ácido fólico (paquete .200 kilogramos.)	1	PIEZA
108	ABARROTE	Pasta de sémola de trigo durum para sopa de fideo No. 0 adicionada con vitaminas, hierro y ácido fólico (paquete .200 kilogramos.)	1	PIEZA
109	ABARROTE	Pasta de sémola de trigo durum para sopa de macarrón adicionada con vitaminas, hierro y ácido fólico (paquete .200 kilogramos.)	1	PIEZA
110	ABARROTE	Pasta de sémola de trigo durum para sopa de pluma adicionada con vitaminas, hierro y ácido fólico (paquete .200 kilogramos.)	1	PIEZA
111	ABARROTE	Pasta de sémola de trigo durum para sopa de tallarín adicionada con vitaminas, hierro y ácido fólico (paquete .200 kilogramos.)	1	PIEZA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

112	ABARROTE	Pasta de sémola de trigo durum para sopa de tornillo adicionada con vitaminas, hierro y ácido fólico (paquete .200 kilogramos.)	1	PIEZA
113	ABARROTE	Piloncillo en cono entero 1 kilogramo	1	A GRANEL
114	ABARROTE	Especia Pimienta negra molida 1 kilogramo	1	A GRANEL
115	ABARROTE	Pinole de maíz azul 1 kilogramo	1	A GRANEL
116	ABARROTE	Piña en almíbar en rebanadas lata con .800 kilogramos	1	PIEZA
117	ABARROTE	Pure de tomate condimentado sin conservadores artificiales 1 kilogramo	1	PIEZA
118	ABARROTE	Sal yodada reducida en sodio bolsa .140 kilogramos	1	PIEZA
119	ABARROTE	Sal yodada de grano bolsa 1 kilogramo	1	PIEZA
120	ABARROTE	Sal natural yodada fluorurada sin alérgenos bolsa 1 kilogramo	1	PIEZA
121	ABARROTE	Salsa de Soya reducida en sodio sin conservadores añadidos .296 litros	1	PIEZA
122	ABARROTE	Salsa tipo inglesa sin colorantes artificiales botella .980 litros	1	PIEZA
123	ABARROTE	Sardina en salsa de tomate sin conservadores lata de .425 kilogramos	1	PIEZA
124	ABARROTE	Soya texturizada sabor natural 1 kilogramo	1	A GRANEL
125	ABARROTE	Tamarindo 1 kilogramo	1	A GRANEL
126	ABARROTE	Vinagre blanco de alcohol de caña 1 litro	1	PIEZA
127	ABARROTE	Vinagre de manzana sin grasas y azúcares añadidos botella 1 litro	1	PIEZA
		CARNICOS		
128	CARNICOS	Bistec de cerdo corte alambre 1 kilogramo (primera calidad)	1	A GRANEL
129	CARNICOS	Bistec de cerdo corte entero 1 kilogramo (primera calidad)	1	A GRANEL
130	CARNICOS	Bistec de cerdo corte delgado en fajitas 1 kilogramo (primera calidad)	1	A GRANEL
131	CARNICOS	Bistec de pechuga de pollo 1 kilogramo (primera calidad)	1	A GRANEL
132	CARNICOS	Bistec de falda de res corte alambre 1 kilogramo (primera calidad)	1	A GRANEL
133	CARNICOS	Bistec de falda de res entero 1 kilogramo (primera calidad)	1	A GRANEL





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

134	CARNICOS	Bistec de res corte delgado en fajitas 1 kilogramo (primera calidad)	1	A GRANEL
135	CARNICOS	Chambarete 1 kilogramo (primera calidad)	1	A GRANEL
136	CARNICOS	Chicharrón cascara delgada 1 kilogramo (primera calidad)	1	A GRANEL
137	CARNICOS	Chorizo 1 kilogramo (primera calidad)	1	A GRANEL
138	CARNICOS	Chuleta de cerdo fresca 1 kilogramo (primera calidad)	1	A GRANEL
139	CARNICOS	Chuleta ahumada 1 kilogramo (primera calidad)	1	A GRANEL
140	CARNICOS	Costilla de cerdo fresca 1 kilogramo (primera calidad)	1	A GRANEL
141	CARNICOS	Falda de res en trozo 1 kilogramo (primera calidad)	1	A GRANEL
142	CARNICOS	Filete de pescado (tilapia o blanco) 1 kilogramo (primera calidad)	1	A GRANEL
143	CARNICOS	Huevo 1 kilogramo (primera calidad)	1	A GRANEL
144	CARNICOS	Jamón de cerdo rebanado paquete 1 kilogramo	1	PIEZA
145	CARNICOS	Jamón de pavo rebanado paquete 1 kilogramo	1	PIEZA
146	CARNICOS	Longaniza de cerdo 1 kilogramo (primera calidad)	1	A GRANEL
147	CARNICOS	Maciza de cerdo 1 kilogramo (primera calidad)	1	A GRANEL
148	CARNICOS	Manteca de cerdo 1 kilogramo (primera calidad)	1	A GRANEL
149	CARNICOS	Milanesa de res 1 kilogramo (primera calidad)	1	A GRANEL
150	CARNICOS	molida de cerdo (90/10) 1 kilogramo (primera calidad)	1	A GRANEL
151	CARNICOS	Molida de pollo 1 kilogramo (primera calidad)	1	A GRANEL
152	CARNICOS	molida de res (90/10) 1 kilogramo (primera calidad)	1	A GRANEL
153	CARNICOS	moronga 1 kilogramo (primera calidad)	1	A GRANEL
154	CARNICOS	Mortadela rebanada paquete 1 kilogramo	1	PIEZA
155	CARNICOS	Pechuga de pollo sin piel 1 kilogramo (primera calidad)	1	A GRANEL
156	CARNICOS	Pescado para caldo 1 kilogramo (primera calidad)	1	A GRANEL
157	CARNICOS	Pierna y muslo de pollo sin piel 1 kilogramo (primera calidad)	1	A GRANEL
158	CARNICOS	Pulpa de cerdo en cubo pequeño 1 kilogramo (primera calidad)	1	A GRANEL
159	CARNICOS	Pulpa de res en cubo pequeño 1 kilogramo (primera calidad)	1	A GRANEL
160	CARNICOS	Salchicha de cerdo paquete 1 kilogramo	1	KILOGRAMO
161	CARNICOS	Salchicha de pavo paquete 1 kilogramo	1	KILOGRAMO
162	CARNICOS	Tocineta de cerdo paquete 1 kilogramo	1	KILOGRAMO
163	CARNICOS	Tocino de cerdo paquete 1 kilogramo	1	KILOGRAMO

ca
/



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

		LACTEOS		
164	LACTEOS	Crema de leche de vaca acidificada y pasteurizada (cubeta 4 Kg.)	1	PIEZA
165	LACTEOS	Crema de leche de vaca acidificada y pasteurizada (bote .900 kilogramos)	1	PIEZA
166	LACTEOS	Mantequilla sin sal (paquete 1 kg.)	1	PIEZA
167	LACTEOS	Mantequilla sin sal (paquete .90 kilogramos.)	1	PIEZA
168	LACTEOS	Margarina sin sal (paquete 1 kg.)	1	PIEZA
169	LACTEOS	Margarina sin sal (paquete .90 kilogramos)	1	PIEZA
170	LACTEOS	Queso procesado americano pasteurizado tipo amarillo empaque con .144 kilogramos	1	PIEZA
171	LACTEOS	Queso Gouda elaborado con leche de vaca pasteurizada empaque 1 kilogramo	1	KILOGRAMO
172	LACTEOS	Queso Fresco hecho 100% de leche de vaca pasteurizada empaque de 1 kilogramo	1	KILOGRAMO
173	LACTEOS	Queso manchego hecho 100% de leche de vaca pasteurizada empaque de 1 kilogramo	1	KILOGRAMO
174	LACTEOS	Queso Mozarella (rebanadas) empaque de 1 kilogramo	1	KILOGRAMO
175	LACTEOS	Queso Oaxaca hecho 100% de leche de vaca pasteurizada empaque de 1 kilogramo	1	KILOGRAMO
176	LACTEOS	Queso panela hecho 100% de leche de vaca pasteurizada empaque de 1 kilogramo	1	KILOGRAMO
177	LACTEOS	Queso rallado hecho 100% de leche de vaca pasteurizada empaque de 1 kilogramo	1	KILOGRAMO
178	LACTEOS	Requeson 1 kilogramo empaque de 1 kilogramo	1	KILOGRAMO
179	LACTEOS	Yogurt natural con probióticos cubeta con 4 kilogramos	1	PIEZA
180	LACTEOS	Yogurt natural con probióticos botes de 1 kilogramo	1	PIEZA
181	LACTEOS	Yogurt natural sabor ácido con probióticos 1 kilogramo	1	PIEZA
182	LACTEOS	Yogurt de sabor surtido con probióticos (cubeta de 4 kg)	1	PIEZA
183	LACTEOS	Yogurt de sabor surtido con probióticos (bote de 1 kg)	1	PIEZA
184	LACTEOS	Yogurt envase individual sabores con probióticos envases de .125 kilogramos	1	PIEZA
185	LACTEOS	Yogurt envase individual bajo o sin azúcar con probióticos envases con .125 kilogramos	1	PIEZA
186	LACTEOS	Yogurt para beber individuales sabores con probióticos de .242 kilogramos	1	PIEZA



187	LACTEOS	Yogurt para beber individual bajo o sin azúcar con probióticos de ,242 kilogramos	1	PIEZA
FRUTAS Y VERDURAS				
188	FRUTAS Y VERDURAS	Acelgas 1 kilogramo (Fresco primera calidad)	1	KILOGRAMO
189	FRUTAS Y VERDURAS	Aguacate Haas 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
190	FRUTAS Y VERDURAS	Ajo en cabeza 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
191	FRUTAS Y VERDURAS	Apio 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
192	FRUTAS Y VERDURAS	Betabel 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
193	FRUTAS Y VERDURAS	Brócoli (Flor, sin tronco) 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
194	FRUTAS Y VERDURAS	Cacahuete con cascara 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
195	FRUTAS Y VERDURAS	Calabacita 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
196	FRUTAS Y VERDURAS	Calabaza de castilla 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
197	FRUTAS Y VERDURAS	Calabaza italiana 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
198	FRUTAS Y VERDURAS	calabaza violín o cacahuete 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
199	FRUTAS Y VERDURAS	Camote blanco o amarillo 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
200	FRUTAS Y VERDURAS	Caña 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
201	FRUTAS Y VERDURAS	Cebolla blanca 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
202	FRUTAS Y VERDURAS	Cebolla Cambray 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
203	FRUTAS Y VERDURAS	Cebolla morada 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
204	FRUTAS Y VERDURAS	Champiñones 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO

[Handwritten signature and mark]



205	FRUTAS Y VERDURAS	Chayote 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
206	FRUTAS Y VERDURAS	Chícharo desvainado 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
207	FRUTAS Y VERDURAS	Chilacayote 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
208	FRUTAS Y VERDURAS	Chile cuaresmeño 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
209	FRUTAS Y VERDURAS	Chile habanero 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
210	FRUTAS Y VERDURAS	Chile Jalapeño 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
211	FRUTAS Y VERDURAS	Chile poblano 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
212	FRUTAS Y VERDURAS	Chile serrano 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
213	FRUTAS Y VERDURAS	Cilantro 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
214	FRUTAS Y VERDURAS	Col blanca 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
215	FRUTAS Y VERDURAS	Coliflor (Flor, sin tronco y sin hoja) 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
216	FRUTAS Y VERDURAS	Ejote 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
217	FRUTAS Y VERDURAS	Elote entero limpio 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
218	FRUTAS Y VERDURAS	Epazote 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
219	FRUTAS Y VERDURAS	Espinaca 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
220	FRUTAS Y VERDURAS	Flor de manzanilla 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
221	FRUTAS Y VERDURAS	Grano de elote 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
222	FRUTAS Y VERDURAS	Guanábana 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
223	FRUTAS Y VERDURAS	Guayaba 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO



224	FRUTAS Y VERDURAS	Haba verde desvainada 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
225	FRUTAS Y VERDURAS	Hierbas de olor 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
226	FRUTAS Y VERDURAS	Hojas de aguacate 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
227	FRUTAS Y VERDURAS	Hojas de limón 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
228	FRUTAS Y VERDURAS	Hojas de naranjo 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
229	FRUTAS Y VERDURAS	Hoja de romero 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
230	FRUTAS Y VERDURAS	Hoja santa 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
231	FRUTAS Y VERDURAS	Jícama 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
232	FRUTAS Y VERDURAS	Jitomate 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
233	FRUTAS Y VERDURAS	Lechuga romana 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
234	FRUTAS Y VERDURAS	Lima 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
235	FRUTAS Y VERDURAS	Limón agrio 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
236	FRUTAS Y VERDURAS	limón real 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
237	FRUTAS Y VERDURAS	Mandarina 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
238	FRUTAS Y VERDURAS	Mango manila 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
239	FRUTAS Y VERDURAS	Mango petacón 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
240	FRUTAS Y VERDURAS	Manzana amarilla 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
241	FRUTAS Y VERDURAS	Manzana roja 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
242	FRUTAS Y VERDURAS	Melón chino 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO

[Handwritten signature]
[Handwritten mark]



243	FRUTAS Y VERDURAS	Naranja 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
244	FRUTAS Y VERDURAS	Nopal (Sin espina) 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
245	FRUTAS Y VERDURAS	Papa alfa (tamaño puño) 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
246	FRUTAS Y VERDURAS	Papaya maradol 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
247	FRUTAS Y VERDURAS	Pepino 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
248	FRUTAS Y VERDURAS	Pera mantequilla 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
249	FRUTAS Y VERDURAS	Perejil 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
250	FRUTAS Y VERDURAS	Pimiento morrón amarillo 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
251	FRUTAS Y VERDURAS	Pimiento morrón naranja 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
252	FRUTAS Y VERDURAS	Pimiento morrón rojo 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
253	FRUTAS Y VERDURAS	Pimiento morrón verde 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
254	FRUTAS Y VERDURAS	Piña 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
255	FRUTAS Y VERDURAS	Plátano Macho 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
256	FRUTAS Y VERDURAS	Plátano Macho Verde 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
257	FRUTAS Y VERDURAS	Plátano tabasco 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
258	FRUTAS Y VERDURAS	Poro 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
259	FRUTAS Y VERDURAS	Quelites 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
260	FRUTAS Y VERDURAS	Rábano 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
261	FRUTAS Y VERDURAS	Sandía 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO



262	FRUTAS Y VERDURAS	Setas 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
263	FRUTAS Y VERDURAS	Tejocote 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
264	FRUTAS Y VERDURAS	Tomate verde (Sin cascara) 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
265	FRUTAS Y VERDURAS	Tuna 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
266	FRUTAS Y VERDURAS	Uva 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
267	FRUTAS Y VERDURAS	Verdolaga 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
268	FRUTAS Y VERDURAS	Xoconostle 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
269	FRUTAS Y VERDURAS	Yerbabuena 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
270	FRUTAS Y VERDURAS	Yuca 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
271	FRUTAS Y VERDURAS	Zanahoria 1 kilogramo (Fresca primera calidad)	1	KILOGRAMO
		COMPLEMENTO		
272	COMPLEMENTO	pan blanco desayuno 1 pieza envoltura individual de 0.060 kilogramos	1	PIEZA
273	COMPLEMENTO	Pan blanco comida envoltura individual de 0.060 kilogramos	1	PIEZA
274	COMPLEMENTO	pan blanco cena envoltura individual de 0.060 kilogramos	1	PIEZA
275	COMPLEMENTO	Pan de caja 24 piezas	1	PIEZA
276	COMPLEMENTO	pan de muerto	1	PIEZA
277	COMPLEMENTO	pan dulce	1	PIEZA
278	COMPLEMENTO	pan tipo pambazo de 0.060 kilogramos	1	PIEZA
279	COMPLEMENTO	pan tipo bolio paquete con .450 kilogramos	1	PIEZA

[Handwritten signature and mark]





280	COMPLEMENTO	Pan tipo Medias noches 8 piezas paquete con .450 kilogramos	1	PIEZA
281	COMPLEMENTO	Pan tostado paquete con .210 kilogramos	1	PIEZA
282	COMPLEMENTO	rosca de reyes individual	1	PIEZA
283	COMPLEMENTO	sope tamaño promedio	1	PIEZA
284	COMPLEMENTO	tamal surtido	1	PIEZA
285	COMPLEMENTO	Tlacoyo tamaño promedio	1	PIEZA
286	COMPLEMENTO	tortilla de harina comida	1	KILOGRAMO
287	COMPLEMENTO	tortilla de harina cena	1	KILOGRAMO
288	COMPLEMENTO	tortilla de maíz desayuno	1	KILOGRAMO
289	COMPLEMENTO	tortilla de maíz comida	1	KILOGRAMO

CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS A CUMPLIR PARA RECEPCIÓN DE PRODUCTOS NO PERECEDEROS.

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN / CARACTERÍSTICAS	SIMILARES A:
ACEITE VEGETAL DE CANOLA	<p>Contenido Energético: 822 - 894 kcal Grasas Totales: 91.4 - 98.8 g Grasas Saturadas: 8 - 9.1 g Grasas Monoinsaturadas: 60.7 g (principalmente ácido oleico) Grasas Poliinsaturadas: 29 g (omega 3 y 6) Grasas Trans: 0 mg Hidratos de Carbono: 0 - 1.2 g Azúcares: 0 g Proteínas: 0 g Sodio: 2 mg</p>	Características equivalentes o superiores en calidad, valor nutricional, presentación e inocuidad conforme a las especificaciones establecidas.
ATÚN ALETA AMARILLA EN HOJUELAS EN AGUA	<p>Composición por 100 gramos de porción Comestible libre de soya Contenido Energético: 92-100 kcal. Proteínas: 20 - 23 g. Grasas Totales: 0.4 - 1 g.</p>	Características equivalentes o superiores en calidad, valor nutricional, presentación e inocuidad conforme a las especificaciones establecidas.

(Handwritten signature/initials)



PRODUCTO	DESCRIPCIÓN / CARACTERÍSTICAS	SIMILARES A:
ARROZ SUPER EXTRA	Porción 1/4 de taza (49g) Sin preparar Porciones por bolsa 20,4 Cantidad por porción Cont. Energético 715,5kJ (168,5Kcal) Grasas 0,5g Sodio 0mg	Características equivalentes o superiores en calidad, valor nutricional, presentación e inocuidad conforme a las especificaciones establecidas.
SOPA DE PASTA	Tamaño de la Porción 1 porción (50 g) Por porción Energía 724 kJ- 173 kcal Proteína 6,00g Carbohidratos 35,00g Grasa 1,00g Grasa Monoinsaturada 0,000g Sodio 2mg	Características equivalentes o superiores en calidad, valor nutricional, presentación e inocuidad conforme a las especificaciones establecidas.
FRIJOL NEGRO	Tamaño de la Porción 1/4 taza (47 g) Por porción Energía 635 kJ- 152 kcal Proteína 10,00g Carbohidratos 25,00g Grasa 1,30g	Características equivalentes o superiores en calidad, valor nutricional, presentación e inocuidad conforme a las especificaciones establecidas.
LECHE DESLACTOSADA	Energía: 120-125 kcal. Proteínas: 7.8 g. Grasas Totales: 4.5 g. Azúcares (naturales de la leche): 12 g. Calcio: Aportación significativa de calcio propio de la leche. Ingredientes: Leche semidescremada de vaca, lactasa, vitamina A y vitamina D.	Características equivalentes o superiores en calidad, valor nutricional, presentación e inocuidad conforme a las especificaciones establecidas.

CRITERIOS GENERALES DE ACEPTACIÓN Y RECHAZO

TODOS LOS INSUMOS ALIMENTICIOS DEBEN CUMPLIR CON LAS NORMAS CORRESPONDIENTES EN SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICO-QUÍMICAS Y SENSORIALES.

EL ETIQUETADO DEBE APEGARSE A LO SOLICITADO DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE CADA PRODUCTO TANTO EN PRODUCTOS QUE TIENEN UN EMPAQUE O ENVOLTURA COMERCIAL COMO LOS QUE SON ENTREGADOS A GRANEL.

DEBERÁN TENER ETIQUETA CON FECHA DE CONSUMO PREFERENTE, Y DEBERÁN SER DE ALTA CALIDAD.

LOS PRODUCTOS A GRANEL DEBERÁN IDENTIFICARSE CON LOS SIGUIENTES DATOS MÍNIMOS: NOMBRE DEL LICITANTE ADJUDICADO, NOMBRE DEL PRODUCTO, FECHA DE ELABORACIÓN/EMPAQUADO Y CADUCIDAD.

CÁRNICOS		
CARACTERÍSTICA	ACEPTACIÓN	RECHAZO
COLOR	RES: ROJO BRILLANTE CERDO: ROSA PÁLIDO	VERDOSO O CAFÉ OSCURO, DESCOLORIDA EN EL TEJIDO ELÁSTICO
GRASA	BLANCA	AMARILLA
OLOR	CARACTERÍSTICO A CARNE FRESCA, LIGERAMENTE DULCE	MAL OLOR, RANCIO, PUTREFACTO, OTRO OLOR DIFERENTE AL CARACTERÍSTICO



TEXTURA	FIRME, ELÁSTICA, LIGERAMENTE HÚMEDA	SUPERFICIE VISCOSA O CON LAMA Y EN PLENA DESCOMPOSICIÓN
CONSERVACIÓN	EN REFRIGERACIÓN	SIN REFRIGERACIÓN, A TEMPERATURA AMBIENTE Y/O CONGELADA
EMPAQUE	PRIMARIO: BOLSA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE, SIN PERFORACIONES O DE CALIBRE MEDIO, MÁXIMO 5KG DE PRODUCTO EN CADA BOLSA SECUNDARIO: TARAS DE PLÁSTICO CERRADAS Y CON TAPA DE PREFERENCIA CON HIELO, LIMPIA, SIN RASTROS DE SUCIEDAD Y PLAGAS, NI RESTOS DE ALIMENTOS.	CAJAS O TARAS CON SUCIEDAD, PLAGA RESTOS DE ALIMENTOS, CAJAS DE CARTÓN, HUACALES, CAJAS DE MADERA, COSTALES DE CUALQUIER MATERIAL Y/O BOLSAS DE PLÁSTICO PERFORADAS

CÁRNICOS: AVES		
CARACTERÍSTICA	ACEPTACIÓN	RECHAZO
COLOR	BLANCA, CARACTERÍSTICO, SIN DECOLORACIÓN O LIGERAMENTE ROSADO	VERDOSO O CAFÉ OSCURO, DESCOLORIDA EN EL TEJIDO ELÁSTICO
TEXTURA	FIRME, ELÁSTICA, LIGERAMENTE HÚMEDA	SUPERFICIE VISCOSA O CON LAMA Y EN PLENA DESCOMPOSICIÓN
CONSERVACIÓN	EN REFRIGERACIÓN	SIN REFRIGERACIÓN, A TEMPERATURA AMBIENTE Y/O CONGELADA
EMPAQUE	PRIMARIO: BOLSA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE, SIN PERFORACIONES O DE CALIBRE MEDIO, MÁXIMO 5KG DE PRODUCTO EN CADA BOLSA SECUNDARIO: TARAS DE PLÁSTICO CERRADAS Y CON TAPA DE PREFERENCIA CON HIELO, LIMPIA, SIN RASTROS DE SUCIEDAD Y PLAGAS, NI RESTOS DE ALIMENTOS.	CAJAS O TARAS CON SUCIEDAD, PLAGA RESTOS DE ALIMENTOS, CAJAS DE CARTÓN, HUACALES, CAJAS DE MADERA, COSTALES DE CUALQUIER MATERIAL Y/O BOLSAS DE PLÁSTICO PERFORADAS
PROCEDENCIA	PROVEEDOR QUE POSEA EL AVISO DE APERTURA ANTE LA SSA, DE RASTRO O DEPÓSITO CON REGISTRO	QUE NO CUMPLA CON EL REQUISITO DE ACEPTACIÓN
DERIVADOS DE LOS CÁRNICOS		
CARACTERÍSTICA	ACEPTACIÓN	RECHAZO
COLOR	EMBUTIDOS: JAMÓN DE PAVO, SALCHICHA, MORTADELA, PASTEL DE POLLO O PAVO, DE ROSA PÁLIDO O ROSA BRILLANTE	VERDOSO CON PUNTOS BLANCOS Y QUE NO COINCIDA CON EL COLOR CARACTERÍSTICO, O GRASA COLOR AMARILLO
OLOR	CARACTERÍSTICO	MAL OLOR, A RANCIO, FERMENTADO, O EL QUE NO CUMPLA CON EL OLOR CARACTERÍSTICO
TEXTURA	FIRME Y LIGERAMENTE HÚMEDA	PEGAJOSA, QUE SE DESHAGA AL TACTO
CONSERVACIÓN	EN REFRIGERACIÓN	SIN REFRIGERACIÓN, A TEMPERATURA AMBIENTE Y/O CONGELADA
EMPAQUE	BOLSA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE, SIN PERFORACIONES	A GRANEL, SIN EMPAQUE ORIGINAL
CADUCIDAD	FECHA DE CADUCIDAD VIGENTE TRES MESES ANTES DE SU VENCIMIENTO	VENCIMIENTO DE LA CADUCIDAD O QUE NO CUMPLA CON LA CONDICIÓN DE ACEPTACIÓN.
HUEVO		
CARACTERÍSTICA	ACEPTACIÓN	RECHAZO



GASCARON	ÍNTEGRO, LIMPIO, SIN ROTURAS, SIN EXCREMENTO, NI SUCIEDAD, SIN PLAGAS	QUEBRADO Y MANCHADO, CON EXCREMENTO, CON PLAGAS
CONSERVACIÓN	EN REFRIGERACIÓN	SIN REFRIGERACIÓN, A TEMPERATURA AMBIENTE Y/O CONGELADA
EMPAQUE	PRIMARIO: CARTÓN EN PANAL, LIMPIO SIN RASTROS DE PLAGA O SEDO. SECUNDARIO: CAJAS DE CARTÓN LIMPIAS, SIN PLAGA	LAS QUE NO CUMPLAN CON LAS CONDICIONES DE ACEPTACIÓN
CADUCIDAD	FECHA DE CADUCIDAD, VIGENTE UN MES ANTES DE SU VENCIMIENTO	VENCIMIENTO DE LA CADUCIDAD, QUE NO CUMPLA CON LA CONDICIÓN DE ACEPTACIÓN
PROCEDENCIA	PROVEEDOR QUE POSEA EL AVISO DE APERTURA ANTE LA SSA MARCA RECONOCIDA	DE QUE NO CUMPLA CON EL REQUISITO DE ACEPTACIÓN

FRUTAS Y VERDURAS		
CARACTERÍSTICA	ACEPTACIÓN	RECHAZO
APARIENCIA	FRESCAS, COLORES BRILLANTES, SIN PLAGA O RESIDUOS DE ELLAS, EN PERÍODO DE MADURACIÓN PARA CONSERVACIÓN Y CONSUMO, SIN RASTROS DE MOHO, PLAGAS O HUEVESILLOS DE PLAGAS.	CON PARTÍCULAS EXTRAÑAS, CON PRESENCIA DE HONGOS (CAPA VERDOSA, BLANCA O NEGRUZCA) MALTRATADAS POR SU TRANSPORTACIÓN
EMPAQUE	PRIMARIO: BOLSAS DE PLÁSTICO TRANSPARENTE, DE CALIBRE MEDIO Y CON PERFORACIONES PARA QUE PERMITA LA RESPIRACIÓN DEL PRODUCTO SECUNDARIO: CANASTILLAS DE PLÁSTICO RESISTENTE, DE PREFERENCIA, CON TAPA, CON VENTILACIÓN, LIMPIA, SIN RASTROS DE SUCIEDAD O PLAGAS NI RESTOS DE ALIMENTOS	CANASTILLAS CON SUCIEDAD, PLAGA, RESTOS DE ALIMENTOS, CAJAS DE CARTÓN, HUACALES, CAJAS DE MADERA, COSTALES DE CUALQUIER MATERIAL.
PROCEDENCIA	PROVEEDOR QUE POSEA EL AVISO DE APERTURA ANTE LA SSA	LA QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE ACEPTACIÓN
ABARROTES		
CARACTERÍSTICA	ACEPTACIÓN	RECHAZO
SECOS, GRANOS, SEMILLAS Y CHILES SECOS	EMPAQUE EN BUEN ESTADO, LIMPIO E ÍNTEGRO, SIN SEÑALES DE INSECTOS, HUEVESILLOS O MATERIA EXTRAÑA	EMPAQUE PERFORADO, ROTO O CON PRESENCIA DE MOHO, RESTOS DE INSECTOS O HUEVESILLOS
ENLATADOS	BOLSAS DE PLÁSTICO DE CALIBRE MEDIO, CELOFÁN, VIDRIO, PAPEL CARTÓN, POLICARBONATO DE ALTA DENSIDAD, LIMPIOS, SIN RASTROS DE SUCIEDAD O PLAGAS, NI RESTOS DE ALIMENTOS, EN EL CASO DE ALIMENTOS EMBOTELLADOS O ENVASADOS NO DEBERÁN PRESENTAR MATERIAL EXTRAÑO EN SU INTERIOR, EN EL CASO DE LAS TAPAS METÁLICAS NO ESTARÁN OXIDADAS NI VICIADAS CON FECHA DE VIGENCIA AL CONSUMO Y NO MENOR A 6 MESES	LAS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE ACEPTACIÓN, LATAS ABOLLADAS, INFLADAS, OXIDADAS, Y CON FECHA DE CADUCIDAD VENCIDA.
CADUCIDAD	FECHA DE CADUCIDAD VIGENTE 6 MESES ANTES DE SU CONSUMO	VENCIMIENTO DE LA CADUCIDAD, QUE NO CUMPLA CON LA CONDICIÓN DE ACEPTACIÓN
PROCEDENCIA	PROVEEDOR QUE POSEA EL AVISO DE APERTURA ANTE LA SSA	QUE NO CUMPLA CON EL REQUISITO DE ACEPTACIÓN



LÁCTEOS		
CARACTERÍSTICA	ACEPTACIÓN	RECHAZO
COLOR	QUESO: CARACTERÍSTICO DEL PRODUCTO, CREMA: CARACTERÍSTICO DEL PRODUCTO MARGARINAS: CARACTERÍSTICO DEL PRODUCTO	TONOS VERDOSOS, GRISÁCEOS, AMARILLOS INTENSOS ANORMALES, MANCHAS DE MOHO (HONGOS) O CUALQUIER CAMBIO RESPECTO AL COLOR BLANCO O CREMA CARACTERÍSTICO
APARIENCIA	BORDES LIMPIOS Y ENTEROS EN CREMA HOMOGÉNEA Y/O APERLADA	CON PARTÍCULAS EXTRAÑAS SEPARADA LA PARTE GRASA DE LA LIQUIDA, CON PRESENCIA DE HONGOS (CAPA VERDUZCA, BLANCA O NEGRUZCA)
CONSERVACIÓN	EN REFRIGERACIÓN	SIN REFRIGERACIÓN, A TEMPERATURA AMBIENTE Y/O CONGELADA
EMPAQUE	PRIMARIO: INTEGRO, SIN SUCIEDAD, VISIBLE, SIN RASTROS DE SUCIEDAD O PLAGAS NI RASTROS DE SUCIEDAD O PLAGA, NI RESTOS DE ALIMENTOS, VIOLACIONES O RUPTURAS. SECUNDARIO: CANASTILLAS DE PLÁSTICO RESISTENTE, DE PREFERENCIA CON TAPA, CON VENTILACIÓN, LIMPIA, SIN RASTROS DE SUCIEDAD O PLAGA	LAS QUE NO CUMPLAN CON LAS CONDICIONES DE ACEPTACIÓN
CADUCIDAD	FECHA DE CADUCIDAD VIGENTE 30 DÍAS ANTES DE SU VENCIMIENTO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA	VENCIMIENTO DE LA CADUCIDAD, QUE NO CUMPLA CON LA CONDICIÓN DE ACEPTACIÓN
PROCEDENCIA	HECHO CON LECHE PASTEURIZADA, DE MARCA REGISTRADA, AVISO DE APERTURA ANTE LA SSA	LA QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE ACEPTACIÓN

COMPLEMENTOS (PAN, TORTILLA Y TOSTADAS)		
CARACTERÍSTICAS	ACEPTACIÓN	RECHAZO
PAN	DEL DÍA, PAN CRUJIENTE	APLASTADO, CON MATERIA EXTRAÑA, O RASTROS DE PLAGA CON PRESENCIA DE MOHO
TORTILLA	DEL DÍA, OLOR CARACTERÍSTICO,	EXCESO DE HUMEDAD, DURAS, CON PRESENCIA DE MOHO, OLOR AGRIO
TOSTADAS TOTOPOS	Y ENTERAS, OLOR CARACTERÍSTICO	ROTAS, OLOR A RANCIO, EMPAQUE ROTO, CON PRESENCIA DE MOHO, O RASTROS DE PLAGA, ENTREGADAS EN COSTAL O PRESENTACIÓN DISTINTA A LA ACORDADA EN LAS BASES





DIRECCIONES EN LAS QUE DEBERÁN DE ENTREGARSE LOS INSUMOS:

CENTRO DE ASISTENCIA, CUIDADO E INTEGRACIÓN SOCIAL Y CVC - TECH	UBICACIÓN
ALBERGUE SAN MIGUEL	CALLE FRANCISCO I. MADERO No. 102-A, BARRIO SAN MIGUEL, ALCALDIA IZTACALCO, C.P. 08650, CDMX
"ATLAMPA"	AV. CANAL NACIONAL S/N COL. VILLA QUIETUD, ALCALDÍA COYOACAN CDMX.
"AZCAPOTZALCO"	AV. DEL ROSARIO S/N, COL. SAN MARTÍN XOCHINAHUAC, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO (ENTRE 3ª Y 4ª ANDADOR DE HITZLIM).
"CASCADA"	CALLE ENNA S/N ESQUINA AVENIDA TEXCOCO, COL. SAN LORENZO XICOTENCATL, ALCALDÍA IZTAPALAPA (ENTRE AV. IGNACIO ZARAGOZA Y AV. SRO JUANA INÉS DE LA CRUZ)
"CENTRAL DE ABASTOS"	FRUTAS Y LEGUMBRES S/N, ESQUINA CON ABARROTES Y VIVERES, ENTRE EJE 6, TRABAJADORES SOCIALES Y ROJO GÓMEZ, COL. CENTRAL DE ABASTOS, ALCALDIA IZTAPALAPA, C.P. 09040, CIUDAD DE MÉXICO
"CENTRO DE VALORIZACIÓN Y CANALIZACIÓN" "TRANSICIÓN ENTRE LA CASA Y EL HOGAR"	SUR 65-A NO. 3246, COL. VIADUCTO PIEDAD, ALCALDÍA IZTACALCO, (ENTRE CORUÑA Y SANTA ANITA)
"CORUÑA HOMBRES"	CALLE SABADELL S/N CASI ESQUINA CON CANAL DE GARAY, PERIFÉRICO ORIENTE, COL. BELLAVISTA, ALCALDÍA IZTAPALAPA.
"CUAUTEPEC"	CALLE COMETA S/N, COL. CUAUTEPEC, BARRIO ALTO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO (A ESPALDAS DEL RECLUSORIO NORTE)
"CUEMANCO"	AV. CANAL NACIONAL S/N COL. VILLA QUIETUD, ALCALDÍA COYOACAN CDMX.
"TORRES DE POTRERO"	CALLE FELIPE ÁNGELES ESQUINA FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA S/N, COL. TORRES DE POTRERO, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN.
"VILLA MUJERES"	AV. MARGARITA JAZA DE JUÁREZ NO. 150 BIS, COL. PATERA VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
"ESPACIO TECHO-HOMBRES"	CALLE BERNAL DÍAZ NO. 34 BUENA VISTA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.
OFICINAS SEBIEN	AVENIDA 20 NOVIEMBRE #195, COL. CENTRO CUAUHTÉMOC, C.P.06010, CDMX

CONDICIONES GENERALES.

PARA LOS CÁRNICOS, EMBUTIDOS Y LÁCTEOS, RESPECTIVAMENTE, EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LAS ENTREGAS EN VEHÍCULOS CON SISTEMA DE REFRIGERACIÓN, POR NINGÚN MOTIVO SE ACEPTARÁN LOS PRODUCTOS CONGELADOS. PARA LAS FRUTAS, VERDURAS Y ABARROTES LA ENTREGA SE REALIZARÁ EN VEHÍCULOS DE CAJA SECA.

TODO PRODUCTO RECHAZADO EL LICITANTE ADJUDICADO TENDRÁ QUE HACERSE RESPONSABLE POR LA REPOSICIÓN EN LA TOTALIDAD DEL PRODUCTO ASUMIENDO LOS GASTOS QUE ESO REPRESENTA EN UN DÍA NATURAL.

APLICAR NUEVA NORMALIDAD "PROTOCOLO DE SANITIZACIÓN PARA GARANTIZAR LA INOCUIDAD DE LOS INSUMOS"
EL PERSONAL QUE LABORA PARA LA EMPRESA AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS, DEBERÁ PRESENTARSE CON EL UNIFORME LIMPIO Y COMPLETO INCLUYENDO COFIA Y CUBREBOCAS, ASÍ COMO EL GAFETE DE IDENTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

EL PERSONAL QUE LABORA PARA LA EMPRESA AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS, DEBE DIRIGIRSE AL PERSONAL DE LOS CENTROS DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL CON RESPETO Y AMABILIDAD.

LA ENTREGA DEBE DE REALIZARSE EN VEHÍCULOS DE CAJA CERRADA Y DEBE DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE A LA NORMA OFICIAL MEXICANA 251 DE LA SSA PARA EL MANEJO HIGIÉNICO DE ALIMENTOS.

LA DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE LOS INSUMOS REQUERIDOS DEBERÁ DE REALIZARSE DE LA SIGUIENTE FORMA:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	HORARIO	OBSERVACIONES
1	ABARROTES	SEMANAL	07:00 A 10:00	LOS RESPONSABLES DE
	CÁRNICOS	DIARIO	07:00 A 09:00	



EMBUTIDOS		DIARIO		07:00 A 09:00		RECIBIR LOS INSUMOS SERÁ EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE CADA UNO DE LOS CENTROS DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL O A QUIÉN ÉSTE DESIGNE.
LÁCTEOS		DIARIO		07:00 A 09:00		
FRUTAS Y VERDURAS		DIARIO		07:00 A 09:00		
COMPLEMENTOS	TORTILLA	DIARIO	CALIENTE	DESAYUNO, COMIDA, CENA	EN EL TIEMPO DE ALIMENTACIÓN CORRESPONDIENTE	
	PAN		DEL DÍA		FRESCO	

AUMENTOS Y CANCELACIONES

LA SECRETARÍA PODRÁ REALIZAR CANCELACIONES O AUMENTOS A LA LISTA DE ABASTO HASTA UN DÍA ANTES DE LA FECHA DE ENTREGA EN UN HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS, SIEMPRE Y CUANDO SE REQUIERA CONFORME A SUS NECESIDADES, VÍA CORREO ELECTRÓNICO O LLAMADA TELEFÓNICA.

EN CASO DE NO ENTREGARSE EN EL HORARIO ESTABLECIDO O LLEGUE CON FALTANTE, EL PERSONAL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS INSUMOS ALIMENTICIOS DEL CENTRO DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL, TENDRÁN LA CAPACIDAD DE DECIDIR SI SE REALIZA LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO O NO, SIN COMPROMISO DE RECIBIRLO OTRO DÍA.

SUSTITUCIÓN DE LOS ALIMENTOS

EN CASO DE QUE SE PRESENTEN ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS; EL LICITANTE DEBERÁ DISEÑAR Y PRESENTAR UN PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA SUSTITUCIÓN DE LOS INSUMOS ALIMENTICIOS, SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE.

- A) POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIAS QUE IMPIDAN SU USO Y APROVECHAMIENTO
- B) DURANTE LA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS PERECEDEROS Y ABARROTES QUE PRESENTEN DEFICIENCIAS EN LAS CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD, PESO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, O DEFECTOS O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIAS QUE IMPIDAN SU USO Y APROVECHAMIENTO.
- C) EN CASO DE QUE LOS ALIMENTOS PERECEDEROS Y ABARROTES NO SEAN ENTREGADOS EN EMPAQUE ORIGINAL, O NO SEA LA MARCA OFERTADA.
- D) EN CASO DE QUE LA CANTIDAD SOLICITADA GENERE LA NECESIDAD DE ABRIR EL PRODUCTO, ESTE EMBALAJE NUEVO DEBERÁ CONTENER LAS ESPECIFICACIONES CORRESPONDIENTES AL EMPAQUE ORIGINAL.
- E) EN CASO QUE POR CIRCUNSTANCIAS DE FUERZA MAYOR NO CUENTE CON LA MARCA LICITADA, DEBERÁ PEDIR AUTORIZACIÓN AL ÁREA DE CONTRATOS PARA SU CAMBIO. SIEMPRE Y CUANDO, EL CAMBIO DE LA OTRA MARCA OFERTADA SEA DE LA MISMA CALIDAD O MAYOR, NO SE ACEPTARA DE MENOR CALIDAD

[Handwritten signature]

ANEXO II
"OBLIGACIONES FISCALES"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-004-2026
"SUMINISTRO Y CONTROL DE INSUMOS ALIMENTICIOS PERECEDEROS Y ABARROTES PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS"

Los licitantes interesados en la presente Licitación, deberán transcribir en hoja membretada la siguiente promoción e indicar los casos que sean aplicables a su situación:

Ciudad de México, a ...

LIC. JOSÉ DAVID MÉNDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
PRESENTE.

De conformidad con el artículo 58, último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que nuestra empresa ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales previstas por el Código Fiscal de la Ciudad de México vigente, correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales, realizando para tal efecto el listado de por lo menos las siguientes contribuciones:

Contribución	Aplica	No Aplica
Impuesto predial (1)		
Impuesto sobre adquisición de inmuebles (1)		
Impuesto sobre nóminas (1)		
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos (1)		
Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados (1)		
Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje (2)		
Derechos por el suministro de agua (1)		
Número de cuenta predial:		
Número de cuenta por servicio de agua:		

El licitante deberá manifestar bajo protesta de decir verdad los motivos por los que no le resultan aplicables los impuestos mencionados en el cuadro que antecede en dicho concepto, anexando en su caso, copia simple del documento vigente que justifique sus manifestaciones.

Contribución	Motivos por los cuales no le resulta aplicable
Impuesto predial (1)	
Impuesto sobre adquisición de inmuebles (1)	
Impuesto sobre nóminas (1)	
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos (1)	
Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados (1)	
Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje (2)	
Derechos por el suministro de agua (1)	
Número de cuenta predial:	



Contribución	Motivos por los cuales no le resulta aplicable
Número de cuenta por servicio de agua:	

Así mismo manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

Supuesto	Aplica	No aplica
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 (cinco) años, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es _____		
El domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México.		
El domicilio fiscal se encontró en la Ciudad de México dentro de los últimos 5 (cinco) años.		
Se cuenta con la autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en alguno de los supuestos que considera el artículo 32 del Código Fiscal de la Ciudad de México, por los que cese dicha autorización.		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación conforme a los supuestos que marca Código Fiscal de la Ciudad de México. En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: _____. Asimismo manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por el Código Fiscal de la Ciudad de México.		

Además, de conformidad con el artículo 58, último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de la Ciudad de México, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada ha cumplido en debida forma con las **obligaciones fiscales previstas por el Código Fiscal de la Federación** vigente, correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales **conforme a lo descrito en el apartado de obligaciones de la constancia de situación fiscal:**

Obligaciones:			
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Ejemplo: <i>Declaración Anual del ISR, Personas Físicas</i>	Ejemplo: <i>A más tardar el 30 de abril del presente ejercicio</i>	Ejemplo: <i>01/01/2025</i>	

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTAS:

- (1) En estas obligaciones, en caso de que no le apliquen, deberá establecer brevemente las razones o circunstancias que así lo acrediten.
- (2) Esta obligación solo aplica para los que son propietarios de establecimientos que presten servicios de hospedaje.



ANEXO II-A

"MANIFIESTO DE CONTRIBUCIONES PARA DOMICILIOS FISCALES FUERA DE LA CDMX"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-004-2026
"SUMINISTRO Y CONTROL DE INSUMOS ALIMENTICIOS PERECEDEROS Y ABARROTES PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS"

Ciudad de México, a ...

LIC. JOSÉ DAVID MÉNDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
PRESENTE.

De acuerdo al numeral 5.7.4 inciso II de la Circular Uno 2024, se establece que las personas físicas y/o morales, previo a la formalización del contrato que se les adjudiquen, deberán presentar la constancia de adeudos expedida por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México o la autoridad competente que corresponda, respecto de las siguientes contribuciones: "impuesto predial, impuesto sobre adquisición de inmuebles, impuesto sobre nóminas, impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, impuesto sobre la prestación de servicios de hospedaje y derechos sobre el suministro de agua"

Al respecto, le informo que *(el domicilio fiscal de mi representada)ó(mi domicilio fiscal)*, se encuentra en una entidad federativa distinta a la Ciudad de México, por lo que no me aplica lo antes señalado, sin embargo, **bajo protesta de decir verdad declaro** que me encuentro al corriente de los impuestos a los que soy sujeto en mi localidad.

Adicionalmente señalo para oír y recibir toda clase de notificaciones, incluso las de carácter personal el siguiente domicilio ubicado en la Ciudad de México, así como el nombre de la(s) persona(s) que podrá(n) recibir dichas notificaciones.

Calle y Número:

Colonia:

Alcaldía:

Código Postal:

Nombre de la(s) persona(s) autorizadas(s):

Teléfono:

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE DOCUMENTO ES UNA GUÍA, PARA LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA, POR LO CUAL EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR INVARIABLEMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, POR LO CUAL DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON R.F.C, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.

ANEXO III

"DATOS GENERALES DEL LICITANTE"
(PERSONAS MORALES)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-004-2026
"SUMINISTRO Y CONTROL DE INSUMOS ALIMENTICIOS PERECEDEROS Y ABARROTES PARA LA
PREPARACIÓN DE COMIDAS"

Ciudad de México, a ...

LIC. JOSÉ DAVID MÉNDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
P R E S E N T E .

El que suscribe, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa _____, **manifiesto bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de **Licitación Pública Nacional**.

EMPRESA		
Razón Social de la Empresa		R.F.C.
DOMICILIO		
Calle	Número	Colonia
Código Postal	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Teléfonos		Correo Electrónico
ACTA CONSTITUTIVA		
No. de Escritura	Fecha	
NOTARIO PÚBLICO		
Nombre	Número	Lugar en el cual se dio fe
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO		
No. de folio mercantil	Fecha de inscripción	
RELACIÓN DE ACCIONISTAS		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA		



APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL			
Nombre:			
DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES			
No. de Escritura			Fecha
NOTARIO PÚBLICO			
Nombre		Número	Lugar en el cual se otorgo
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO			
No. de folio mercantil			Fecha de inscripción

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL	
FIRMA	
R.F.C. DEL LICITANTE:	

NOTA 1: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO.

NOTA 2: ESTE DOCUMENTO ES UNA GUÍA, PARA LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA, POR LO CUAL EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR INVARIABLEMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, POR LO CUAL DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON R.F.C, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.



ANEXO III-A

**"DATOS GENERALES DEL LICITANTE"
(PERSONAS FÍSICAS)**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-004-2026
"SUMINISTRO Y CONTROL DE INSUMOS ALIMENTICIOS PERECEDEROS Y ABARROTOS PARA LA
PREPARACIÓN DE COMIDAS"**

Ciudad de México, a ...

LIC. JOSÉ DAVID MÉNDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
PRESENTE.

_____ Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, y que cuento con las facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-004-2026 SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, PARA LA COMPRA DE INSUMOS.**

DATOS		
R.F.C.	C.U.R.P.	
DOMICILIO		
Calle	Número	Colonia
Código Postal	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Teléfonos		Correo Electrónico
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL		

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA 1: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO.

NOTA 2: ESTE DOCUMENTO ES UNA GUÍA, PARA LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA, POR LO CUAL EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR INVARIABLEMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, POR LO CUAL DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON R.F.C, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.

ANEXO IV

CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-004-2026
"SUMINISTRO Y CONTROL DE INSUMOS ALIMENTICIOS PERECEDEROS Y ABARROTOS PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS"

Ciudad de México, a ...

LIC. JOSÉ DAVID MÉNDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
PRESENTE.

De conformidad en lo dispuesto en el numeral 5.4.2 de la Circular Uno 2024, (nombre de la persona física o moral), manifiesto bajo protesta de decir verdad que me comprometo a no incurrir por nuestra parte o por interpósita persona, en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento de la licitación pública (número y nombre de la licitación pública) _____, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, y en su caso los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de ella se deriven.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE DOCUMENTO ES UNA GUÍA, PARA LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA, POR LO CUAL EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR INVARIABLEMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, POR LO CUAL DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON R.F.C, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.

[Handwritten marks]

ANEXO V
INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-004-2026
"SUMINISTRO Y CONTROL DE INSUMOS ALIMENTICIOS PERECEDEROS Y ABARROTES PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS"

Ciudad de México, a ...

LIC. JOSÉ DAVID MÉNDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
PRESENTE.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA (EN SU CASO), EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE (DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL), DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA ES LA SIGUIENTE:

- NOMBRE DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL COMPLETA LEGIBLE)
- TIPO DE EMPRESA (INDICAR SI ES MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA)
- DOMICILIO DE LA EMPRESA (CON TODOS LOS DATOS COMPLETOS Y LEGIBLES)
- NACIONALIDAD DE LA EMPRESA
- NÚMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS
- ACTIVIDAD DESARROLLADA

DE CONFORMIDAD CON LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, SE ENTENDERÁ LO SIGUIENTE:

MICRO EMPRESA. LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD HASTA CON 5 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL, HASTA CON 20 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y HASTA CON 30 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA.

PEQUEÑA EMPRESA. LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 6 A 20 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL, DE 21 A 50 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y DE 31 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA.

MEDIANA EMPRESA. LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 21 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL, DE 51 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y DE 101 A 500 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE DOCUMENTO ES UNA GUÍA, PARA LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA, POR LO CUAL EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR INVARIABLEMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, POR LO CUAL DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON R.F.C, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.



**ANEXO VI
PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-004-2026
"SUMINISTRO Y CONTROL DE INSUMOS ALIMENTICIOS PERECEDEROS Y ABARROTES PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS"

LIC. JOSÉ DAVID MÉNDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
PRESENTE.

Ciudad de México, a ...

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1					
2					
3					
4					

INSUMOS ALIMENTICIOS PARA COMEDORES EN UTOPIAS PARA EL BIENESTAR Y CASAS DE LAS 3R'S				
INSUMOS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	U DE M	
ABARROTES				
ACEITE VEGETAL	1	ENVASE	1	LITRO
.....	---	---

- CONDICIONES:**
- PLAZO DE ENTREGA:**
- GARANTÍA DE LOS BIENES:**
- VIGENCIA DE LA OFERTA:**
- GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:**
- PAÍS DE ORIGEN:**

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE DOCUMENTO ES UNA GUÍA, PARA LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA, POR LO CUAL EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR INVARIABLEMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, POR LO CUAL DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON R.F.C, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.

[Handwritten signature]



**ANEXO VII
PROPUESTA ECONÓMICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-004-2026
"SUMINISTRO Y CONTROL DE INSUMOS ALIMENTICIOS PERECEDEROS Y ABARROTES PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS"

Ciudad de México, a ...

LIC. JOSÉ DAVID MÉNDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
PRESENTE.

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1					
2					
3	---	---	---	---	---
4	---	---	---	---	---
SUBTOTAL					
+16% IVA					
TOTAL					

INSUMOS ALIMENTICIOS PARA COMEDORES EN UTOPIAS PARA EL BIENESTAR Y CASAS DE LAS 3R'S					
CONSECUTIVO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	U DE M	PRECIO UNITARIO	TOTAL
ABARROTES					
1	ENVASE	1	LITRO	\$	\$
---	---	---	---	---	---
SUBTOTAL					
+16% IVA					
TOTAL					

(Monto Total con Letra)

PLAZO DE ENTREGA:

GARANTÍA DE LOS BIENES:

VIGENCIA DE LA OFERTA:

GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:

PAÍS DE ORIGEN:

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE DOCUMENTO ES UNA GUÍA, PARA LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA, POR LO CUAL EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR INVARIABLEMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, POR LO CUAL DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON R.F.C, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.



ANEXO VIII

**REQUISITOS BÁSICOS DEL MODELO DE TEXTO DE
FIANZA DE FORMALIDAD DE PROPUESTAS**

_____(1)_____ EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE _____(2)_____ M/N, A FAVOR DE LA **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO** PARA GARANTIZAR POR _____(3)_____ CON DOMICILIO EN _____(4)_____, EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No _____(5)_____, CONVOCADA POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL, TENIENDO POR OBJETO LA ADQUISICIÓN DE _____(6)_____. ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO MANIFIESTE EXPRESAMENTE POR ESCRITO LA DEVOLUCIÓN PARA SU CANCELACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES.

EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE A LA _____(1)_____, ÉSTA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y LO ESTIPULADO EN LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280, 282, 283 Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ASIMISMO, RENUNCIO AL DERECHO QUE LE OTORQUE EL ARTICULO 179 DE LA CITADA LEY. (FIN DE TEXTO).

NOTAS:

- (1) NOMBRE DE LA AFIANZADORA.
- (2) IMPORTE EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA, SEGÚN LA MAGNITUD DE LA COTIZACIÓN SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- (3) RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA.
- (4) DOMICILIO FISCAL DE LA EMPRESA.
- (5) NÚMERO DE LICITACIÓN
- (6) OBJETO DE LA LICITACIÓN

[Handwritten signature]

ANEXO IX

MODELO DE LA PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR, ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE: ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, RELACIONADOS CON LA MISMA.

(AFIANZADORA O ASEGURADORA)

DENOMINACIÓN SOCIAL: _____, EN LO SUCESIVO (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA")

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: _____ (NÚMERO DE OFICIO Y FECHA)

DOMICILIO: _____.

BENEFICIARIA: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LO SUCESIVO "LA BENEFICIARIA".

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA CONTRATANTE".

DOMICILIO: PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N, TERCER PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, ÁREA 1, CÓDIGO POSTAL 06000, CIUDAD DE MÉXICO.

FIADO (S): (EN CASO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL NOMBRE Y DATOS DE CADA UNO DE ELLOS)

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL: _____.

RFC: _____.

DOMICILIO: _____, (EL MISMO QUE APAREZCA EN EL CONTRATO PRINCIPAL)

DATOS DE LA PÓLIZA:

NÚMERO: _____, (NÚMERO ASIGNADO POR LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA")

MONTO AFIANZADO: _____, (CON LETRA Y NÚMERO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO).

MONEDA: _____.

FECHA DE EXPEDICIÓN: _____.

OBLIGACIÓN GARANTIZADA: EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PRIMERA DE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA.

NATURALEZA DE LAS OBLIGACIONES: INDIVISIBLE. LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ INDIVISIBLE Y EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.

DATOS DEL CONTRATO O PEDIDO, EN LO SUCESIVO EL "CONTRATO":

NÚMERO ASIGNADO POR "LA CONTRATANTE": _____.

OBJETO: _____.

MONTO DEL CONTRATO: (CON NÚMERO Y LETRA, SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)

MONEDA: _____.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: _____.

TIPO: (ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA).

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL PARA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: INDIVISIBLE

PROCEDIMIENTO AL QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA HACERLA EFECTIVA: EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN: PARA TODO LO RELACIONADO CON LA PRESENTE PÓLIZA, EL FIADO, EL FIADOR Y CUALESQUIER OTRO OBLIGADO, ASÍ COMO "LA BENEFICIARIA", SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

ESTA PÓLIZA DE FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO" A QUE SE REFIERE ESTA PÓLIZA Y EN SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE SE HAYAN REALIZADO O A LOS ANEXOS DEL MISMO, CUANDO NO REBASAN EL PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN INDICADO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE, AÚN Y CUANDO PARTE DE LAS OBLIGACIONES SE SUBCONTRATEN.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), SE COMPROMETE A PAGAR A LA BENEFICIARIA, HASTA EL MONTO DE ESTA PÓLIZA, QUE ES (**CON NÚMERO Y LETRA SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**) QUE REPRESENTA EL 15 % (QUINCE POR CIENTO) DEL VALOR DEL "CONTRATO".

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") RECONOCE QUE EL MONTO GARANTIZADO POR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SE PUEDE MODIFICAR EN EL CASO DE QUE SE FORMALICE UNO O VARIOS CONVENIOS MODIFICATORIOS DE AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL "CONTRATO" INDICADO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL 25% DE DICHO MONTO. PREVIA NOTIFICACIÓN DEL FIADO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE O ENDOSO PARA EL SOLO EFECTO DE HACER CONSTAR LA REFERIDA AMPLIACIÓN, SIN QUE SE ENTIENDA QUE LA OBLIGACIÓN SEA NOVADA.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL PORCENTAJE DE AUMENTO AL "CONTRATO" EN MONTO FUERA SUPERIOR A LOS INDICADOS, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") SE RESERVA EL DERECHO DE EMITIR LOS ENDOSOS SUBSECUENTES, POR LA DIFERENCIA ENTRE AMBOS MONTOS SIN EMBARGO, PREVIA SOLICITUD DEL FIADO, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") PODRÁ GARANTIZAR DICHA DIFERENCIA Y EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE REQUERIMIENTO, SE COMPROMETE A PAGAR EL MONTO TOTAL AFIANZADO, SIEMPRE Y CUANDO EN EL CONTRATO SE HAYA ESTIPULADO QUE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA ES INDIVISIBLE; DE ESTIPULARSE QUE ES DIVISIBLE, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") PAGARÁ DE FORMA PROPORCIONAL EL MONTO DE LA O LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), SE OBLIGA A PAGAR LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE EN SU CASO PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

CUARTA. - VIGENCIA.



LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA O LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE EN LOS TÉRMINOS DEL "CONTRATO" Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE "LA CONTRATANTE" OTORQUE PRÓRROGA O ESPERA AL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", EN LOS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE CLÁUSULA.

ASIMISMO, ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN CON ORIGEN EN LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.

DE ESTA FORMA LA VIGENCIA DE LA FIANZA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA CUMPLIR LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ORIGINALMENTE SEÑALADO O CONCEDER ESPERAS O CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SUS ANEXOS, EL FIADO DARÁ AVISO A (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), LA CUAL DEBERÁ EMITIR LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES.

(LA "AFIANZADORA O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE GARANTIZAR LA OBLIGACIÓN A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA, ESPERA O AMPLIACIÓN AL FIADO POR PARTE DE LA "CONTRATANTE" PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GARANTIZAN, POR LO QUE NO SE ACTUALIZA EL SUPUESTO DE EXTINCIÓN DE FIANZA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SIN QUE SE ENTIENDA NOVADA LA OBLIGACIÓN.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", CUANDO CONCURRAN LOS SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, "LA CONTRATANTE" DEBERÁ EMITIR EL O LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS Y, EN SU CASO, LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. EN ESTOS SUPUESTOS, A PETICIÓN DEL FIADO, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") OTORGARÁ EL O LOS ENDOSOS CONDUCENTES, CONFORME A LO ESTATUIDO EN EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LO CUAL BASTARÁ QUE EL FIADO EXHIBA A (LA "AFIANZADORA O A LA ASEGURADORA") DICHS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR "LA CONTRATANTE".

EL APLAZAMIENTO DERIVADO DE LA INTERPOSICIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES, NO MODIFICA O ALTERA EL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIALMENTE PACTADO, POR LO QUE SUBSISTIRÁN INALTERADOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ORIGINALMENTE PREVISTOS, ENTENDIENDO QUE LOS ENDOSOS QUE EMITA (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS REFERIDOS, FORMARÁN PARTE EN SU CONJUNTO, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA PÓLIZA INICIAL.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") REALIZARÁ EL PAGO DE LA CANTIDAD RECLAMADA, BAJO LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTA PÓLIZA DE FIANZA, Y, EN SU CASO, LA INDEMNIZACIÓN POR MORA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUBJÚDICE, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIDAD JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O TRIBUNAL ARBITRAL, SALVO QUE EL FIADO OBTenga LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN, ANTE DICHAS INSTANCIAS.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") DEBERÁ COMUNICAR A "LA BENEFICIARIA" DE LA GARANTÍA, EL OTORGAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN AL FIADO, ACOMPAÑÁNDOLE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS QUE ASÍ LO ACREDITEN, A FIN DE QUE SE ENCUENTRE EN LA POSIBILIDAD DE ABSTENERSE DEL COBRO DE LA FIANZA HASTA EN TANTO SE DICTE SENTENCIA FIRME.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

EL COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS, NO IMPLICARÁ NOVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") POR LO QUE SUBSISTIRÁ SU RESPONSABILIDAD EXCLUSIVAMENTE EN LA MEDIDA Y CONDICIONES EN QUE LA ASUMIÓ EN LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA Y EN SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") QUEDARÁ LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA SIEMPRE Y CUANDO "LA CONTRATANTE" LE COMUNIQUE POR ESCRITO, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, SU CONFORMIDAD PARA CANCELAR LA PRESENTE GARANTÍA.

EL FIADO PODRÁ SOLICITAR LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR A (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. CUANDO EL FIADO SOLICITE DICHA CANCELACIÓN DERIVADO DEL PAGO REALIZADO POR SALDOS A SU CARGO O POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, DEBERÁ PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE.

ESTA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO HABIÉNDOSE CUMPLIDO LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO", "LA CONTRATANTE" HAYA CALIFICADO O REVISADO Y ACEPTADO LA GARANTÍA EXHIBIDA POR EL FIADO PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ENTREGADOS Y POR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS O POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL FIADO, RESPECTO DEL "CONTRATO" ESPECIFICADO EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA Y SUS RESPECTIVOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA HACER EFECTIVA LA FIANZA.

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN

"LA BENEFICIARIA" PODRÁ PRESENTAR LA RECLAMACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 279, DE LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN CUALQUIER OFICINA, O SUCURSAL DE LA INSTITUCIÓN Y ANTE CUALQUIER APODERADO O REPRESENTANTE DE LA MISMA.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

SERÁ APLICABLE A ESTA PÓLIZA, EN LO NO PREVISTO POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS LA LEGISLACIÓN MERCANTIL Y A FALTA DE DISPOSICIÓN EXPRESA EL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.
FIN DE TEXTO

ANEXO X
ENTREGA Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS.
PRESENTACIÓN DE MUESTRA FÍSICA PARA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Ciudad de México, a ...

SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA DE LOS SIGUIENTES BIENES:

(INDICAR LAS MUESTRAS FÍSICAS SOLICITADAS EN ANEXO I DEL "ANEXO TÉCNICO" QUE ESTA PRESENTANDO)

NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA PRESENTADA	CANTIDAD	MARCA

ACEPTO LAS PRUEBAS QUE SE REALIZARÁN COMO PARTE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

- 1.- EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA ACUSE.
- 2.- LAS MUESTRAS DEBERÁN ESTAR IDENTIFICADAS CON UNA ETIQUETA INDICANDO:
 - NOMBRE DE LA EMPRESA.
 - NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
 - NÚMERO DE PARTIDA, DESCRIPCIÓN, MARCA Y LUGAR DE PROCEDENCIA DEL INSUMO.

3.- LA ETIQUETA DEBERÁ ESTAR PERFECTAMENTE ADHERIDA A LA MUESTRA, DERIVADO DE QUE EL ÁREA USUARIA NO SE HARÁ RESPONSABLE SI EN LA EVALUACIÓN NO SE ENCUENTRA IDENTIFICADA LA MUESTRA.

NOTA.- EL NO PRESENTAR MUESTRAS O PRESENTAR MUESTRAS QUE NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS, O PRESENTARLAS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS.

ANEXO XI

MANIFESTACIÓN DE QUE EL LICITANTE TENDRÁ CALIDAD DE PATRÓN.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-004-2026
"SUMINISTRO Y CONTROL DE INSUMOS ALIMENTICIOS PERECEDEROS Y ABARROTES PARA LA
PREPARACIÓN DE COMIDAS"

Ciudad de México, a ...

LIC. JOSÉ DAVID MÉNDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
PRESENTE.

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) TENDRÉ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE "SEBIEN" NO PODRÁ CONSIDERARSE PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES. EN CASO DE CONTROVERSIÁ LABORAL CON ALGUNO O VARIOS DE SUS TRABAJADORES, (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) ASUMIRÉ TOTALMENTE LA RESPONSABILIDAD LABORAL Y ECONÓMICA CON RESPECTO A SU PERSONAL

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



ANEXO XII

**MANIFESTACIÓN DE QUE CONTARÁ CON LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE
APLIQUEN.**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-004-2026
"SUMINISTRO Y CONTROL DE INSUMOS ALIMENTICIOS PERECEDEROS Y ABARROTOS PARA LA
PREPARACIÓN DE COMIDAS"**

Ciudad de México, a ...

LIC. JOSÉ DAVID MÉNDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
PRESENTE.

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL), EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CONTARÉ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS c O AVISOS QUE EN SU CASO APLIQUEN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y DE QUE ASUMIRÉ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN O DERECHOS DE AUTOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANEXO XIII

MANIFESTACIÓN DE NO CEDER NI SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-004-2026
"SUMINISTRO Y CONTROL DE INSUMOS ALIMENTICIOS PERECEDEROS Y ABARROTES PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS"**

Ciudad de México, a ...

LIC. JOSÉ DAVID MÉNDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
P R E S E N T E .

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) NO CEDERÉ NI SUBCONTRATARÉ NI TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SALVO LOS DERECHOS DE COBRO.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

(Handwritten marks)





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANEXO XV

MANIFESTACIÓN DE QUE LAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL NO HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-004-2026
"SUMINISTRO Y CONTROL DE INSUMOS ALIMENTICIOS PERECEDEROS Y ABARROTOS PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS"**

Ciudad de México, a ...

LIC. JOSÉ DAVID MÉNDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
PRESENTE.

MANIFIESTO, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE LAS FACULTADES COMO APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL), NO ME HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



ANEXO XVI

MANIFESTACIÓN DE NO DESEMPEÑAR CARGO PÚBLICO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-004-2026
"SUMINISTRO Y CONTROL DE INSUMOS ALIMENTICIOS PERECEDEROS Y ABARROTES PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS"

Ciudad de México, a ...

LIC. JOSÉ DAVID MÉNDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
PRESENTE.

(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA), EN RELACIÓN CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTO **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** MI CONDICIÓN Y/O LA DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS RESPECTO A LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

SUPUESTO	SI	NO
DESEMPEÑO, EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO		
DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, SIN EMBARGO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.		

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

Handwritten marks: a checkmark and a signature.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANEXO XVII

MANIFESTACIÓN DE CONOCER Y ACEPTAR EL CONTENIDO DE LAS BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-004-2026
"SUMINISTRO Y CONTROL DE INSUMOS ALIMENTICIOS PERECEDEROS Y ABARROTES PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS"

Ciudad de México, a ...

LIC. JOSÉ DAVID MÉNDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
PRESENTE.

MANIFIESTO, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) CONOZCO Y ACEPTO EL CONTENIDO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, INCLUYENDO SUS ANEXOS, ASÍ COMO DEL ACTA DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DOCUMENTOS QUE ME FUERON PROPORCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



ANEXO XVIII

MANIFESTACIÓN DE NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-004-2026
"SUMINISTRO Y CONTROL DE INSUMOS ALIMENTICIOS PERECEDEROS Y ABARROTES PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS"

Ciudad de México, a ...

LIC. JOSÉ DAVID MÉNDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
PRESENTE.

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN REPRESENTACIÓN DE (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) ME COMPROMETO A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO Y, EN SU CASO, LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



ANEXO XIX
MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERESES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-004-2026
"SUMINISTRO Y CONTROL DE INSUMOS ALIMENTICIOS PERECEDEROS Y ABARROTÉS PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS"

Ciudad de México, a ...

LIC. JOSÉ DAVID MÉNDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
PRESENTE.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO ME ENCUENTRO EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADOS O SANCIONADO POR LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARIA ANTOCORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.

ASIMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, IGUALMENTE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS, Y EL PERSONAL DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS, NO TIENEN, Y NO HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS:

NOMBRE	CARGO
LIC. JOSÉ DAVID MÉNDEZ SANTA CRUZ	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LIC. RAÚL JESÚS PÉREZ GONZÁLEZ	COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LIC. DIANA ROGERIO ROMERO	ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE COMEDORES
MTR. IVÁN ALEXIS ROLDÁN MENDOZA	DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO DE ATENCIÓN A POBLACIONES PRIORITARIAS.
LIC. JESÚS HERNANDEZ VENANCIO	J.U.D. DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



ANEXO XXI

MANIFESTACIÓN EN CASO DE CAMBIAR DE DOMICILIO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-004-2026
"SUMINISTRO Y CONTROL DE INSUMOS ALIMENTICIOS PERECEDEROS Y ABARROTES PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS"

Ciudad de México, a ...

LIC. JOSÉ DAVID MÉNDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
P R E S E N T E .

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE QUE (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) CAMBIE DE DOMICILIO FISCAL, ESTO SERÁ NOTIFICADO A LA "SEBIEN" DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A DICHO CAMBIO, Y SEÑALARÉ OPORTUNAMENTE EL NUEVO DOMICILIO, ASÍ COMO EL CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO (S) TELEFÓNICO (S) CORRESPONDIENTE (S).

PRÓTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
<p style="text-align: center;">FIRMA</p> <p style="text-align: center;">R.F.C. DEL LICITANTE:</p>

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.





ANEXO XXII

FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO DE LA DOCUMENTACIÓN
(USO EXCLUSIVO DEL ÁREA REQUERENTE)

NOMBRE Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO (1)

FECHA DE ELABORACIÓN: (2)

PARTIDA PRESUPUESTAL: (3)

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y AL NUMERAL 5.9 "DEL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN" ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR UNO 2024 "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS" Y AL NUMERAL 10.2 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUUESTAS TÉCNICAS DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE ELEVA A CABO EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUUESTAS PRESENTADAS, CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR LAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

INCISO	CONCEPTO	NOMBRE PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE 1			NOMBRE PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE 2			NOMBRE PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE 3		
		CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
		SI	NO	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO (OBSERVACIONES)	SI	NO	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO (OBSERVACIONES)	SI	NO	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO
(4)	(5)	(6)	(6)	(6)	(6)	(6)	(6)	(6)	(6)	

DICTAMEN: UNA VEZ ESTABLECIDO A CABO EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, SE DETERMINA... (7)

ELABORÓ

AUTORIZÓ

(NOMBRE, CARGO Y FIRMA)

(NOMBRE, CARGO Y FIRMA)

(1) NOMBRE Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA

(2) FECHA DE ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

(3) PARTIDA PRESUPUESTAL EN LA QUE SE CLASIFICA

(4) INCISO DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA CONFORME AL NUMERAL 6.2 PROPUESTA TÉCNICA.

(5) DOCUMENTOS TÉCNICOS PRESENTADOS CONFORME AL NUMERAL 6.2 PROPUESTA TÉCNICA

(6) INDICAR MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO PARA CADA INCISO Y POR CADA LICITANTE

(7) EMISIÓN DE DICTAMEN





ANEXO XXII-A
FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO DE LA PARTIDA OFERTADA
(USO EXCLUSIVO DEL ÁREA REQUIRENTE)

NOMBRE Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO (1)

FECHA DE ELABORACIÓN: (2)

PARTIDA PRESUPUESTAL: (3)

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y AL NUMERAL 5.9 "DEL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN" ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR UNO 2024 "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS" Y AL NUMERAL 10.2 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE LLEVA A CABO EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR LAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	NOMBRE PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE 1		NOMBRE PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE 2		NOMBRE PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE 3	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
(4)	(5)	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO (OBSERVACIONES)		MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO (OBSERVACIONES)		MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO	
	(6)						(6)

DICTAMEN: UNA VEZ LLEVADO A CABO EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, SE DETERMINA ... (7)

ELABORÓ _____ AUTORIZÓ _____

(NOMBRE, CARGO Y FIRMA) _____ (NOMBRE, CARGO Y FIRMA) _____

- (1) NOMBRE Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
- (2) FECHA DE ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
- (3) PARTIDA PRESUPUESTAL EN LA QUE SE CLASIFICA
- (4) NÚMERO DE PARTIDA PRESENTADA CONFORME ANEXO I "ANEXO TÉCNICO"
- (5) DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO CONFORME ANEXO I "ANEXO TÉCNICO"
- (6) INDICAR MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO PARA CADA PARTIDA
- (7) EMISIÓN DE DICTAMEN





ANEXO XXIII

PROPUESTA DEL "LICITANTE" PARA ADJUDICAR A MEJOR CONDICIÓN DE PRECIO

Con fundamento en lo establecido en el artículo 43 fracción II segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, para el Distrito Federal que a la letra dice: Se comunicará a los licitantes que en ese mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los bienes o servicios objeto de la licitación o invitación restringida, en beneficio del área "SEBIEN", con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para el área "SEBIEN", lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral licitante, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto. De conformidad con los Lineamientos Generales para la Presentación de Precios Más Bajos para los Bienes y Servicios Objeto del Procedimiento Licitatorio, publicados el 14 de Abril del año 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se establecen los fines y procedimientos a realizar por la "SEBIEN", a efecto de que los licitantes presenten precios más bajos en términos porcentuales para los bienes objeto del presente procedimiento.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL		CONCEPTO	
LPN-SEBIEN-004-2026		"SUMINISTRO Y CONTROL DE INSUMOS ALIMENTICIOS PERECEDEROS Y ABARROTES PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS"	
Persona Física o Moral:			
Documento que acredita su representación			

Partida	Descripción del Bien	Cantidad	U.M.	Precio más bajo	Participante con el precio más bajo	Primera Ronda		Segunda Ronda	
						%	importe	Precio más bajo 1ra. ronda	%

SOSTENIMIENTO DE PRECIO DEFINITIVO DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE, FIRMA Y FECHA

CLÁUSULA: Una vez determinado el licitante que haya ofertado el precio más bajo por los bienes o servicios requeridos y como consecuencia haya resultado adjudicada, se compromete a sostener y cumplir la presente propuesta conforme a lo estipulado por el representante legal debidamente acreditado por la empresa que representa.



